

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL DELITO: UN ESTUDIO ETNOGRÁFICO EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO PENAL.

Volumen II: Anexos

Tesis Doctoral presentada por:
Jenny Cubells Serra
Universitat Autònoma de Barcelona, UAB.
Área de Psicología Social

ANEXOS

ÍNDICE DE LOS ANEXOS

DIARIO DE CAMPO..... 2

ENTREVISTAS

Juez de la Audiencia Provincial de Barcelona	211
Juez de lo Penal.....	224
Juez de Instrucción.....	236
Jueza de Instrucción.....	249
Fiscal.....	260
Abogada defensora	280
Inspector de atracos	305
Armand y familia.....	318
Códigos de transcripciones	389
LISTADO DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS.....	391

DIARIO DE CAMPO

Nota: Con la intención de mantener el anonimato de las personas que aparecen en este Diario de Campo he cambiado sus nombres o bien he utilizado únicamente sus iniciales.

Así mismo, con el objeto de respetar su intimidad he obviado algunas intervenciones de los personajes de las historias que a continuación van a leer.

12/7/95

Contacto

Ayer contacté con el letrado J.A. al cual conocía puesto que me ofreció su ayuda cuando realizaba el trabajo de investigación del Programa de Doctorado. Le propuse la posibilidad de pasar un tiempo con él y sus compañeros en el gabinete observando su actividad diaria. Le dije también que le llevaría el trabajo de investigación para que lo viera. Él accedió encantado y me citó al día siguiente a las 8:30, después: "tenía un juicio muy complicado".

Me presenté puntual a nuestra cita y mi sorpresa fue comprobar que no había entendido bien mi demanda:

N.O: Me ofreció este expediente puesto que lo estuve consultando mientras realizaba el trabajo de investigación para el Programa de Doctorado, con la finalidad de familiarizarme con los documentos jurídicos.

Le comenté que en la tesis no me centraba en un caso concreto y que mi propósito era estar con él observando como trabajaba en casos diferentes:

"Es como si fuera una antropóloga que se va a África y observa una tribu, pero en este caso el trabajo de campo lo realizaría observándote a ti".

N.O: Utilicé este ejemplo ya que me pareció que no entendía la naturaleza de mi trabajo, ni lo que suponía el trabajo de campo. Lo entendió rápidamente.

Le gustó la idea y me dijo que contara con él para lo que fuera y que en unos minutos nos íbamos al juicio y después a "asistir a una detenida" que tenía en la comisaría de Horra.

N.O: Al salir del juicio llamó a la comisaría y le dijeron que no era necesaria su presencia hasta más tarde, por lo cual no estuve presente en la asistencia.

En el coche

Nos desplazamos en su coche -un A6- y por el camino me puso en antecedentes del caso:

"Ya verás que la familia es muy normal y vienen todos, a este chico lo quieren mucho. Se quedó huérfano de padre a los 13 años y creo que esto le ha afectado mucho. Su madre es una buena mujer sencilla y trabajadora que ha sacado a los dos hijos adelante como ha podido. La hermana es preciosa y muy buena chica y la novia -del acusado- es una mujer bandera. En absoluto

parece que tengan relación con la delincuencia, pero él al perder a su padre empezó a tomar drogas, pero ya veras que no parece un delincuente es muy bien parecido".

"Pero ¿es culpable?" -pregunto yo-.

Mira, yo no entro en estas valoraciones. Yo trato de asegurar que la justicia no mete en la cárcel a una persona inocente sin pruebas suficientes.."- responde él-.

Al joven se le acusaba de seis robos con intimidación. Se le acusa de entrar en cajeros automáticos de entidades bancarias para atracar bajo amenaza. A una de las mujeres a la que atracó se la llevó en taxi durante unos 20 min.

N.O: J.A. duda de esta testigo pues dijo que en la Gran Vía a las 18 h. no había nadie y que no había podido hacer nada cuando el acusado a metió en el taxi. Él cree que es una situación absurda y no acaba de creerlo.

Me comentó que presenciaría el segundo día del juicio. En la vista anterior faltó una testigo y por falta de tiempo no pudieron ver las cintas de vídeo que la acusación presentaba como prueba. Me comentó que las cintas no mostraban nada y que sería interesante para mí verlas. Así, en el juicio que iba a presenciar se procedería por un lado, al interrogatorio de una de las víctimas y, por otro, al visionado de las cintas grabadas en los bancos.

En la Audiencia

Al llegar a los juzgados, J.A. se fue a buscar la toga y yo lo esperé hablando con un conocido que encontré allí.

N.O: Un profesor que da clases de Derecho en la Escuela de Policía de Catalunya y que me habla del trabajo de Pompeu y su equipo. Éste es precisamente el trabajo que Lupi me dijo que debería leer más adelante.

J.A. volvió, se sentó a mi lado y empezó a repasar el acta de la vista anterior.

N.O: En estos momentos lo vi muy concentrado y no le interrumpí.

Poco después llegó la novia del acusado y se le acercó. Intercambiaron algunas palabras en referencia a un altercado que protagonizó el joven esa semana. Después, J.A. le pidió que le dejara trabajar antes del juicio, ella se fue:

"A ver si veo al resto de la familia"

Al cabo de un rato, la chica vuelve acompañada de la madre, la hermana y unas primas del acusado. Se acercan a J.A. y éste las saluda e inmediatamente continua con su trabajo después de tranquilizarlas sobre la poca importancia del altercado que tuvo su hijo durante la semana.

N.O: Me intriga el altercado del que hablan. No pregunto ya que no me parece el momento oportuno.

J.A. parece nervioso y ahora se pasea por el pasillo del juzgado arriba y abajo.

Media hora más tarde de lo previsto aparece el presidente de la Sala y J.A. se viste la toga y se dirige a la Sala. Allí habla con la chica de la puerta y viene hacia mí:

"Entra conmigo y siéntate"

después se dirige a la familia y les dice:

"Podréis entrar cuando digan "Audiencia Pública"".

Sala 2^a Audiencia de Barcelona

Entramos los dos. J.A. ocupa su lugar y yo me siento en los bancos destinados al público. Estamos en la Audiencia 2^a de lo Penal.

N.O: Quedo impresionada, pues no había entrado nunca en una Sala de este tipo. No puedo evitar pensar en la sensación que debe sentir el acusado la primera vez que entra. Es imponente y sombría.

La sala es grande, el techo altísimo, hay poca luz, el mobiliario es antiguo, de madera y tapizado en gránate. Los letrados van togados así como los miembros del Tribunal -aunque éstos en las mangas llevan puntillas blancas-. El tribunal y los letrados están más altos que el acusado y el público. El tribunal encarado al acusado, y la defensa encarada con el Fiscal y la acusación particular. El acusado debe sentarse en un banco de madera duro y más bajo, detrás permanece la policía.

Mientras observaba la Sala una puerta a mi derecha -que no es por la que habíamos entrado- se ha abierto y ha entrado el acusado acompañado de dos policías.

Es joven, y como había dicho J.A., bien parecido. Lleva el pelo algo largo pero bien arreglado, téjanos negros y una camiseta de manga corta, calza unas sandalias Parece buscar a su familia con la mirada, pero sólo estoy yo y me mira fijamente. Cuando llega al estrado le hace un gesto a J.A. preguntando si esta su familia, él le indica que sí y el joven se gira para mirarme de nuevo, parece extrañado por mi presencia.

La secretaria judicial sale fuera y anuncia "Audiencia pública". Inmediatamente entra la familia del chico, lo miran, le sonríen y le saludan con la mano. Él se gira para verlas entrar.

El Presidente de la Sala se dirige a la policía:

"Quítenle las esposas".

Después entra la testigo-víctima, se sitúa en su lugar -al lado del acusado en pie- y el Presidente de la Sala le toma juramento y le pregunta si le une al acusado algún tipo de parentesco, amistad o enemistad. Ella responde que no y empieza el interrogatorio.

El Fiscal es el primero en preguntar. Habla en un tono de voz muy bajo y no oigo nada de lo que dice. La testigo está de espaldas a mí y también habla bajo por lo que apenas entiendo lo que dice. Después la interroga la acusación.

Esta vez se oye bien, la acusación habla alto y claro, se trata de un hombre maduro que se muestra muy exaltado.

N.O: Después J.A. me dijo que creía que esta exaltación se debía a que este hombre era homosexual y aún vivía con su madre. Añadió, y lo comentó despues con otros compañeros, que era muy buen abogado.

Parece ser que al igual que J.A., éste letrado solía ser defensor. Por esta razón J.A. no comprendiera la dureza de su intervención, pues normalmente:

"J.A: Defiende los argumentos contrarios"

En este sentido, despues de la intervención de la acusación, J.A. inició su intervención:

"Me gustaría oírle defendiendo la posición contraria...".

En el interrogatorio, muy breve, la testigo se ratificó en lo declarado en autos y la acusación hizo preguntas para resaltar las amenazas del acusado hacia la víctima:

"Éste cogió a la hija -de unos 6 años a juzgar por la cinta- y amenazó a la madre con pincharle con una jeringilla infectada de SIDA".

N.O: Después le pregunto a J.A. si es verdad que el chico tiene la enfermedad y me responde que cree que no.

Le toca interrogar a J.A.. Únicamente hace preguntas acerca de la ropa que llevaba el delincuente puesto que la descripción que hace la víctima no se corresponde con las imágenes del video. Después, la víctima se retira.

El Presidente de la Sala comunica que se van a visionar las cintas y que si alguien del público quiere verlas puede acercarse. También dice las posiciones que deben ocupar cada una de las partes para el visionado.

N.O: Yo evidentemente quiero subir, miro a la familia del acusado y oigo que la madre dice que no sube, espero para ver si se mueven las demás, pero parece que han decidido no subir. Me acerco a la secretaria y le digo que quiero ver las cintas, me acompaña y voy a parar justo al lado del acusado.

Ahora si que alucina y me mira fijamente mucho rato. Al poco, veo que su familia se acerca. Ahora tengo a la hermana a un lado y a la madre y la novia detrás. Una prima está algo más apartada y la otra no ha subido. El acusado se gira para mirarlas, ellas le sonríen. La madre empieza a llamarlo y la novia le aconseja que se calle.

N.O: Me provoca una extraña sensación ver que están tan cerca y no puedan hablarse. Ahora hace días que no lo ven y están preocupadas por el altercado del otro día. Miramos las cintas.

Son las cintas del monitor que hay en los cajeros automáticos, lo único que se ve es que entra un chico cuando hay una mujer dentro y al poco tiempo sale del cajero. El chico está muy cambiado, cuesta reconocerlo pues antes llevaba el pelo corto y con un poco de tupe a lo "tintín", pero no tiene apariencia de skin.

N.O: Al acabar el juicio le he preguntado a J.A. si el acusado se había dejado crecer el pelo en prisión para el juicio, responde que no, pero que en otras ocasiones si se hacia con otros acusados. Yo le comento que suele pasar con los skins -lo he visto en Tv- y asiente.

N.O: Mientras visionamos las cintas la hermana tiene los dedos cruzados, Me pregunto si es una costumbre o lo hace para desearle suerte, ya que después del juicio me fijo en ella y no los cruza.

Durante la vista, las primas abrazan a la madre y le dan ánimos, parece una familia muy unida. En todo momento la madre y la hermana se muestran muy interesadas por lo que dicen los abogados.

Después, la defensa y las acusaciones hacen sus alegatos. El Fiscal es el primero en hablar, como antes, prácticamente no se le oye. Únicamente entiendo que habla del "modus operandi" del delincuente y se apoya en el testimonio de las víctimas como prueba y en las ruedas de reconocimiento.

La acusación destaca la coerción a las víctimas. Argumenta que se trata de un ataque contra la sociedad y que en este sentido es necesaria la protección. Dice:

"Debe ser castigado".

También hace varias alusiones a la Ley y al Código Penal.

Argumenta que no se puede hablar de presunción de inocencia "pues ha quedado desvirtuado por las pruebas" y "únicamente tiene un sentido político". Así mismo, considera que en este caso existe un "plus" de culpabilidad ya que en un caso secuestra a la mujer. Apoya su argumentación con la cita de los Arts. 504 y 581 referentes a la privación de libertad de la víctima una vez que ya se ha producido el robo.

Considera como agravante la amenaza de pinchar con una jeringuilla afirmando tener el SIDA en tanto que esta amenaza tiene secuelas en la víctima creándole angustia, ansiedad y preocupación aún después del acto. Comenta que ya no sólo es el miedo al SIDA sino también a la posibilidad de coger cualquier otra enfermedad como hepatitis B, etc...

N.O: Recalca mucho la idea del sufrimiento "innecesario" causado a las víctimas, de esta manera contribuye a crear el efecto de presencia dejando de lado otras consideraciones relativas por ejemplo a las pruebas para la acusación, etc. Así, asume que se le sabe culpable.

Se queja de la condición atenuante del hecho de que el acusado sea drogadicto. Además pone en duda que en el momento de la comisión de los diferentes delitos, el acusado estuviera bajo los efectos de las drogas o con el "mono". Argumenta que:

"Su apariencia es cuidada en todos los casos, sus movimientos naturales y además va en bicicleta...".

Para reforzar esta idea cita el informe forense diciendo que en éste no consta ninguna referencia a enfermedad mental. En tono irónico se pregunta que pasó cuando se hubo de suspender el juicio anterior ya que el joven presentaba una actitud propia de "autistas y esquizofrénicos".

La defensa tras el comentario "me gustaría oír a la acusación defendiendo el argumento contrario" (por la efusión de la acusación y su papel habitual de defensa) se centra en analizar los hechos desglosándolos en los diferentes delitos. En general argumenta que las rondas de reconocimiento no han sido repetidas ante el juez por lo que considera que ha habido un "error procesal", lo cual hace imposible valorar el caso a la luz de estas pruebas.

Pretende mostrar la imposibilidad de que su defendido haya cometido todos los delitos que se le imputan:

Delito A: Considera sorprendente que todo ocurriera como describe la víctima ya que pasó con el acusado por la comisaría y no intentó avisar a la policía, también fue llevada en taxi y no trató de escapar y decía que en la Gran Vía a las 18h. no había nadie. Trata de resaltar la incoherencia en la actuación y en el testimonio de la víctima. "Hemos de valorar la palabra de la víctima" la cual en el reconocimiento dice "**Si, puede ser ese**".

Delito B: Antes del reconocimiento fotográfico tras haberle enseñado previamente fotos del acusado, no existe reconocimiento judicial. No hay por tanto pruebas válidas.

Delito C: Este mismo día hay varios atracos, la víctima describe la vestimenta del acusado diferente a las que lleva en las imágenes del vídeo. Además el vídeo no demuestra nada por lo que no es posible emitir una sentencia condenatoria a partir del mismo. Alude de nuevo a la ausencia de rueda judicial en este delito.

Delito D: La fecha que aparece en el vídeo no corresponde a la fecha de la denuncia ¿manipulación o es que no cometió el delito?. Si se decide que no es importante tomar en consideración la fecha del delito que aparece en la cinta, tampoco debe tomarse entonces como prueba en contra del acusado en los otros casos. Por tanto, esta prueba tampoco es válida. El letrado considera que este proceso no aporta ninguna garantía para la condena del acusado ante lo cual es preciso no pronunciarse.

Delito E: En el vídeo, los dígitos de la fecha no se ven con claridad, sólo es visible el 07, número que no coincide con la fecha de la denuncia 18/2/94 ni con la hora 17h. Así, se repite lo mismo que en el caso anterior.

Delito F: No existe de nuevo rueda judicial, sólo prueba fotográfica. En el juicio no se le ha preguntado a la víctima si se ratifica en esa identificación, motivos ambos suficientes para la invalidación de la prueba.

Concluye remarcando la poca fiabilidad de las pruebas disponibles para el análisis del caso. En este sentido, es precisa la absolución ante la falta de pruebas.

El Presidente de la Sala se dirige al acusado y le dice que si tiene algo que añadir a lo dicho por su defensor puede hacerlo. Pero éste se abstiene.

En los pasillos de la Audiencia

El juicio ha finalizado. Los policías esposan de nuevo al acusado delante de su familia y se lo llevan por la misma puerta por la que lo entraron. Después sale la familia y se espera en el banco de fuera. Yo salgo detrás y me espero de pie. Finalmente sale J.A. y se acerca a la familia:

"Bueno, la suerte ya está echada".

La hija y la madre le preguntan que cree que pasará, él contesta que no lo sabe, que depende del Tribunal. La madre le quiere invitar a un café pero J.A. dice que tiene prisa y que no puede aceptar.

La hermana insiste con el resultado del juicio:

"Pero más o menos cuantos años le caerán".

"No quiero entrar en estas valoraciones, no lo sé, pero creo que le rebajarán años" -responde J.A.-.

"Venga, usted está acostumbrado a estas cosas y más o menos tendrá una idea -insiste la madre-.

Que no" -responde el letrado-.

J.A. les dice que no quiso responder a la acusación cuando habló de la drogadicción ya que no quería entrar en su juego, lo cual implicaba asumir que el acusado había cometido los delitos.

La madre le dice que confía en él:

"Lo ha hecho muy bien, y me han hablado muy bien de usted".

N.O: Después nos despedimos. La madre y la hermana me han estado incluyendo en la conversación con la mirada pero al mismo tiempo parecen extrañadas de verme allí. J.A. no me presenta y yo tampoco digo nada al respecto.

Al despedirnos les deseo suerte y la madre dice "a ver, no sé..." yo le digo que creo que la defensa ha sido buena y que tenga confianza y salimos todos. Poco después, nos despedimos definitivamente pues nosotros vamos a devolver la toga y a buscar el coche.

En el coche

De camino a la comisaría de Horra, y mientras les llama por el portátil, me explica que entrar en el juego de la acusación era incoherente con su defensa. El pedía la absolución por no existir delito y responder al tema de las drogas hubiera implicado aceptar la culpabilidad del acusado.

Le pregunto, qué es lo que hizo el chico la semana anterior y me explica que la policía estaba muy pendiente de él -lo que yo no había notado- porque, la semana anterior, cuando lo llevaban en furgón policial al Hospital había intentado fugarse por el techo de la camioneta en un semáforo:

"Evidentemente en un momento se encontró rodeado por los policías con las metralletas apuntándole, ... es una tontería, no tiene sentido lo que hizo".

Finalmente consigue hablar con la comisaría, aplazan la asistencia a su detenida, así que cambiamos de sentido y vamos a los juzgados donde ha de realizar una gestión.

En los juzgados

En la escalera de la entrada se encuentra con un hombre, se saludan y le dice que está muy enfadado con su familia:

"Saco al Basilio de la cárcel y nadie lo viene a buscar, os habéis portado muy mal".

El otro dice que ya lo sabe pero que no quiere relacionarse con los otros pues están metidos en "asuntos" y él no quiere saber nada:

"Ahora tengo una discoteca y me va muy bien".

J.A. también está enfadado porque en Enero el Basilio murió y no le avisaron.

"Ya, pero mira es el tercero que muere de lo mismo y la familia lo tenemos asumido" -responde el joven-.

J.A. le pregunta por sus "relaciones familiares".

"Muy bien desde el cambio" -responde el otro-.

Se despiden y el hombre le dice que se pasará por su despacho y podrán hablar.

Cuando ya se ha ido, me explica que es hermano de Patricio (que murió de SIDA) y que el Basilio era otro de los hermanos y que cuando él consiguió su libertad nadie fue a recogerlo y tuvo que llevarlo él. Poco después murió de SIDA como los otros hermanos, él se sentía enfadado porque los había ayudado y se enteró de la muerte hacia 15 días y de casualidad. En cuanto al tema familiar me dijo que era muy cómico:

"Este tenía una mujer y salían siempre con otra pareja de la cual eran íntimos.

Se lío con la otra"- digo yo.

No, no, verás; éste va un día al amigo y de dice que su mujer y él están enamorados y se ven desde hace 5 meses. Y el otro le contesta "que bien pues a mi me pasa lo mismo con tu mujer"".

Así decidieron cambiar las parejas. La mujer del que vimos -según J.A.- es "normalita" mientras que la otra es "despampanante". Finalmente acabaron todos enfadados por que la despampanante consiguió con la separación el piso, una pensión etc... y entonces el "ex" se enfadó.

Llegamos al juzgado que buscábamos pero están de guardia y no puede realizar la gestión:

"He de llevar un caso y aún no me han dado el expediente para que lo mire".

En el Bar

Salimos y vamos al Bar de enfrente a tomar algo. Allí encontramos a tres abogados más y un magistrado. J.A. me presenta como una psicóloga que investiga el delito para su tesis doctoral y les solicita que me presten su ayuda.

Alfonso -uno de los letrados- es un bromista y un "ligón" y están todo el tiempo bromeando y riendo. Bromean sobre algunos magistrados y letrados que no les gustan, sobre lo "buenas" que están algunas tías, etc.. Se beben una cerveza detrás de otra, cada vez paga la ronda uno diferente.

Alfonso explica que fue defensor en el caso "X" y que salió muy bien parado aunque económicamente no le fue rentable ya que estuvo en Madrid 6 meses y no pudo llevar muchos casos que le salieron aquí. Comentan que en general están mal pagados y que a menudo tienen problemas para conseguir que los clientes abonen las cuentas. J.A. cree que los magistrados están mal pagados, que deberían cobrar mucho más. Armando no está de acuerdo, dice que ya está bien y como mucho aumentar sólo un poco.

Alfonso se queja de que su trabajo no se reconoce. Los magistrados en vez de reconocerlo, en ocasiones los atacan:

"Váyase usted a la Facultad de Derecho a ver si aprende algo"

y los clientes tampoco valoran su actuación, sólo se interesan por el resultado.

N.O: Ciertamente he podido comprobar que es así en el juicio de hoy.

Alfonso me pregunta qué tipo de estudio hago y se lo explico. Afirma que la justicia no es exacta y que lo que cuenta es la credibilidad, él considera que es un actor que puede lucirse en el juicio.

N.O: J.A. me había dicho lo mismo, incluso comenta que hizo teatro cuando era más joven.

Introduzco el tema del jurado. Tienen diferentes opiniones. El magistrado está en contra ya que le supondrá mucho más trabajo:

"tendré que llevar mis juicios y después controlar los del jurado".

Alfonso está a favor:

"Es más fácil convencer a quien no sabe nada de Derecho que al Tribunal. Por ejemplo me sería más fácil convencerte a ti -con perdón- que a él (se refiere al magistrado)".

N.O: J.A. al salir del juicio me dijo que si juzgara un jurado lo absolverían pero que siendo un Tribunal ...

Acerca del conflicto que puede suponer defender al culpable ninguno se pronuncia ya que creen que lo importante es asegurar un buen proceso que impida que un inocente pueda ser condenado.

La relación entre ellos es amistosa, sin embargo, dicen que algunos letrados mantienen en la calle las pugnas del juicio. Los magistrados, en general mantienen las distancias, el que está presente es una excepción -según ellos-. "Es un tío sano", lleva 25 años siendo juez. Admiten hablar de temas en su presencia que no tocarían jamás ante otro magistrado como por ejemplo si saben o no si el acusado es culpable.

Llega la hora de irnos, Alfonso me dice que está a mi disposición "para lo que sea" dice "soy muy apasionado en el estrado y en ...todo". El magistrado me dice que puedo pasar a verlo cuando quiera y que me informará sobre todo lo que necesite. Les aseguro que los llamaré y salimos todos.

J.A. me dice que aprecia mucho a Alfonso pues es una persona muy positiva y cuando tienes un problema te lo hace ver de forma diferente. Dice que le gustaría tener su mano izquierda, pues se lleva bien con todo el mundo y dice lo que ha de decir.

14/7/95

Reunión con Lupi en la UAB.

Decidimos no tomar premisas específicas para la observación y el análisis, pues puede limitar y dirigir sesgadamente la investigación. Observaré todo lo que pasa teniendo siempre en mente la pregunta que quiero responder "¿Cómo se construye el delito?".

Le hablo de Tomás, que me ha recomendado leer el trabajo sobre el lenguaje en los juicios de un equipo de trabajo dirigido por Pompeu -profesor de filosofía del Derecho en la UAB-. Lupi me dice que es la tesis de Eli -una amiga suya- la cual me recomendó aunque debo esperar un poco para leerla ya que me podría "contaminar".

Como "deberes" me pide que lea el último libro de Latour, que fotocopie y lea Lourau y Whyte y el trabajo de Pilar. También dice que cada día cuando llegue a casa he de pasar las observaciones del diario al ordenador y ser más exhaustiva. Si tardo demasiado perderé información que puede ser muy válida.

Quedamos en que lo llamaré la semana siguiente para devolverle el material que me pasa y que el 24 lo llamaré para recordarle que nos vemos el 25 para hacer el seguimiento.

Más adelante cuando cuente con más observaciones decidiremos como trabajar el material, de momento sólo he de "mirar". También acordamos que trabajaré sobre documentos que producen los casos. Para ello me recomienda leer a Locran. Será interesante, más adelante, entrevistar a los magistrados y quizás alguien más.

N.O: Así, que me interesa mantener los contactos para más adelante.

Cuando la investigación esté más adelantada valoraremos si es mejor centrarse en un solo caso o en la actividad del gabinete en general.

Juan Muñoz me da una convocatoria de premios sobre el tema jurídico. Me informaré pues es interesante, sin embargo, en las bases consta que es para licenciados o estudiantes de Derecho.

Reunión de letrados. Despacho Rambla Catalunya.

Mientras nos dirigimos a la reunión en coche, le pregunto a J.A. el motivo de la misma.

"Vamos a preparar la defensa de nuestros clientes".

N.O: El juicio debe celebrarse el 17/7/95.

"Así, hay más de uno" -le pregunto.

"Si, yo represento a un funcionario que es el cerebro del caso y a otro más. Los demás representan al resto de los implicados"

Me explica que se trata de una estafa de unos 78.000.000 de pts. A una entidad pública. Yo recuerdo el caso por la difusión que se hizo en prensa. Le pregunto si están en la cárcel y dice que no, todos están en libertad incluso el funcionario después de un tiempo de suspensión trabaja de nuevo.

El despacho está en un edificio antiguo de Pº de Gracia. La entrada es señorial, las escaleras anchas y circulares. Subimos en ascensor -muy moderno comparado con el estilo del edificio-. La puerta del despacho está abierta, entramos. La recepción cuenta con una mesa para la recepcionista que es también la secretaria y unas sillas negras bastante modernas para las visitas. Es un espacio de reducidas dimensiones, me pregunto si además tienen una sala de espera.

Cuando llegamos al gabinete la secretaria está a punto de irse, avisa a Enrique de que hemos llegado y nos hace esperar. Inmediatamente aparece Enrique junto con otro abogado. Enrique parece

que lleve peluquín, esta muy moreno, es bajito y delgado y va de un lado para otro sin parar. El otro es más joven. Bromean los tres, y J.A. me presenta:

"Es Jenny, es psicóloga hace la tesis sobre el delito, si no os importa que este presente

¿Nos vas a analizar?. Porque estamos.... -dice el joven-

Tan mal estas que ya no puedes salir de casa sin la psicóloga -le dice Enrique a J.A.-
Vaya J.A. te han descubierto" -digo yo-.

Reímos y nos sentamos. La reunión se desarrolla en una sala para este fin. Es una estancia amplia con una mesa bastante grande y ovalada. Los muebles son lujosos. Una de las paredes tiene una librería de madera oscura repleta de libros de Derecho: Códigos, Aranzadi, etc...

J.A. le pregunta al joven si su cliente cooperará.

N.O: Resulta que en la detención su cliente acusó al de J.A.

Responde que sí.

Entonces yo pregunto si vale el testimonio en contra de otro implicado.

N.O: Planteo esta cuestión porque me ha extrañado que en el juicio el Tribunal preguntara a la testigo si estaba enemistada con el acusado. He supuesto que no sería tan válido y que evidentemente en la acusación de otro implicado hay un interés personal en perjudicar al otro para salvarse.

Responden que sí y citan un artículo del Código.

Falta un letrado. Enrique llama a su secretaria por teléfono y le pide que llame el despacho de éste para asegurarse de que viene. Poco después la secretaria confirma que viene hacia aquí, con la chica -la letrada que lleva el caso, aunque en el juicio lo representará el Sr. Valcells-.

Mientras esperan a los compañeros tratan de aclarar sus posturas y preparar argumentos para las defensas. En un primer momento centran su interés en establecer el "tipo", pues parece que no está demasiado claro el delito. En autos se les acusó de estafa, sin embargo, Enrique argumenta que no es estafa ya que no "engaños" a nadie en concreto -persona-, ya que el delito se cometió con un ordenador.

Tampoco tienen muy clara la tipificación del "delito informático". Dejan este tema abierto y Enrique comenta que el tribunal no ha citado a uno de los acusados -el que defiende Valcells-. Comenta que ellos ya lo sabían hacia tiempo pero que decidieron no decir nada ya que así se tendrá que suspender el juicio:

"Es culpa del juzgado, han tenido meses para repasarla todo y se dan cuenta ahora....".

En cuanto a la defensa, conviene decir -según el joven- que no se sabe quien manipuló el ordenador ya que así no pueden establecer culpas. De manera que tampoco es posible atribuirlas al funcionario con lo cual ya no se podría hablar de "malversación de fondos".

Enrique, al respecto, comenta que en algunas sentencias se ha absuelto de este delito al acusado cuando no era "responsable del dinero robado". En estos casos, continua, se reduce a "hurto". El joven dice que en otras sentencias se le ha condenado igual. Comentan que estas diferencias se deben al Tribunal.

Enrique dice que ha hablado por la mañana con Valcells y que han quedado en que éste pasaría por el juzgado a ver como estaba el asunto. Están impacientes esperándolo pues esa información es muy importante para ellos.

Finalmente llegan. Él es joven, rubio con un corte de pelo pasado de moda, en la presentación pero me queda la sensación de que no ha entendido mi papel en la sesión. Ella es más joven, lenta de movimientos y habla despacio. Cuando acaban saludos y presentaciones, se sientan y los otros les preguntan sobre lo ocurrido por la mañana en el juzgado.

"Bueno, ahora os explicaremos que hay y haremos lo que aquí se decida" -dice Valcells-.

Resulta que el acusado que falta tiene SIDA y parece que en fase terminal, razón por la cual constaba en el juzgado que estaba en el hospital. Al darse cuenta de que no lo habían citado llamaron al Hospital y resultó que ya no estaba ingresado. La dirección que tenían era la de los padres, se pusieron en contacto pero les dijeron que no había vivido nunca allí. Así, no fue posible citarlo.

Sin embargo,

"Esta tarde nos ha llamado para preguntarnos por el juicio ... Es una cuestión de ética, deberíamos decirle que se presentara pero haremos lo que aquí se decida" -dice Valcells-.

Valcells expone que le han explicado la situación y han quedado que lo comentarían en la reunión y que el acusado aceptaba hacer lo que se decidiera en ella.

N.O: Cuando Valcells habla de ética, Enrique me mira -yo creo que incómodo-, pero rápidamente J.A. y el joven dicen "Nada, que no se presente" y continúan hablando.

Todos deciden que es mejor no celebrar el juicio ya que con la reforma del Código Penal, la pena por ese delito se acorta substancialmente (pasa de 12 años a menos de 6 ó a 6). El joven le dice que le explique al acusado esta decisión y las ventajas que tendrá para él para que no tenga la impresión de que es a los letrados a quien les interesa.

Valcells está de acuerdo pero tiene miedo de que decretén la "búsqueda y captura", ya que no está fugado pero no ha notificado el cambio de domicilio, lo cual era su obligación al estar en libertad provisional o vigilada.

Todos consideran que con la ley en la mano esto es imposible. J.A. dice que lo máximo que puede pasar es que manden a la policía judicial a realizar una "averiguación de domicilio". J.A. hace una valoración subjetiva:

"Este juez no es cruel, y en un caso así no decretaría búsqueda y captura".

Concretan que lo mejor es que el acusado se persone acompañado del abogado a los juzgados el miércoles o el jueves para evitarle problemas. No quieren que sea antes porque entonces aún hay tiempo de convocar el juicio para la misma semana. El jueves ya no es posible, pues no tendrían tiempo de citar a los testigos, etc...

J.A. les aconseja que no digan que el acusado está en fase terminal de SIDA pues pondrían el juicio antes y no les interesa. Valcells duda que esté en fase terminal, pues lo ha visto bien y además decía que trabajaba en Mercabarna.

Si se aplaza el juicio, las penas pueden ser más leves e incluso si este acusado está muy mal pueden pedir la no encarcelación por enfermedad terminal Art. nº60 o incluso puede haber muerto antes.

Una vez aclarado todo, finaliza la reunión. Bajamos todos juntos a la calle -esta vez por las escaleras- y allí nos despedimos.

En el coche le pregunto a J.A. si es común que se produzcan reuniones entre la acusación particular, el Fiscal y la defensa. Responde que no es común, pero que a veces ocurre entre defensa y acusación cuando son amigos. De esta manera van a juicio conociendo la postura del otro y no se "machacan" en los estrados.

También hay pactos entre ellos e incluso con el Fiscal. En ocasiones, hasta el Tribunal se suma al pacto, siempre que este dentro de la Ley. En este caso el Tribunal actúa asegurando la legalidad del pacto.

Le comento un programa que vi de New York en el que los abogados aconsejaban a los inocentes declararse culpables para salir antes en libertad. Después, como ya tenían antecedentes, cuando los volvían a detener en una redada las consecuencias eran peores.

Él dice que aquí no está previsto, pero que a veces la práctica es aún peor. Sabe de casos, aunque no ha visto ninguno, en que el juez presiona y amenaza al acusado para que se declare culpable. Dice que si se encuentra alguna vez en este caso, le montara una buena al juez.

Comenta que está indignado porque en una sentencia que había leído ese mismo día, se decía que la drogadicción no debía considerarse una atenuante. Yo le comento que en el juicio también se dijo.

"Eso es lo malo, bonita, que es la línea que se impone"

Yo comento que me parece peligroso que esta información aparezca en las sentencias ya que éstas hacen jurisprudencia. Él responde que no, que únicamente cambian la Ley las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Constitucional.

A mitad de la reunión con los otros letrados, una "madame" de una casa de citas de la C/ Enrique Granados lo llama para pedirle ayuda.

"Resulta que una de sus chicas está casada con un Guardia Civil, el cual está enfadado por que Manuel -el chulo- le ha tocado una teta y el culo a su mujer y ha ido a pegarle" -explica J.A. al colgar el teléfono-.

J.A., le ha dicho que no puede hacer nada y que tampoco le parece bien que el marido deje que la mujer se prostituya y sólo se enfade si no cobra. Le dice algo a cerca de que se lime los cuernos para pasar por la puerta y algo más.

La "madame" una joven de unos 30 años y de muy buen ver -como dice J.A.- insiste y le pide que vaya a hablar con las chicas. Él se siente incómodo, y le responde que no sabe como decírselo pero que él es abogado y no suele ir a estos sitios. Él puede ofrecerle asesoramiento jurídico pero nada más. Quedan que él la llamará más tarde para ver si ha pasado algo más. Después no la llama.

Nos comenta que este burdel hace unas 600.000 ptas. al día, y que ella prefiere tener mujeres casadas porque estas no le traen problemas (SIDA y drogas). También comenta que un día ella le pidió que él fuera su protector. Alucina con las peticiones que le hacen. Ya en el coche le pregunto si esto les pasa también a otros abogados y él responde que no lo sabe.

18/7/95

En el Gabinete

Llego al despacho cuando J.A. está con una visita, en la salita esperan una pareja de gitanos. Laura me ha abierto la puerta y me ha presentado a Marta la mujer de J.A. En ese momento ha salido él despidiendo a la visita -una pareja con un niño- y hace pasar a la siguiente.

N.O: Es una lástima no haber estado antes, pues quizás me hubiera dejado estar presente en la reunión con los clientes. Aunque de todas formas me parece que no tendré acceso a esta información, pues es muy personal y mi presencia puede incomodar a sus clientes. Quizás pueda estar presente cuando venga alguna visita con la que él tenga mucha confianza.

El gabinete está en un edificio antiguo. La estructura del gabinete es la de una vivienda, conserva la cocina y los dos baños. Puesto que el pasillo es ancho la sala de espera se encuentra al abrir la puerta de la calle Una mesita, un revistero y algunos sillones individuales la componen.

Al fondo del pasillo se encuentra el despacho de J.A. que cuenta con dos estancias diferenciadas; una sala de reuniones con una gran mesa ovalada, sillas y una estantería de madera oscura, y otra estancia que es el despacho propiamente dicho donde trabaja sus casos. Aquí cuenta con una mesa y dos sillas delante y detrás de éstas un sofá y una TV. Al lado una gran librería con bibliografía jurídica. Ambos espacios cuentan con amplios ventanales sobre la Diagonal que permiten la entrada de luz y ... ruido.

Antes del despacho de J.A. se encuentra la secretaría. Cuenta con dos mesas, un ordenador, una fotocopiadora, un armario para el material y tres archivadores donde guardan los expedientes.

Al fondo del pasillo por el otro lado se encuentra una estancia muy amplia y soleada donde trabajan los ayudantes -y yo cuando voy-. Este espacio cuenta con varias mesas -todas con teléfono-, una fotocopiadora, estanterías y una mesa para reuniones de trabajo. Todo está lleno de expedientes. Esta estancia está separada del despacho de Laura por una puerta doble. El despacho de la procuradora es amplio tiene una mesa y estanterías y la mesa está repleta de expedientes y fotocopias, libros, etc... en desorden.

Poco después de mi llegada -aproximadamente 5 min.- sale la visita, le dan su número de teléfono "por si pasa algo" y se van.

Después de despedirme y presentarme a su mujer me hace pasar al despacho:

"¿Quéquieres que hagamos hoy?.

Eso tú. Si no crees que haya nada interesante que hagas hoy podría trabajar con la causa del juicio del otro día".

Él descuelga el teléfono y pide que me traigan la causa. Después me devuelve el proyecto de investigación que le dejé y me dice:

"Lo he leído un poco, pero no entiendo los conceptos. La estructura me parece buena y veo que concluyes
... contigo" -digo yo-. Reímos.

Le pregunto por el tema del funcionario y dice que se suspendió el juicio, también comenta que al llegar a la Sala, el Tribunal envió a la policía judicial a buscar al acusado que faltaba. Hacia las 12 h. dicen que ya lo han encontrado detenido en una comisaría por falsificar recetas:

"Pero no veas la que se armó, cuando lo traen resulta que no era él -
ríe-.

Pero como pueden equivocarse en una cosa así -pregunto-.
No se" -responde riendo-.

Vamos a secretaría, bromeamos con Laura y su mujer y finalmente me dan la causa de F.M.S. -la causa de los robos en los cajeros-. Paso a otra sala y estudio el expediente.

Expediente de F.M.S

Los expedientes recogen todos los documentos que se producen a lo largo del proceso, tanto si los crean ellos como si son oficiales. Los recogen en carpetas que después guardan en un archivador.

Doc. 1

Lo primero que veo en el expediente es la sentencia de otro caso similar.

En fosforito aparecen subrayados algunos párrafos de la sentencia. El primero hace referencia al punto que expone que no han sido practicadas pruebas incriminatorias suficientes y objetivas que permitan la condena de A.M (defendido por J.A.).

El segundo párrafo subrayado, alude a la falta de elementos objetivos que hubieran podido aportar una prueba parcial que debería haber sido realizada por parte del departamento ad hoc del instituto Nacional de Toxicología, el cual no ha sido ni siquiera instado por la acusación.

N.O: Me parece interesante retener que consta la alusión constante por parte de la jurisprudencia de entender por "uso de arma" no sólo su empleo directo sino también la mera exhibición.

La sentencia absuelve al defendido de J.A aún dudando que sea inocente:

"A pesar de que A. M. pueda ser el autor del hecho delictivo que nos ocupa, ello no ha quedado suficientemente acreditado..."

Doc. 2 Sentencia

Es un recurso y está subrayado el párrafo que expone que tiene más valor de prueba la pericial que la valoración subjetiva de los inspectores de atracos sobre el material fotográfico "salvo cuando esta Sala ha podido constatar la mala calidad de las fotografías".

Doc. 3 Calificación

Doc. 4 Informe pericial psicológico

N.O: Cabe destacar la terminología que se utiliza en el informe. Decido dejarlo por el momento para retomarlo más adelante para un análisis detallado.

LLega Laura y me dice que he de empezar por la causa para entender el proceso en su totalidad. Así que la empiezo a leer.

La causa incluye las denuncias de las víctimas, la lectura de los derechos del acusado en el momento de la detención, las ruedas de reconocimiento.

N.O: Observo que aún siendo denuncias y detenciones realizadas en diferentes comisarías los documentos son estándar.

Se hace tarde y nos vamos, decido dejar por el momento el estudio de la documentación.

N.O: Ha sido interesante revisar el expediente puesto que me ha permitido entender un poco más las fases del proceso. Sin embargo, creo que ahora será mejor que me centre en la práctica del día a día y después ya analizaré la documentación que esta genera.

19/7/95

En el Gabinete

He llegado al despacho a las 17:30, desde el semáforo veo que J.A. sube al despacho. Cuando llamo me abre él la puerta, no ha llegado nadie todavía aunque deberían estar allí. Paso a su despacho, me piropea:

"Tu que estudias cosas sociales ¿Porqué las mujeres adoptáis comportamientos de hombres?

¿Cómo cuál? -pregunto sorprendida-
LLevar pantalones"-responde-.

N.O: Creo que puse cara de sorpresa porque él añadió:

"Hablando en cristiano, ayer con el vestido que llevabas estabas divina, para comerte".

Suena el teléfono. J.A. responde. Atiende varios casos en pocos minutos: una detención, la madre de un preso...

Llega Marga -otra abogada del despacho que prepara oposiciones para juez-. Nos saludamos, pues nos conocemos de cuando visitaba el despacho para el proyecto. Ella lleva un vestido negro ajustado y él aprovecha la ocasión para piropearla:

"Estas para comerte con este vestido, que guapa estás".

Ella ríe con cara de circunstancias, pero parece que esta acostumbrada. J.A. siempre piropea a las chicas. Como el dice:

"Me gustan las mujeres más que un pirulí a un tonto, pero es el bien jurídico que más respeto".

Marga le explica que un tal Almansa está detenido. J.A. ya lo sabe, pues acaba de recibir la llamada de un familiar. No está demasiado contento ya que no le gusta la familia del chico -la llamada ha sido tensa pues les ha dado caña-

"Tienen mucho morro" -ha comentado al colgar el teléfono-.

Me explica que la chica que le ha llamado para pedirle que asistiera al joven, es una chica que él quiere mucho, incluso él es el padrino de su hija.

"Es muy buena persona"

La familia de la chica tiene un amplio historial delictivo, más tarde me explica que robaban bancos. Pero:

"Quiere apartar a sus hijos de este ambiente"

El chico que esta detenido es el hijo de la cuñada de esta mujer y es precisamente la parte de la familia que a él no le gusta ya que siempre crean problemas.

Llaman del Colegio de Abogados para que vaya a asistir al detenido y se compromete a realizar la asistencia de Almansa.

Salimos a las 18 horas hacia la cárcel de mujeres ya que él tiene que hablar con cuatro internas. Yo me quedo en el coche esperando pues no tengo permiso para entrar en la prisión. Cuando vuelve una hora después me dice que sería muy interesante que yo pudiera entrar y que miraremos en el departamento de justicia como conseguir el permiso para que pueda acompañarle.

De camino a la Comisaría de Badalona, donde asistiremos a Almansa, me explica el caso de una de las jóvenes que ha visitado.

La chica es gitana, el marido -el Doya- es una "bestia" que la pega y le raja la cabeza al cero cuando se enfada, hacía lo mismo con la hija de ambos hasta que esta con 18 años se ha ido de casa. Dice que el marido no da ni golpe, sólo "trabaja" ella. Él la hace traficar con droga, también hay una orden de busca y captura contra el marido.

La cuestión es que una yonqui denunció a la mujer y entonces la detuvieron. Cuando el marido fue a verla a la cárcel, ella le explicó lo que había pasado y le pidió que no hiciera nada, ya que podía empeorar las cosas.

El Doya -que es muy chulo- fue a buscar a sus familiares, se presentaron en casa de la yonqui y la amenazaron por lo que había hecho. La yonqui, se presentó al día siguiente en los juzgados ante la jueza y explicó que la habían amenazado. Cuando la jueza preguntó como había sabido la dirección, ella dijo que quizás se la dio el abogado de la mujer detenida. J.A. está que muy enfadado, ya que por ésto lo pueden encerrar a él. Cuando se ha enterado ha llamado al Doya y le ha explicado la situación y le ha pedido que no haga nada más. Sin embargo, no parece fiarse de él.

Efectivamente, el Doya lo llama al día siguiente para decirle que había vuelto a hablar con la yonqui y que ésta iría a ver a la jueza para decirle que todo era mentira. J.A. aún se enfadó más, pues la jueza no iba a creerse nada y aún ratificaría la historia de las amenazas. Ante la posibilidad de encontrarse en el juzgado con la yonqui, J.A. decide no ir a ver a la jueza ese día para evitar que pareciera que era él quien la hacia ir.

La mujer del Doya estaba desesperada y muy enfadada con su marido:

"Es que no quiere que salga o que" -le dice a J.A.-.

Al llegar a la comisaría, llamamos al despacho desde el móvil, pues yo había quedado con unos amigos para ir al IMAX y no llegaba a tiempo. Marga nos comunica que el Doya está allí esperando.

En la puerta de la Comisaría encontramos a la hermana del detenido -que no dice nada- y la novia que es la que nos explica el caso aunque ya sabíamos lo que había pasado.

Almansa tenía el coche de su novia para ir a trabajar. Por la mañana llamaron a su novia comunicándole que con su coche habían dado un "tirón". Después de hablar con la chica, entramos en la Comisaría.

N.O: No sé porque pero me ha entrado "mal rollo". El policía de la puerta con la metralleta nos deja entrar cuando J.A. dice que va a asistir a un detenido, sin embargo, no deja entrar a las chicas que estaban a nuestro lado. Preguntamos por Almansa y nos hacen subir a la segunda planta.

El ambiente impacta, no me siento cómoda. Hay pasillos y más pasillos y "tipos raros" que van arriba y abajo y saludan a J.A., son "secretas". Le dicen que Almansa está abajo en los calabozos y que inmediatamente "lo traen". Los cargos son: "robo con intimidación" -un tirón realizado desde el coche de su novia el día anterior-.

El policía le dice que Almansa asegura haber estado trabajando y ha traído el justificante del trabajo, sin embargo, desde Comisaría han llamado al jefe de la empresa y éste dice que no fue a trabajar y que de hecho ya hacia días que no se presentaba.

Traen a Almansa. Es un chico muy joven y no tiene aspecto de delincuente, lleva bermudas, una camiseta y el pelo corto. Entramos en una sala muy pequeña con dos mesas. J.A. me presenta y pide que me dejen asistir:

"No hay problema mientras no nos psicoanalice, ja, ja -dice un "secreta"-

Quizás nos iría bien, ja ja" -apunta el otro-

Reímos, nos sentamos todos menos el "secreta" que ha entrado el último y se va. El otro se ha sentado ante la máquina de escribir. Delante suyo, se encuentran dos sillas en las que se sientan el detenido y J.A.. Yo me quedo detrás de ellos en otra silla.

Empieza la toma de declaración. El policía le pregunta al acusado si le han leído sus derechos a lo que éste responde afirmativamente. Después quiere saber si le han informado sobre la causa de la detención.

"A: No

P: ¿Cómo que no? Te lo han dicho y tú has firmado el papel

A: Si, pero yo he firmado que no quería abogado de oficio ni médico, pero no que lo hubiera hecho.

P: Si claro, es esto, pero ¿tu sabes el delito? Robo con intimidación.

A: Ahora sí, pero antes no".

N.O: El policía pone cara de pensar "este está cargado de puñetas"

El policía escribe y luego le pregunta:

"¿Quieres declarar aquí o en el juzgado?

No se" -dice Almansa y mira a J.A.-.

J.A. le explica la diferencia:

"Si declaras aquí no te puedo asesorar, si declaras ante el juez si".

Almansa decide no declarar, el policía sigue escribiendo mientras habla con J.A.

N.O: Parece que para el policía esto es una rutina. Pero para mí, que es la primera vez que veo una declaración, me resulta bastante desagradable la situación. El joven no tiene antecedentes y está muy tranquilo, lo cual no acabo de entender. Más adelante al comentar con Marga este punto ella me dice:

"Claro, en su familia están acostumbrados a las detenciones y las declaraciones".

El policía mientras escribe, habla con J.A. de un "negro" que llevaron allí una vez. Un caso muy fuerte que les afectó bastante. El hombre tiró a sus hijos gemelos de 3 años desde un 14º piso. Después se quería suicidar, pero no lo hizo. El mismo llamó a la policía para explicar lo que había hecho, al mismo tiempo una vecina que vio caer a los niños por delante de su ventana también llamó.

Comentan con admiración que el hombre murió porque quería morir. Simplemente dejó de vivir. J.A. me dice que este caso puede ser muy interesante para mí y que me dejará el expediente para que lo estudie.

N.O: A J.A. le parece que me puede interesar este caso para estudiar la mentalidad del hombre. Aunque le he explicado mi trabajo no parece haberse desprendido del estereotipo de la psicóloga que se interesa por la "mente" de las personas.

Finalmente el policía ha terminado de escribir y les comunica a Almansa y a J.A. que si quieren pueden hablar antes de que bajen a Almansa de nuevo a los calabozos. Nos muestra una sala en la que podemos reunirnos.

La habitación es muy amplia, tiene sillones individuales y una mesita de cristal.

J.A. le pregunta qué pasó.

"A: No se me han detenido por el coche.

J.A: ¿Pero tu no ibas dentro?

A: No, si yo estaba trabajando, y hoy también había de ir, pero al final con todo esto me han despedido

J.A: ¿Sabes que tu jefe dice que no vas casi nunca?

A: Es mentira, lo que pasa es que tuve un problema con ellos porque me desapareció la cartera y puse una denuncia ...

J.A: ¿Aguantarías una rueda de reconocimiento?

A: Si -responde sin dudarlo-.

J.A: ¿Crees que tus compañeros testificarían que has ido a trabajar?

A: No sé

J.A: ¿Cuántos son?

A: Unos 20

J.A: ¿Y ninguno testificaría?

A: No sé, igual tienen miedo

J: Si tu no ibas en el coche, ¿quien lo conducía? -pregunto introduciéndome en la conversación-.

A: No sé, ... pero al subir mi novia vio que los papeles estaban desordenados y mis gafas rotas"

J: ¿Estaba forzado el coche?"

A: No pero en el trabajo cualquiera puede coger las llaves y entrar..."

Nos despedimos de él y salimos. Fuera esperan noticias la hermana y la novia. J.A. propone entrar en el Bar de enfrente pues tenía sed. Mientras éste va al lavabo, yo me quedo con las dos chicas e intento ver si la declaración de Almansa coincide con lo que dice la novia. Coincide.

En el coche

Al volver al coche, J.A. me pregunta:

"Tu que eres la psicóloga, ¿qué piensas?"

No se, es difícil de saber, pero las dos historias son demasiado iguales.

Si vete a saber, tampoco importa" -dice él-.

N.O: Releyendo este diario me doy cuenta que las preguntas de J.A. a Almansa van encaminadas a cómo llevar el caso, sin embargo, las mías tratan de encontrar la "verdad". No es fácil para mí desligarme de la idea de justicia.

En el viaje de vuelta hablamos de mujeres maltratadas. Él me pregunta cómo es posible que aguanten a sus maridos:

"¿Tu lo aceptarías?".

Yo respondo que no, pero que es diferente. Yo tengo unos recursos, un apoyo y una cultura diferente a la que tienen ellas. Para ellas no siempre es fácil escapar de ésto, forma parte de su cultura y sobre todo les faltan recursos para poder independizarse.

N.O: Llegamos al despacho, veo al Doya. Es un tío imponente, fuerte, enorme, pienso en la fuerza que debe tener, una sola bofetada de este tío me destrozaría, y pienso en los golpes que han recibido su mujer y su hija. J.A., el Doya y sus acompañantes entran en el despacho. Los gitanos que he visto en el despacho siempre van en grupo-. Yo me voy a casa.

20/7/95

En el despacho

Llamo a las 8 de la mañana al despacho para quedar con J.A. y acompañarlo a la declaración de Almansa ante en juez pero no consigo comunicar con él. Lo intento varias veces más sin éxito.

N.O: Valoro la posibilidad de presentarme directamente en el juzgado de Badalona a la hora de la declaración, pero me parece poco oportuno sin avisarlo, quizás él considere que no debiera estar allí - aunque no lo creo-.

Por la tarde voy al despacho, está Laura sola y la sala de espera está llena. Una estafa, familiares de un joven que abusó de una menor, un funcionario de prisiones y llega más tarde la "madame" de la calle Enrique Granados.

Laura está nerviosa, tiene mucho trabajo y no encuentra a J.A., además el teléfono no para. La ayudo atendiendo a las visitas y cogiendo alguna llamada. Mientras tantoigo repasando la causa de F.M.S con el objeto de familiarizarme con la documentación.

N.O: Laura está tan atareada y agobiada que no resulta ser una buena informadora. Me comenta cosas personales y un "mal rollo" que tuvo en una fiesta con un juez que intentó propasarse. Desde entonces evita ir a las causas que lleva él.

J.A. llega a las 18:30 acompañado de uno de los clientes que había bajado a poner más monedas en el parquímetro de la zona azul. Atiende con rapidez a las visitas -de 5 a 10 min. con cada una- a excepción de la última; la "madame" con la cual está bastante más.

Cuando ésta se marcha, viene y nos explica que el "chulo" se ha ido porque el teniente de la Guardia Civil -marido de la prostituta- lo quiso pegar. Parece ser que ella ha vuelto a insinuarle la posibilidad de que él la protegiera.

Comenta también que ella le ha explicado que trabajan con tarjetas VISA falsificadas. Explica otras anécdotas de esa mujer: un día se presentó "colocada" y tuvo que ayudarla a bajar a la calle y meterla en un taxi.

"¿Es mayor esa mujer? -pregunta Marga-.

No. No tiene más de 30 años -responde él-.

Sólo hace de madame o o quizás escoge -dice Marga-.

A veces hace algún trabajillo, pero supongo que escoge"-explica J.A.-.

Llega un chico joven recién casado -hace 10 días que ha vuelto de unas islas del océano Índico-, se llama Carlos, es penalista y Laura es su procuradora. Se saludan y comentan la "luna de miel". J.A. decide que la jornada se ha acabado. Bajamos todos juntos, Marga, Laura, J.A., Carlos, la otra asociada con su novio y yo.

Cada uno toma su camino y yo me voy andando con Carlos. Él me pregunta que investigo, parece interesado y se ofrece a ayudarme en lo que sea. También me comenta que si necesita a una psicóloga me avisará. Yo le digo que lo ayudaré en lo que pueda. Él me habla de los peritajes psicológicos, parece que no son muy usuales, dependen del caso y a menudo los hacen los psiquiatras. Llegamos a la calle Industria nos despedimos y quedamos en llamarnos.

N.O: Contactaré con él más adelante para hacerle alguna entrevista si es necesario.

4/9/95

N.O: El despacho, en principio, hacía vacaciones el mes de Agosto, así que supuse que el día 1 ya estarían trabajando. Valoré la posibilidad de pasar a visitarles o llamarlos pero pensé que siendo el primer día de trabajo necesitarían tiempo para "aterrizar" y podría resultarles molesta mi presencia. Aplacé la visita.

En el despacho de J.A.

El lunes 4 paso por el despacho poco antes de las 17 h pero no había nadie. Aunque la hora de entrada es a las 16:30 a menudo si han de hacer gestiones llegan algo más tarde, así que decido esperar.

Poco después llega la mujer de J.A. -normalmente está en el despacho ayudando aunque en julio no estaba porque se han mudado de casa y tenía trabajo- nos saludamos y entramos. Hablamos de las vacaciones o las no vacaciones ya que su marido ha trabajado casi todos los días. Comenta que J.A. llegará más tarde ya que ha ido a la cárcel.

Llega Laura y nos saludamos, comentamos las vacaciones y el nacimiento hace 15 días de su sobrino. Hoy es el primer día de trabajo después de las vacaciones. Llega Ingrid, nuevamente saludos y comentarios sobre las vacaciones.

Les cuesta arrancar, no tienen ganas de empezar, no recuerdan bien los casos que llevaban y para colmo tienen un montón de trabajo acumulado.

Llega J.A. saluda y se va al despacho, llama a Laura para reunirse poco después.

N.O: Mis reflexiones sobre el primer día de trabajo eran ciertas. No creo que sea un buen día para estar ahí. Me siento incómoda. Debía haber llamado para confirmar el día que empezaban a trabajar.

Marga me busca el expediente de F.M.S pero no lo encuentra:

"Lo debe tener José Angel.

Va a su mesa a comprobarlo y cuando ve el follón de expedientes que tiene vuelve:

No me atrevo a tocarlo

Que no te pase nada cariño"-le dice a Laura-.

Pero ... le pasa. Cuando sale de la reunión aparece cubierta de expedientes hasta las cejas.

Laura era la que estaba más agobiada y ahora aún lo está más, así que me ofrezco a ayudarla en lo que pueda. Finalmente encuentra un trabajo que puedo hacer: pasarle un montón de faxes.

Entre los expedientes que ha sacado Laura está el de F.M.S, me lo da y paso al despacho que me han asignado para revisarlo.

Expediente de F.M.S.

A mediados de julio se dictó sentencia aunque no se recibió notificación hasta el 31 de julio. La sentencia es dura. De los 6 delitos imputados, lo declaran inocente de tres por falta de pruebas pero del resto lo declaran culpable. En total la sentencia suma unos 15 años.

N.O: Como hechos destacables de la sentencia después de haber asistido al juicio resaltaría la alusión a que la defensa no niega los hechos, ni se apoya en el atenuante de drogadicción. Estos comentarios me sorprenden ya que en el juicio J.A. me comentó que no entraba en detalles ya que sería como aceptar los hechos.

Mientras reviso el expediente pasa J.A.:

"Vaya con el F.M.S, eh? -le digo-.

Si, hay que recurrir

Le comento que me sorprenden los términos de la sentencia. Me responde que ellos ya están acostumbrados a cosas así en las sentencias:

"Dicen muchas tonterías ... el ponente este -busca el nombre en la sentencia- es un"

También comenta que el Tribunal se ha portado muy mal con F.M.S. ya que las pruebas no eran tan claras como para poder condenarlo. Cree que han influido varios factores: de un lado, que F.M.S. tratará de escaparse cuando lo trasladaban al Hospital desde prisión, y, de otro la fama que tiene de rebelde.

Comenta que el funcionario de prisiones tiene mucho poder sobre la vida en prisión de los presos e incluso sobre su sentencia, pues la información que ellos aportan influye mucho en los jueces.

N.O: Poco después J.A. me explica que él fue funcionario de prisiones, pero dejó el trabajo y montó el gabinete porque estaba quemado.

También hablamos del gran poder de los medios de comunicación sobre los jueces:

"la cantidad de referencias a delitos crea reactancia en los jueces y endurecen las penas" -expone-.

El resto de la tarde lo paso revisando el expediente. Laura me habla de vez en cuando de lo agobiada que está y el trabajo que tiene.

N.O: Del expediente cabe retener para su posible análisis más adelante los siguientes documentos:

-Acta: Resumen del juicio

-Informe CAS: Informe del Centro de Desintoxicación al que acudía F.M.S.

-Auto 161: se expone la función del proceso de instrucción "garantizar la defensa"

-Petición de excarcelación para examen médico: interesante por el lenguaje utilizado

-Informe médico forense

A las 20 h acabo. Laura y Ingrid se van en ese momento. J.A. está en su despacho. Decido esperarlo por si puedo quedar con él para hacer gestiones mañana. Cuando acaba, viene a buscarme y se ofrece a llevarme a casa ya que llueve mucho y somos vecinos.

En el coche

Salimos a buscar el coche con Marta -su mujer-. Por el camino hablamos de diferentes temas: al día siguiente tiene un juicio y quedamos para ir juntos desde el despacho a las 8:30.

Me comenta que salió en TV en un debate con un policía y un psiquiatra para hablar sobre la influencia del calor en las conductas delictivas. Quedaremos que me traerá la cinta o que yo iré a verla a su casa.

Le pregunto por Almansa y me dice que la magistrada le dejó en libertad y que no hubo rueda de reconocimiento porque no se presentó la víctima, pero que una semana después lo llamaron desde Pineda acusándole de lo mismo. Así que habló con él para que le preparara los honorarios. Almansa aceptó y quedaron para el día siguiente con la familia para ir con J.A. a la Comisaría de Pineda.

Al día siguiente, cuando ya estaban todos en el coche para irse, J.A. le pidió la minuta y Almansa le respondió que no tenía el dinero. J.A. le explicó que llevaba el coche en reserva y que no llevaba dinero encima y que si quería ir a Pineda debía sacar dinero del cajero. Almansa dijo que no tenía dinero en el banco y J.A. los hizo bajar del coche ya que con esta familia siempre le pasa igual:

"Nunca pagan".

Almansa buscó otro abogado y éste llamó a J.A. para saber porque no lo quería defender. J.A. se lo explicó y el abogado también renunció al caso. Así que no sabe como acabó la historia porque Almansa volvió a él pero sin un duro y no lo aceptó.

Le pregunto por el caso del Doya y me dice que durante las vacaciones se presentó una prostituta yonqui en los juzgados diciendo que la droga era suya. Al día siguiente, después de un juicio en Terrasa, hace la declaración ante la jueza. J.A. no tiene muy claro que pasa y sospecha que puede ser un montaje del Doya.

Hablamos de los permisos de entrada en la cárcel. Quedamos en que me informaré sobre como conseguirlo y que puedo dar su nombre como referencia.

"J.A: Podrías acompañarme a ver a R.S. -el violador del Vall d'Hebrón- ya que le han salido más causas y he de ir a hablar con él.

J: Vale

J.A: Ya verás que contento se pondrá, le encanta hablar con mujeres. Te mirará de arriba a abajo y si te toma confianza igual te dice algo "ya verás cuando salga...."" -se ríe-.

M: Anda, anda, no le dirá nada".

Llegamos a mi casa y nos despedimos, quedamos que iré otro día a cenar a su casa.

5/9/95

En el coche

A las 8:30 paso por el despacho de J.A. y salimos hacia Terrasa. Por el camino hablamos de F.M.S y comentamos que las penas tienen carácter retributivo y, además, desproporcionado. Él afirma que no se ve por ninguna parte el carácter resocializador de la pena.

Cuando entramos en Terrasa me dice que pasaremos un momento por delante de su discoteca:

"Por si acaso están limpiando".

Me explica que tiene la discoteca con otros dos socios, antes tenía tres locales pero se deshizo de dos. La discoteca está cerrada, entonces pasamos por el Restaurante que tiene su socio para ver si lo encontramos pero también está cerrado.

En los juzgados de Terrasa

Al entrar buscamos a su cliente pero no lo vemos, así que vamos a un bar a tomar café, pues todavía es pronto.

A la vuelta, en la primera planta encontramos al cliente con su compañera actual. Es un hombre de unos 40 o 50 años, moreno de piel, lleva camisa y pantalón de traje y unos zapatos viejos. La mujer es atractiva lleva un vestido chaqueta rojo. J.A. se le acerca y le pregunta si ya lo ha visitado el médico forense, él dice que no.

Entramos en secretaría y J.A. revisa el expediente del cliente ya que le parece que al suyo le faltan unas hojas. La chica que lo atiende le comunica que el forense no ha llegado. J.A. le comenta que la prueba forense no tiene mucha importancia para su defensa.

Salimos otra vez y J.A. prepara el caso con el cliente:

"Debes decir que no te advirtieron que podías negarte al registro".

El hombre dice que sólo lo esposaron, le leyeron sus derechos, lo llevaron al Cuartel y a la Modelo. J.A. le pregunta si se identificaron como Guardia Civil y él responde que no. J.A. le explica también que a la Modelo lo envió el juez y no la Guardia Civil.

J.A. camina arriba y abajo concentrado en el caso. El hombre habla con su compañera, yo estoy a su lado y los oigo:

"Si lo digo -refiriéndose a que ha estado 11 días en la Modelo- igual piensan que ya he estado y ya se que es y no hace falta que vuelva".

N.O: Es evidente que no se ha enterado de nada de lo que le ha dicho J.A. sobre su defensa. La mujer no lo ve muy claro y está nerviosa:

"Si que tardan, ¿no? -dice ella-.

Si pero no se preocupe, es peor la espera que el juicio, ya verá" -trato de tranquilizarla-.

Hablamos un rato. El hombre comenta algo de su declaración sobre la Modelo.

N.O: Como veo que no ha entendido los consejos de J.A. trato de aclarárselo mientras J.A. se concentra en el caso.

Le explico que el juez ya sabe que ha estado en la modelo ya que todo el proceso se ha recogido por escrito y lo tiene en el expediente que se habrá leído para el juicio.

"Además para usted es muy fuerte lo de pasar 11 días en prisión, pero piense que ellos están acostumbrados a imponer condenas largas y no les afecta como a usted".

Le explico que J.A. quiere que él destaque que no le dieron la oportunidad de negarse al registro y que esto es ilegal. Lo importante es que si el registro fue ilegal no puede utilizarse como prueba contra él.

"Claro, si yo hubiera podido decir que no, lo hubiera dicho y hubiera tirado el tabaco por la ventana".

Se acerca a J.A. y éste le dice que no se le ocurra decir esto al Tribunal.

Finalmente el magistrado togado entra en la Sala. La mujer comenta que no le gusta verlos togados. J.A. se pone la toga y nos acercamos a la puerta del juzgado nº1. La mujer prefiere quedarse fuera:

"Estoy muy nerviosa"

El hombre dice que él también prefiere que ella no entre.

El cliente le pregunta a J.A. si recuperará el dinero de la fianza, éste le responde que sí.

"De hecho a no ser que el acusado se fugue, siempre se recupera el dinero aunque sea declarado culpable. Esto es así, en tanto que su función es asegurar que el acusado no desaparezca eludiendo a la justicia" -me explica después respecto a la fianza-.

Después de esto comentamos que la Sala tiene muchos juicios previstos para esa mañana -11 en total- y que éstos han sido señalados con muy poco margen de tiempo de 10 a 20 min.

"Así vamos siempre de atrasados" -dice J.A.-.

El nuestro es el primero y ya empezaba a ser tarde.

"Es la media hora de cortesía" -apunta J.A.-.

Ha salido la secretaria y ha llamado a todos los implicados en el caso, pero faltan los testigos (los dos guardias civiles que lo detuvieron). Cuando sale por segunda vez es para hacernos entrar. En ese momento J.A. pide que me dejen pasar con ellos antes de que anuncien "Audiencia pública", se lo conceden sin problema y entramos.

En la Sala

Es una sala pequeña, parece más un despacho grande que un Tribunal. El mobiliario es nuevo y moderno. La disposición de las partes implicadas es la misma que en la audiencia. La diferencia está en que el Tribunal está formado por un único magistrado, a su lado se sienta el secretario que es quien se encarga de asegurar que el proceso sea correcto.

N.O: No tengo muy claro porque el Tribunal lo forma una sola persona y en la Audiencia lo formaban tres magistrados. J.A. me explica después que la naturaleza del delito marca en qué instancia se resuelve (Audiencia, juzgado, Supremo,...)

Se inicia la sesión y el juez le indica al cliente de J.A. que tome asiento. La Fiscal hace una petición: que se suspenda el juicio ya que no están presentes los testigos. El defensor acepta y el juez da por finalizada la sesión emplazando el juicio para el próximo día 13 de noviembre a las 10h. Fuera nos despedimos de la mujer y el cliente y nos vamos.

N.O: Pienso en los nervios que han pasado el acusado y su mujer y lo rápido que se ha liquidado el tema por el momento.

En los pasillos

El lenguaje que han utilizado para exponer esta idea ha sido de lo más retórico, así que una vez en el coche le pregunto a J.A. porque utiliza ese lenguaje. El dice que es el usual y que él no lo ha

aprendido sino que a base de oírlo..., sin embargo en la formación actual de los letrados se incluye la retórica.

Camino del Parking, J.A. me dice que han cometido un error ya que no han convocado al defensor del Estado. Me comenta que su presencia en un caso de esta índole, contrabando, es obligado y que incluso si se dan cuenta del fallo a lo largo del proceso pueden invalidar todo lo hecho hasta ese momento.

En el coche

Le pregunto la razón de que no lo diga y me responde que a él no le interesa ya que:

"Esos abogados están muy preparados y son muy buenos. Ahora hay muchos Fiscales jóvenes que presentan argumentos muy simples, pero la oposición de éstos es muy dura"

Me comenta en que va a basar la defensa del caso; en primer lugar, el registro fue improcedente y por tanto, no puede utilizarse como prueba, y en segundo lugar, él considera que no existe delito ya que España pertenece a la Comunidad Europea. Efectivamente la Comunidad Europea contempla el libre comercio entre los países miembros, así su cliente podía traer tabaco de cualquier país miembro. Aunque los paquetes de tabaco tengan el sello de EEUU, éstos han sido fabricados en Holanda o bien han sido importados por Holanda. De esta manera el tabaco ha entrado legalmente en Europa y ha sido comprado a un país miembro. No existe delito. J.A. cree que absolverán a su cliente.

A J.A. este caso le gusta especialmente puesto que tiene experiencia en defensas de este delito y puede lucirse

"Es un caso muy bonito jurídicamente"-dice-.

En cuanto a la formación de los juzgados como instancia decisoria, me comenta que se debe a una petición de un letrado. Antes el juez que instruía el caso era el mismo que decidía el caso. El abogado argumentó que no era justo ya que el juez estaba "contaminado" y por tanto, no era objetivo, incluso podían haber reticencias a cambiar el veredicto cuando en el inicio del proceso se decretaba prisión. El argumento fue aceptado y se crearon los juzgados con dos objetivos, asegurar que los jueces que instruían no decidían y descongestionar a la Audiencia.

Siguiendo con el tema de la contaminación y falta de objetividad de los jueces, J.A. comenta que se contempla la libre interpretación del juez siempre dentro de los límites del sentido común. Sin embargo, remarca la subjetividad de sus decisiones. Pone el ejemplo del juez que llevó el caso Naseiro: se autorizan las escuchas en casa de Palomino ya que se cree que trafica con drogas y resulta que descubren la corrupción en la que estaba mezclado su hermano -miembro del PP-.

El juez concluyó que no condenaba ya que las escuchas se habían autorizado para espiar al hermano y no al del PP. Poco después, J.A. tiene un caso similar, cuando sabe que el juez es el mismo se alegró:

"Me hinché de orgullo, el caso lo tenía ganado. Y sin embargo el juez lo condena pasando totalmente del argumento defendido en el caso anterior".

Me comenta también enfrentamientos que ha tenido con magistrados por su trato despectivo hacia los letrados. Comenta que incluso crearon una asociación que trabajaba para mejorar la relación entre jueces y letrados. Él era el Vicepresidente de la Asociación.

N.O: Tengo la sensación de que me estoy perdiendo muchas cosas. J.A. me da un montón de información seguida es imposible para mí retenerla absolutamente toda. De vez en cuando en función de las nuevas conversaciones o de las nuevas situaciones que vivo con él voy recordando cosas, pero es difícil exponerlas de forma ordenada.

En los Juzgados de Barcelona

Llegamos a los juzgados de Barcelona. A las 11h la jueza que lleva el caso de Rocío -la mujer del Doya- ha de tomar declaración jurada a una prostituta yonqui que se presentó a mediados de Agosto diciendo que la droga que le habían encontrado a Rocío era suya.

Subimos a la Sala y la secretaria nos comunica que la joven no ha venido y que no cree que venga:

"Que se puede esperar de una yonqui".

J.A. le dice que bajaremos a tomar un café y que volveremos a subir en 10 min.:

"Igual se retrasa un poco".

Tampoco ha llegado la jueza y J.A. le pide que por favor cuando esta llegue le pregunte si puede estar presente una psicóloga que hace la tesis en el acto.

En el Bar

En la puerta del Bar, el mismo en que nos encontramos con sus amigos el primer día, vemos al Doya y a su hermano que vienen hacia nosotros. Están un poco nerviosos ya que están esperando a la "yonqui" que venía acompañada de la hija del Doya. Han quedado a las 11h en el bar. Entramos, pedimos en la barra y nos sentamos en una mesa. J.A. saluda a unos colegas y yo a los que conocí la primera vez, están Alfonso y uno de los abogados de la reunión de la estafa.

J.A. se acerca a la barra a pedir mientras tanto el Doya nervioso dice que va a llamar a casa a ver que pasa. Vuelve a la mesa:

"Mi hija y la Angustias vienen pa qui en tasis. La chica no se encontraba bien y estaba dormía".

Mientras esperamos, el Doya y su hermano preguntan sobre que cree J.A. que pasará con Rocío y empiezan a hacer un exhaustivo repaso de los jueces que han conocido a lo largo de su vida (que son muchos) y lo duros que eran algunos. Para el Doya, la cuestión es muy clara: con la declaración de la Angustias -que creo que es familia lejana suya- la jueza ha de dejar a Rocío en libertad ya que queda demostrado que no es culpable, lo que él no considera es que la jueza no se crea la declaración y que ante la duda no decrete la libertad:

"Eso ya es como quiera tomárselo la jueza, si pone un poco de buena voluntad ..."

Las dos chicas llegan media hora tarde a la declaración y no parecen tener ninguna prisa. El Doya les dice si quieren tomar algún café, ellas dicen que no.

La hija del Doya es una gitana guapa de 18 años, lleva unos téjanos blancos y una camiseta negra, va aseada y muy bien peinada, su pelo es muy moreno, largo y rizado, tiene muy buen aspecto. Angustias "la yonqui" lleva unos téjanos azules muy ajustados y una camiseta ceñida y corta de color claro. Tiene muy mal aspecto el pelo despeinado y unas ojeras enormes. Le pregunto si se encuentra mal y me responde que si:

AN: Es que soy diabética y no he tenido tiempo de ponerme la insulina y entonces me dan mareos, ¿sabes? no pensaba venir pero ...

J: Pero ¿Porqué no te has puesto la insulina o te la has traído? ¿Y si empeoras?

AN: Mira, no sé, no he tenido tiempo

N.O: Me parece increíble. Llega media hora tarde e incluso no pensaba presentarse en la declaración, cosa que no parecía sorprender en el juzgado pues era lo que esperaban, y en vez de ir rápidamente a los juzgados se queda sentada en el Bar tan tranquila y en cambio dice que no ha tenido tiempo de ponerse la insulina. Sus valores difieren totalmente de los nuestros. Además, ninguno de los que están allí se preocupan por su estado, parece que lo consideran "normal", si se encuentra mal se arregla con no levantarse de la cama, pero no inyectándose la insulina que necesita su cuerpo.

J.A. dice que empezamos a pasar y que la Angustias se presente sola, no es conveniente para nadie que nos vean llegar juntos, ni que la vean con ellos pues puede parecer que estaba preparado. Él no ha oído lo que explicaba Angustias de su diabetes.

En los juzgados de Barcelona

Volvemos a los juzgados y hablamos de nuevo con la secretaria. La joven no ha llegado y esperamos fuera dice J.A.. Finalmente llega la chica. En el pasillo se para al vernos, J.A. le indica que se presente ante la secretaria. Ella lo hace y le hacen esperar fuera, la jueza ya ha llegado y se encuentra en su despacho.

Ahora la chica está sentada en un banco de madera que hay delante de la puerta de la secretaria y nosotros estamos en pie al lado de la fotocopiadora en el pasillo delante de unas estanterías metálicas abarrotadas de clasificadores de cartón llenos de expedientes.

Le comento a J.A. que la joven es diabética y que no se ha puesto la insulina. Él comenta que es increíble que se cuiden tan poco, pero que ya está acostumbrado a esta forma de actuar:

"¿Y si se desmaya? -pregunto yo.

Pues sería un golpe de efecto para el caso" -responde él medio en broma-.

Comenta que esa chica es muy joven aunque no lo parezca, pero que al no cuidar su salud y consumir tanta droga ha destrozado su cuerpo. Me dice que tuvo una clienta joven preciosa que se dedicaba a atracar bancos:

"Era muy buena en lo suyo y muy buena persona pero se destrozó con la droga" -dice que él vio como poco a poco se iba degradando-.

Sale la secretaria y se dirige al despacho de en frente y que corresponde al de la jueza, en ese momento J.A. la llama y le recuerda que comenté con la jueza si yo puedo estar presente en la declaración. La secretaria asiente y entra en el despacho.

En el despacho de la jueza

Poco después nos hacen entrar. Una vez dentro la jueza pregunta en calidad de que estoy. J.A. le dice que soy psicóloga y que yo le explicaré mejor que hago.

Le digo que hago la Tesis Doctoral en la Universidad sobre el delito desde que existe denuncia hasta que se resuelve el caso y que mi interés de estar ahí es porque este acto forma parte del proceso que estudio. Ella asiente y le pregunta a Angustias si tiene algún inconveniente en que yo esté presente, ésta dice que no y entonces me autoriza a quedarme.

El despacho no es excesivamente grande, la jueza ocupa su mesa, una mesa grande de madera bastante despejada y la secretaria está a su lado delante de una máquina de escribir que se encuentra en un carrito con ruedas. Ante la mesa hay dos sillas que ocupan la joven y J.A. y detrás un pequeño sofá negro sin brazos que ocupo yo.

La jueza es una mujer de unos 40 y pocos años, muy bien vestida traje y zapatos de piel con un poco de tacón, lleva algún anillo de oro así como pulseras. Luce media melena lisa muy cuidada y parece que es su color natural (castaño). La mujer es correcta en todo momento pero no es en absoluto agradable o simpática, más bien parece que sospecha que le están tomando el pelo.

Antes de iniciar el interrogatorio advierte a la joven que si miente puede acusarla de Falso Testimonio, le pregunta si la ha entendido y Angustias asiente. Acto seguido le toma juramento e inicia el interrogatorio que se recoge en el acta.

El acta se escribe en el mismo momento en que se responde la pregunta. La jueza pregunta y la joven responde, entonces la jueza redacta a la secretaria "a la pregunta de si, responde que". Se hace de esta forma para asegurar al máximo la veracidad y adecuación de lo redactado a las respuestas. Después la joven lo lee y lo firma en señal de conformidad, también firma J.A..

N.O: Esta jueza sospecha que la familia de la Rocío no está jugando limpio ya que poco después de la detención por un chivatazo, la joven que había declarado en contra se presentó en los juzgados diciéndole a la jueza que el marido y otros familiares de la Rosa se habían presentado en su casa amenazándola a ella y a su familia con hacerles daño si no retiraban la denuncia. Evidentemente la familia de la Rocío lo negaron todo y al no haber pruebas quedó en nada, sin embargo, la denunciante ha sido citada en otra ocasión para declarar y no se ha presentado y de pronto aparece la Angustias diciendo que la droga es suya.

La jueza en el interrogatorio trata de establecer si Angustias tiene amistad con la familia del Doya o si puede tener algún interés en mentir, etc.. Trata de encontrar alguna incoherencia en sus respuestas y entre sus respuestas y el sumario. Para ello le pregunta acerca de dónde escondió la droga, cuántas paperinas habían, cómo iban envueltas, cómo era la casa, etc...

Sin embargo, la joven responde muy bien a las preguntas y cuando no sabe que decir es muy imprecisa aludiendo a los problemas de memoria asociados a su adicción a la cocaína. Aún así, la jueza me da la impresión que sigue igual de convencida que al principio de que todo es un montaje. Lo que no tengo tan claro es si cree que J.A. está mezclado o no.

N.O: Creo que para J.A. todo esto es violento. El Doya es una persona muy obsesiva y que quiere resultados inmediatos, no parece hacer demasiado caso de lo que J.A. le aconseja y prefiere hacer las cosas a su manera, lo cual le representa un problema y el letrado aún tiene más trabajo intentando arreglar sus meteduras de pata.

Una vez fuera del despacho de la jueza, J.A. le indica que salga ella sola:

"No vaya a ser que nos vea la jueza juntos y piense que estamos compinchados".

La joven se aleja en la calle, va a esperar al Doya y a la hija más arriba del Bar para que no se les vea juntos.

En la calle

Nosotros nos quedamos un minuto hablando con el Doya y su hija en la calle, el hermano ya no está. J.A. les dice que la Angustias lo ha hecho muy bien, teme que si no dice esto el Doya puede cabrearse con la joven y pegarle una paliza. El Doya le pregunta si ya hay libertad para su mujer y J.A. le dice que la jueza tardará unos dos días en responder ya que, como ella le ha dicho, al día siguiente están de guardia y no podrá pasarse el caso al Fiscal. El Doya está nervioso ya que creía que la libertad sería automática, de hecho la jueza al principio del caso dijo que en septiembre la dejaría libre.

"Piense un poco Sr. Doya, la jueza ha de estudiar el caso y hablar con el Fiscal, pasado mañana sabremos algo.

Pero usted que cree -pregunta el Doya ansioso-.
"Que la pondrán en libertad" -responde J.A.-.

J.A. aprovecha también para comentarle al Doya que la jueza sospecha de su montaje, a lo que este responde:

"Hombre depende de como quiera tomárselo"

N.O: Como si fuera obligación de la magistrada creerse todo lo que él le cuenta para que salga su mujer en libertad. Parece que considera que la resolución de la jueza es una opción personal de ésta directamente relacionada con él. No acepta que haya una ley que seguir.

N.O: J.A. me comenta que el Doya es un hombre muy simple, realmente sólo le importa conseguir lo que quiere y que sea ilegal o no lo que él ha hecho no le preocupa, pero todo aquello que va en su contra es una injusticia. Efectivamente tiene una concepción de lo que justo o injusto muy peculiar.

Antes de irnos J.A. le dice a la hija del Doya que Angustias ha dicho que la conocía del barrio. Si la citan, debe decir lo mismo y afirmar que nunca habló con ella hasta que ésta se le ofreció para declarar. Ha de hacer constar también que:

".. el camino que ha escogido no es el suyo ya que aquella es prostituta y drogadicta y ella no toma drogas y es una mujer casada"

Empiezan a caer gotas y corremos hacia el coche que está en el parking de los juzgados, vamos hacia el despacho.

En el despacho

Allí está Marga. J.A. y yo vamos a su despacho. Él hace varias llamadas telefónicas que tenía pendientes, y yo mientras tanto, reviso mis notas compartiendo la mesa con él.

Llanan a la puerta, Marga responde, es un cliente, un chico joven. J.A. le hace pasar, yo le pregunto si quiere que salga del despacho y responde que no es necesario pero que me siente en el sofá.

Entra el chico, es atractivo y viste bien: téjanos y zapatos de marca y una camiseta blanca de manga corta. J.A. me presenta como una compañera del despacho y le indica que se siente. Parece que ya han hablado antes por teléfono ya que J.A. le dice:

"J.A: ¿Déjame ver la citación?

P.M: No la he traído

J.A: Pero como que no, yo creí que venías para eso"

Parece ser que el joven creía que J.A. ya conocía el contenido de la citación, pero no era así. La duda estaba en si era para ingresar en prisión o para revisar la pena.

Como J.A. no podía resolver la duda sin ver en qué términos estaba escrita la citación le pregunta si en su casa están su hermana o su madre y se la pueden leer. El chico responde que esta

su madre y J.A. llama, pero nadie responde. J.A. le dice que esta tarde lo llame por teléfono para leérsela y así podrá asesorarle, se levanta y va hacia el joven para despedirlo.

Parece que J.A. tenga prisa para que se vaya el joven. El joven no se mueve y lo mira, después consigue decir sacando un papel doblado de su pantalón:

"P.M: Es que quería hacerte unas preguntas

J.A: Ah, perdona, creí que sólo era eso. Dime. -mira el papel- Si quieras si me

llama tu hermana ya se lo contestaré a ella

P.M: No, no ya te lo pregunto yo"

N.O: Yo al oír lo de la hermana pensé que quizás era otro de esos clientes "duros" a los que les cuesta entender lo que pasa. A menudo, J.A. trata con los familiares si son más competentes que el propio interesado. Sin embargo, al oírlo hablar no me pareció un chico corto sino más bien inseguro pero capaz de entender el alcance de su situación.

El joven pregunta por otra causa que tiene pendiente en Amposta. Parece ser que es por tráfico de éxtasis. J.A. le dice que contra más tiempo pase mejor. Él dice que si pero que le gustaría saber la pena o algo.

"J.A: Ah, ¿pero ya cuentas con que cumplirás condena?, si aún no ha habido

juicio

P.M: Ya pero ..".

El joven quiere comentar con J.A. su actual situación laboral. Esta trabajando y le han ofrecido otro trabajo mejor pero sin contrato. La cuestión es que al estar inmerso en un proceso judicial le interesa poder mostrar un contrato laboral para hacer puntos y mantener la libertad. J.A. le aconseja que siga como está.

Sin embargo, el joven está enfadado ya que desde el juzgado se envió una carta a su jefe actual -el cual no sabe que el chico ha estado en prisión y que aún tiene juicios pendientes- pidiéndole la última nómina. Se queja de que esto le puede crear problemas con el jefe y que quizás por esto no le renueven el contrato, dice que no entiende que se le diga que ha de tratar de insertarse en la sociedad y que luego actúen así perjudicando la posible reinserción social.

J.A. le dice que tiene razón pero que él no puede hacer nada al respecto.

N.O: Quizás el joven esperaba que él hablara con los del juzgado para que no volviera a pasar pero J.A. no tiene competencias a ese nivel.

Finalmente el joven se va, han quedado en que volverá a llamar por la tarde para leerle el papel. Lo acompaña a la puerta y después vuelve al despacho.

"¿Un caso de drogas? -pregunto-.

Si, ahora no recuerdo cuantos pastillas le pillaron en Amposta pero una cantidad enorme, le va a caer una buena condena..."

J.A. me explica que hay poblaciones que son más duras que otras y que precisamente Amposta es de las más duras. Comenta que ya han aparecido las primeras sentencias que consideran las pastillas como droga dura y además es la tónica general.

Yo le comento que había leído en los periódicos que existía desacuerdo al respecto de considerarla peligrosa o no, pero las sentencias están ahí.

Me comenta también que ese chico se encuentra en una buena situación, en tanto que tiene trabajo, y una familia "normal" que le quiere y le apoya en todo. Parece ser que el chico salía por ahí de noche y se metió en verano a pasar pastillas y

7/9/95

Subo a la UAB y Lupi no está. Dejo el Diario en su despacho.

8/9/95

Ayer llamé a J.A. y quede con él para acompañarlo hoy. Nos encontramos a las 9 h. en la parada de metro de Badal. Me recoge puntualmente con el coche y vamos a los juzgados de Barcelona. Por el camino hablamos del tiempo y temas que no tienen ninguna relación con el trabajo.

En los juzgados de Barcelona

Al llegar a los juzgados le pregunto que vamos a hacer. Pasaremos a visitar a la jueza que tomó declaración a Angustias para ver si decreta libertad o la mantiene en prisión. La jueza no está y la secretaria nos dice que aún no ha resuelto, nos aconseja volver a las 12 h.

La chica que mecanografió la declaración se me acerca y me pide si puede hablar un momento conmigo. Me explica que empezó a estudiar Derecho pero abandonó en tercero, ahora quiere estudiar Psicología y como yo soy psicóloga me pide mi opinión ¿Qué Facultad es la mejor? y ¿Cómo acceder?.

Le respondo que la UAB y que si no tiene licenciatura previa seguramente habrá de acceder por acceso a mayores de 25 años. Parece ser que este año está inscrita en la UNED pero le interesaría pasar el expediente el año que viene.

Le doy el teléfono de información de la UAB y el mío y me voy a buscar a J.A. que me esperaba en la puerta.

N.O: No se si tiene prisa y por tanto no quiero hacerle esperar.

En el Bar

Una vez fuera de los juzgados nos dirigimos al Bar de siempre, en la puerta, como ya va siendo habitual, está el Doya esta vez acompañado de su hijo. Llevan un R21 impecable de color blanco. El Doya va bien vestido: pantalón negro y camisa fina de color rosado y zapatos negros. Su hijo es corpulento como él.

El Doya está nervioso y nos quiere invitar a un café en el Bar. J.A. declina la invitación ya que tiene trabajo, el Doya le pregunta:

"¿Usted que cree? -refiriéndose a la libertad de Rocío-.

Sr. Doya, le digo lo mismo que le dije ayer y antes de ayer, hay que esperar a que la jueza resuelva. Volveré a las doce pues aún no se sabe nada".

N.O: J.A. esta cansado del Doya ya que le persigue a todas horas, le llama por teléfono cada día para preguntarle siempre lo mismo. J.A. dice que no le entiende y no hay nada a hacer. Yo creo que a parte de que al hombre le cuesta entender según que cosas, lo que ocurre es que este hombre es algo obsesivo y no escucha, él quiere que su mujer salga y es lo único que quiere oír a lo demás no presta atención y culpabiliza a J.A., a la jueza y a la denunciante de la situación sin pensar ni por un momento que él y la Rosa cometieron un delito.

En los juzgados de Badalona

Nos vamos a coger el coche y nos dirigimos a los juzgados de Badalona. J.A. pregunta por el juez. Nos dicen que nos atenderá inmediatamente y esperamos sentados en un banco delante de la mesa de una funcionaria, detrás tenemos la escalera.

Los juzgados de Badalona son muy modernos. En la entrada como en todos los juzgados hay una pareja de la policía que controlan a los que entran haciéndoles pasar por el detector de metales, yo no paso nunca ya que entro con J.A. Las paredes son de color salmón, las escaleras modernas, da sensación de limpieza y claridad. Contrastan con los juzgados de Barcelona que son viejos y grises.

El caso por el que viene a interesarse J.A. es el de un hombre acusado de abusar de una menor de 13 años, hija de la mujer que es su pareja. El hombre está en prisión y J.A. presentó la semana anterior un escrito pidiendo su libertad. En este caso, J.A. no está convencido de la inocencia del acusado pero considera que no hay pruebas suficientes para mantener a su cliente en prisión.

En el despacho del juez

Después de esperar unos minutos, el juez nos recibe y le comunica que aún no ha resuelto si decreta libertad, pero que tomará la decisión ese mismo día y se lo hará llegar por FAX, ya que se va de vacaciones con la familia esta misma semana. El juez es un hombre de unos 40 - 45 años, parece estar bastante estresado, habla mucho y muy rápido sin dar opción a J.A. de decir nada. Salimos.

En la Cafetería

Antes de ir a buscar el coche aparcado en el parking de los juzgados, nos paramos en la cafetería de al lado. Es moderna, muy acogedora y está muy cuidada y limpia. Todo el mobiliario es de madera, tiene también espejos enmarcados en madera. Alguno tiene escrito en letra verde los productos de la granja-restaurante con sus respectivos precios. Nos situamos en la barra, sentados en los taburetes. J.A. toma café y yo agua.

Le pregunto qué criterios utiliza el juez para decidir si decreta libertad o prisión. Responde que se basa en el delito y en que las pruebas sean concluyentes así como en la pena que puede asignarse -que viene determinada por el delito-. Se decreta prisión cuando la pena supera los 6 años de condena. De todas formas la pena depende en gran medida del juez y los hay más "duros" y más "blandos".

"Yo siempre digo que la justicia no existe. Si la gente supiera en manos de qué jueces está se horrorizaría" -dice J.A.-.

Considera que los jueces son demasiado duros, salvo excepciones. Yo le comento que quizás el valor que tiene para alguien de la calle la prisión no es el mismo que para ellos. Él asiente y dice que además la ley considera que se debe decretar prisión sólo en casos excepcionales ya que:

"Se es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Sin embargo, en la práctica se es culpable hasta que se demuestre lo contrario, los justiciables están muy desprotegidos".

Hablamos también de la Fianza. Parece ser que cada vez hay menos ya que fomenta la desigualdad. Aunque existen otras desigualdades:

"Un desgraciado de estos está encerrado por una tontería y los peces gordos acusados de asesinato están en libertad".

Le pregunto si está prevista la investigación. Comenta que sólo en los casos de índole política, para lo otro no hay dinero:

"¿Quién va a investigar a los chorizos de la Mina?"

N.O: Así que Perry Mason sólo existe en pequeña escala en la fase de instrucción.

En el coche

Dejamos la granja y vamos a buscar el coche. Seguimos hablando del sentido de la justicia y el papel de los jueces -su amigo por ejemplo-. J.A. comenta que a fin de cuentas en la mayoría de los casos el veredicto tiene que ver con la relación personal entre juez y abogado:

"Si no te tragan lo paga tu cliente".

Respecto a este hecho explica que en una ocasión renunció a la defensa de un cliente ya que vio que éste saldría perjudicado. Él defendía a un magrebí en una vista que tuvo lugar en la madrugada. Sin razón alguna el juez estuvo incorrecto con J.A. y este respondió haciendo valer sus derechos legales -que serían ratificados ante el juez por el secretario del juzgado-. Al demostrar que tenía razón J.A., el juez aún se sintió peor y la cogió con él. Cuando J.A. se dio cuenta de que iba a pagar el enfado su cliente con la prisión hasta llegar a juicio, decidió abandonar el caso y se lo hizo saber así al juez en el mismo acto. El cliente no entendía que pasaba y se quejaba de que J.A. no quería defenderlo, pasaba lo mismo con la familia del mismo, hasta que él pudo explicárselo y lo entendieron algo mejor.

En el despacho

Hemos llegado al despacho y subimos para esperar a que sean las 11:30 para ir de nuevo a los juzgados de Barcelona. Mientras esperamos, leemos el Periódico -siempre compra El Periódico y El País-, él coge el primero y yo el segundo.

Al cabo de un rato, J.A. va al lavabo y cuando vuelve propone bajar a tomar un café. Bajamos y hablamos de viajes, subimos al despacho y nos llama Laura.

Está en el Hospital ya que a su padre le ha dado un cólico nefrítico, lleva allí desde las 7 h. Dice que ahora viene hacia el despacho y que ha de hacer gestiones en Vía Layetana. La esperamos. J.A. quiere ir luego a ver al padre de Laura ya que son muy amigos -de hecho Laura entró a trabajar con él por la amistad de su padre-.

Son las 12 h y vamos a ver a la jueza, Laura va con su coche y quedamos en Vía Layetana delante de Correos.

J.A. me comenta que ha montado una merienda en su casa el martes y que estoy invitada con Joan, irán todas las colaboradoras del despacho con sus novios. También me pide que lo llame el lunes para ir juntos al Acuario -como habíamos dicho antes en el despacho-.

N.O: J.A. me ha integrado totalmente en el equipo. Ya no me presenta como una psicóloga que hace la tesis, sino como una compañera del gabinete, así mismo me incluye en las juergas que monta con la gente del despacho y comenta casos conmigo igual que hace con Laura. A menudo me habla del futuro como si yo hubiera de estar ahí: "ya verás cuando ..." o "cuando vayamos a ...".

En los juzgados

Llegamos a los juzgados y vamos a ver a la jueza, todavía no ha llegado y no hay resolución, quedamos en volver media hora después. Ahora nos dirigimos al juzgado que lleva el caso del violador del Vall d'Hebrón que está en la misma planta. La funcionaria que lleva su expediente está de vacaciones pero su compañero, al cual conoce J.A., lo encuentra encima de la mesa y nos lo da.

Nos dejan una mesa y nos sentamos juntos para revisarlo, hay 6 denuncias que van del 1988 a 1989. Las leemos y las comentamos.

Yo creo que el "modus operandi" es diferente al de R.S. y se lo comento a J.A., sin embargo, él no parece tenerlo muy claro, aunque finalmente coincide conmigo en que no cuadra el asunto, sólo hay una que parece que puede ser suya.

J.A. me hace notar que las descripciones del joven no coinciden con las de su cliente. Éste es moreno y de ojos oscuros, lleva barba y bigote. En la declaración de algunas de las chicas el hombre es castaño y de ojos claros.

Tampoco coinciden las descripciones de las distintas chicas, pues en algunos casos el agresor va con traje y corbata y en otros mal vestido y sucio.

Yo le pregunto que interés hay en "colgarle" las violaciones a su cliente después de tantos años. Responde que los casos se archivan hasta que encuentran al culpable y que las pruebas o criterios son: el modus operandi, la descripción, etc...

N.O: Yo sigo sin verlo claro ya que el modus operandi y la descripción en algunas de estas 6 denuncias no coinciden en absoluto. Pero creo que no sacaré en claro que criterios sigue la policía para desenterrar estos casos ahora, cuando un año antes precisamente se juzgó al R.S. de 28 casos de violación ¿por qué no aparecieron entonces?. Volveré a insistir sobre esto más adelante y quizás incluso pueda aclararlo con la policía ya que J.A. tampoco parece tenerlo claro:

"Así funcionan, no sé. Tienes razón no es lógico"

Parece que una de las denuncias está clara pues corresponde a una mujer que lo identificó cuando aparecieron en TV las imágenes de R.S. dirigiéndose a la Audiencia para el juicio anterior. J.A. dice que se asegurará de si su cliente estaba o no libre el día de las violaciones ya que si estaba en prisión aquí se cerraría el caso.

N.O: Esto es otra cosa que no entiendo, se le "colocan" las violaciones, se cita a las jóvenes para un reconocimiento fotográfico y no miran si el acusado estaba en prisión o no en esos días. Esta gestión obligada, ya que lo harán igualmente después del reconocimiento fotográfico es muy sencilla y se soluciona con una simple llamada telefónica. Y, sin embargo, inician todo un proceso que será inútil si después resulta que él estaba preso y además es incómodo y poco sensible con las víctimas. Es totalmente incoherente.

Volvemos al juzgado y ya está la resolución, no la dejan en libertad. La jueza argumenta que la declaración de la Angustias no contradice la de la acusación. Salimos sin ver a la jueza.

N.O: Además creo que no se creyó ni una palabra, pero esto no consta en el escrito.

J.A. está contrariado ya que creía que la dejarían en libertad y además la jueza antes de que el Doya la "liara" le había dicho que en septiembre le daría la libertad. J.A. dice que redactará un escrito algo más duro y lo llevará al día siguiente.

En la calle

Fuera, como es habitual, espera el Doya. No le gusta nada la resolución y quiere saber que se puede hacer ahora. J.A. le explica que presentará un escrito el martes en términos muy duros y que no puede hacer más.

"Ya sabía yo que esto pasaría -dice el Doya- Aún habrá sido peor que declarara Angustias porque antes la jueza dijo que en septiembre la dejaría libre
Mire Sr. Doya, no se sabe nunca lo que decidirá un juez -dice J.A.-.
Claro usted me dijo que yo buscara a alguien -sigue el Doya-.
Mire Sr. Doya llámeme el martes y a ver que pasa".

El Doya no parece decidido a dejar que se vaya y le pide un momento para hablar. J.A. se enfada, está nervioso:

"J.A: Mire aquí no me gusta hablar, pasa todo el mundo. Venga a mi despacho y hablamos todo el tiempo que quiera
D: Pero si no pasa na.
J.A: Será para usted que está acostumbrado, pero yo soy abogado y tengo mi gabinete para despachar. Venga hoy a las 5 si quiere.
D: Bien - y quedan así-

Nos vamos hacia el coche, J.A. está enfadado.

"Es que hay abogados que son verduleras y despachan en la calle o en un bar, para mí esto es una falta de profesionalidad"

También está molesto por algo que ha dicho el Doya:

"Este tío interpreta las cosas como quiere. Ahora dice que yo le dije que buscara a alguien. Pero de que va, desde el principio no me gusta este asunto porque está loco. Cuando me dijo que iría Angustias le dije que debía hacer por miedo a que empeorara las cosas, pero de ahí a decir que yo lo planeé..."

Yo le pregunto si puede tener problemas si la jueza cree que él sabe que todo es mentira. Responde que no pues le ampara el "secreto profesional". Pero si él instigara al delito si que podrían empezar un proceso contra él.

Nos encontramos con Laura en Correos, ella llama desde el portátil de J.A. a su casa y su hermana le dice que su padre ya está en casa. J.A. decide que vamos a verlo. Laura va delante en su coche y nosotros la seguimos.

Pasamos por delante del edificio en el que se encuentra la Dirección General de Justicia y le comento que estuve a punto de trabajar allí. Él me comenta que es un trabajo duro ya que siempre se

está con personas con problemas y es muy difícil llevarlo bien. De todas formas él cree que yo podría superarlo:

"Tienes una sensibilidad especial para trabajar esos temas y además se te ve muy ilusionada"

Comentamos lo difícil que es desconectar en un trabajo así y me dice que quizás podría trabajar como psicóloga en prisión:

"Serías del equipo técnico y es más burocrático"

Yo le comento que precisamente no me gustaría ese trabajo, pues no confío en las pruebas que se utilizan para el diagnóstico y tampoco estoy de acuerdo con el poder que se le confieren:

"Tomar a los internos como si fueran a lo largo de toda su vida iguales sin aceptar posibilidades de cambio me parece peligroso, yo creo que las personas cambian a lo largo de su vida"

J.A. me dice que le gusta hablar conmigo de estos temas, porque le gusta mi visión de la justicia y del mundo de la delincuencia:

"Tienes una visión muy realista de este tema. Ya quisiera que muchos abogados lo tuvieran tan claro como tu. Es sorprendente la visión que das aún sin saber nada de Derecho".

Yo le comento que me parece que la legislación se basa en el sentido común y que entonces es fácil entenderla aunque en la práctica no funcione como se pretende.

El me dice que sería una buena abogada, me pregunta que edad tengo:

J: 28

J.A: Aún no es tarde

Yo bromeo con él:

"Me esperarais los 5 años de carrera para que trabajara contigo"

Él responde riendo:

"Yo te espero toda la vida. De todas formas, yo comprendo que trabajando y haciendo la tesis es difícil que hagas Derecho".

N.O: Todo esto es halagador, pero sobretodo me anima porque veo que poco a poco voy entrando en este mundo, entiendo un poco más la filosofía que sustenta las leyes y el procedimiento judicial, ya no me siento extraña cuando oigo hablar a J.A. con otros profesionales de la Justicia y él me confirma que hay un cambio en mi a este nivel. Quizás es el primer paso para poder interpretar y dar significado a lo que veo como hacen ellos mismos.

Llegamos a casa de Laura y vamos a visitar a su padre y a ver a su sobrinito recién nacido. Media hora después volvemos a Barcelona, él tiene una visita a las 15:30 y me deja cerca de casa.

12/9/95

En casa de J.A.

Hemos quedado en casa de J.A. a las 21 h. para compartir el queso de tetilla y el jamón que le ha traído un cliente de su pueblo. Soy la primera del despacho en llegar, me recibe J.A., Marta está en la cocina preparando la comida.

Me ofrezco a ayudarles pero J.A. dice que ya está todo preparado y me presenta al resto de la familia. De sus hijos sólo hay uno presente, está también su hermano "el político" de Málaga con sus tres hijos. Han venido a Barcelona aprovechando unos días de fiesta para conocer Parc Aventura y para visitar el Acuarium.

Poco después llegan Laura y Ingrid acompañadas de sus respectivos novios. Marta nos acompaña a ver el piso -que es nuevo, sólo hace un mes que se han mudado-. Cuando volvemos a la terraza del comedor ya ha llegado Marga -la futura jueza-. Nos sentamos todos y vamos picando el queso, patatas, jamón, etc..

El hermano de J.A. es el que lleva el peso de la reunión ya que asume totalmente el rol del "gracioso" del grupo. Esta muy enfadado "jura en hebreo" -como él dice- porque ha hecho un montón de Km y el parque de Salou y el Acuarium le han decepcionado mucho, sin contar además las colas de horas que ha tenido que hacer en ambos sitios.

La reunión transcurre con tranquilidad y únicamente se habla de trabajo en una ocasión cuando el hermano de J.A. le comenta a Marga -la jueza- que los jueces tienen demasiado poder, ésta asiente con un gesto de cabeza como diciendo "ya..." y aquí se acaba el tema.

El resto de la reunión lo pasamos hablando de animales y de anécdotas de J.A. y su hermano.

N.O: Considero importante esta reunión ya que forma parte de mi proceso de integración al grupo y esto facilita mucho más mi trabajo. Ha sido una reunión muy agradable.

14/9/95

Ayer por primera vez me llamó J.A. para pedirme que lo acompañara hoy. Hasta este momento siempre había sido yo la que contactaba con él pasando por el despacho o bien llamándolo a última hora de la tarde.

Me sorprendió porque yo tenía pensado ir a hacer unas gestiones por la mañana y él insistió en que lo acompañara.

"J.A: Hola bonita, ¿te vienes mañana?
J: Pues no sé, he de ...
J.A: Bueno como quieras, pero si quieres acompañarme ...
J: ¿A dónde vas?
J.A: He de hacer gestiones judiciales varias en la periferia
J: De acuerdo ¿A qué hora?
J.A: A las 8:30 en la parada"

N.O: Cuando dijo que debía hacer gestiones varias me pareció interesante ir ya que esto me permite conocer diferentes casos y, a menudo, diferentes pasos del proceso penal antes del juicio.

En el coche

Nos encontramos a la hora convenida y me dice que vamos al Vendrell y a Tarragona. Además, hemos de pasar por su casa -que esta a un par de manzanas- ya que allí le esperan su hermano y los sobrinos que se van para Málaga y nos seguirán en coche para que J.A. les indique el camino, nos despediremos en una estación de Servicio en la que pararemos a tomar un café.

N.O: No pude evitar pensar "La periferia de Barcelona, ¿eh?". Creo que me llamó porque le gusta ir acompañado, lo cual ya me había comentado Laura, y más cuando va lejos y ha de conducir. Es una persona muy extrovertida y si vamos los dos hablamos y reímos y pasa el tiempo más rápido. Además, como dice Luchi se debe sentir muy importante al ser el foco de atención y la persona a la que recorro para resolver mis dudas.

N.O: Por el camino voy pensando como sacar el tema de grabar nuestras conversaciones en la grabadora pero no me parece oportuno hacerlo en aquel momento, así que espero a mejor ocasión.

Me comenta que detrás lleva el sumario de un caso muy fuerte. Hace un año y medio tres jóvenes en una pelea mataron a un chico de 28 años, ingeniero y de "buena familia, se trata del hermano de un cantante famoso. Cuando paremos a tomar café con su hermano, bajaremos el sumario y podré revisarlo:

"Si lo soportas. Están las fotos del joven muerto totalmente destrozado"

J.A. me explica con más detalle el caso. El joven recibió tres puñaladas "mortales de necesidad" las tres. La primera, le rompió el corazón, la segunda le alcanzó el costado y la tercera le rompió la femoral

"La que causó la muerte del Paquirri".

Una vez en el coche continuamos hablando de las gestiones que hay que realizar. J.A. va a visitar a dos presos más en Tarragona. De uno no comenta nada y del otro dice que está acusado de falsificar Travel's Checks.

Vamos a Tarragona a devolver el sumario para que puedan acabar la calificación y ha visitar a su cliente. También aprovecha para visitar a otro preso:

"Si conseguimos que entres en prisión conmigo ya que soy muy amigo del Director, J.A. había trabajado de funcionario en esta prisión, podrás ver uno de los asesinos más fríos que hay"

Parece ser que es un hombre de unos 40 años que estaba metido en temas de drogas y que ya le había avisado de que pasaría algo gordo porque creía que le estaban tendiendo una trampa. Y así fue, se lió a tiros y murieron tres personas, el cuarto logró sobrevivir al hacerse pasar por muerto. Parece ser, que el asesino cogió a éste y creyéndolo muerto lo metió en el maletero del coche para llevarlo a un descampado en el que lo abandonó. El joven logró salvarse arrastrándose hasta encontrar ayuda.

Hablando de asesinos le comentó el caso del violador de Terrasa -que yo tuve como alumno en el C.P de Quatre Camins. El conoce muy bien esa población y quizás conozca el caso. Resulta que le suena pero no conoce al chico personalmente ni sabe quién lo lleva.

Me dice que tiene en otra prisión al "asesino más frío de toda España". Ese chico es un delincuente habitual y un par de chicos de Badalona dieron un soplo a la policía sobre él. Lo detuvieron y montó una fuga con unos amigos. Fingieron encontrarse mal para que los llevaran al Hospital. El traslado lo hicieron dos policías y el plan consistió en desarmarlos por el camino hacerles bajar del coche y cuando los tenían indefensos y desarmados en el suelo les disparó a sangre fría.

Una vez libre con otros amigos montaron otro plan para escarmentar a los chivatos. Dos hombres se hicieron pasar por policías, durante unos días se dejaron ver por los lugares que frecuentaban los chivatos hasta que los detuvieron. Siempre haciéndose pasar por policías los llevaron a un piso y allí los "interrogaron". El propósito era que éstos "cantaran" en contra del asesino. Evidentemente, contaron todo lo que sabían. Mientras tanto el asesino había estado en la habitación de al lado oyéndolo todo y cuando acabaron entró en la habitación:

"Así que he sido yo ¿eh?"

Acto seguido les disparó un tiro en la cabeza a cada uno. Después, cogieron los cuerpos y los enterraron en un campo cerca de Badalona. Nadie denunció su desaparición ni se preocuparon por ellos por lo que no se descubrió el delito.

Más tarde, la policía detuvo a uno de los implicados por otro delito y éste sin venir a cuento de nada dijo lo que había pasado y dónde estaban enterrados los cadáveres de los dos hombres.

-"¿Pero por qué lo dijo? -pregunto yo-.
-Yo que se". -responde J.A. riendo-.

Paramos en la Estación de Servicio y vamos a tomar café. Sólo baja del coche el hermano de J.A. ya que los tres hijos se marean en el coche y se han tomado una pastilla y ahora están adormilados por su efecto. La estación está abarrotada, han llegado varios autocares y hay cola, así que decidimos despedirnos y seguir nuestros caminos.

Yo le pregunto por las penas de los asesinos y él explica que uno tiene una condena de 200 años y el otro en su día fue sentenciado a pena de muerte pero en la actualidad ésta se le ha conmutado en 30 años (que serán menos).

Le pregunto también si éstos están protegidos como R.S. y cómo se comportan en prisión. Él comenta que no están protegidos, ya que allí son bien vistos y reconocidos:

"Si han matado una vez y tienen la pena máxima no les importaría volver a matar".

Yo le pregunto porque se refunden las diferentes condenas en vez de pagarlas una a una. Él responde que esto sería Cadena Perpetua y que no está permitida. Yo le comento que me parece bien, pero que en los casos en que existe enfermedad mental, quizás sería necesario contar con tratamiento médico, control, etc.., para que no se repitiera.

J.A. me explica que esto era lo que él pedía para R.S. pero que no se lo concedieron. Si lo llevaban a un psiquiátrico probablemente no saldría nunca. Sin embargo, considera que los psiquiátricos en España no están bien acondicionados y no le gusta el trato que reciben los internos. Así que parece que no hay solución.

N.O: Creo que hay que retener este tema para comentar más adelante cual es la verdadera función de la pena; la reinserción o el castigo. Si es la reinserción no es posible fijar a priori la condena ya que depende del proceso que sigue el interno y si es retributiva, entonces no tiene sentido de ser tal y como se concibe en la Constitución (a nivel teórico).

En los juzgados del Vendrell

Llegamos al Vendrell y vamos al juzgado para preguntar por dos casos. En uno el funcionario responsable no está y J.A. no puede hacer la gestión. Y en el segundo caso, vamos a buscar el sumario para hacer la calificación y resulta que lo tiene el otro abogado para calificar, por lo que J.A. habrá de volver más adelante.

En el coche

Volvemos al coche y vamos hacia Tarragona. J.A. comenta que parte de su trabajo consiste en estar encima de los funcionarios para agilizar los casos, sobretodo en los pueblos ya que son muy lentos aún cuando hay preso (en principio las causa con preso son más rápidas).

Yo pensaba que seguir los casos y hacer este tipo de gestiones era el trabajo del procurador. Él responde que así es, pero que no suelen hacer nada de nada. Él pasa los casos interesantes a Laura y para los otros coge al procurador que se asigna por oficio llegando a un acuerdo económico con él.

N.O: Así, entiendo que no es extraño el poco contacto que tiene con los procuradores ya que ni tan siquiera los conoce. De vez en cuando recibe alguna notificación de un juicio, pero normalmente él ya se ha enterado antes.

En la Granja

En Tarragona, vamos a una granja-restaurante muy grande y agradable que está muy cerca de la prisión y de los juzgados. J.A. me comenta que es donde solía desayunar y comer cuando trabajaba de funcionario en la prisión.

Me indica que vaya hacia la mesa del fondo, la cual se encuentra recogida y cuenta con un banco tapizado para sentarse en vez de sillas. Él pide un "bocadillito" de tortilla de patata sin cebolla - los que siempre tomaba allí- y va al lavabo. Saca de su maletín el sumario del asesinato y me lo da:

"Míratelo mientras voy al lavabo que después he de devolverlo"

Se va y yo reviso el sumario. Es un expediente enorme que contiene todas las diligencias previas, denuncias, calificaciones, etc, pero cuenta con algo que yo no había visto aún en ningún expediente: fotografías familiares de la víctima, la víctima y su novia, sus amigos, ... así como escritos de amigos y familiares que explican lo buena persona que era y que nunca se había metido en líos. Los informes que acompañan estos escritos -y J.A. también cuando hablamos de ello- resaltan la honorables profesiones de los autores: ingenieros, psicólogos, economistas, ...

También aparece el informe del psicólogo de la prisión que determina que el cliente de J.A. es borderline.

El expediente contiene fotografías en blanco y negro del cadáver (bastante desagradables) y fotografías de la reconstrucción de los hechos.

Le pregunto a J.A. -que ya ha vuelto del lavabo- porque se hacen las reconstrucciones. Él dice que en este caso hay tres acusados y no se sabe quien asentó las puñaladas mortales, además parece ser que entre ellos se acusan unos a otros y el asunto está poco claro. Así que tanto J.A. como el Fiscal pidieron la reconstrucción para intentar aclarar los hechos. No se consiguió.

La reconstrucción se hizo llevando a los tres jóvenes al lugar de los hechos. Acordonaron la zona y siempre rodeados de policía procedieron a la reconstrucción. Laura y Marga acompañaron a J.A.

N.O: Trataré de hablar con ellas de esto a ver que visión aportan y como interpretan el acto.

J.A. me explica también que la novia del joven no ha superado su muerte y está en un psiquiátrico desde entonces. También le pregunto por el hermano famoso y me dice que no sabe quien es y que éste le ha dedicado una canción. Le pregunto por el motivo del crimen si el joven era tan "normal" y no andaba metido en drogas.

Él dice que hay dos hipótesis:

1. Los jóvenes estaban borrachos y empastillados delante de la Discoteca donde ocurrieron los hechos y se encontraron con el joven que quizás les dijo algo, no les gustó e iniciaron la pelea en la que intervinieron los tres acusados hasta que uno lo mató.

2. Ajuste de cuentas. Su hermano -el cantante- tenía o tiene una discoteca en Zaragoza desde la que se pasaban pastillas.

J.A. no cree en esta última hipótesis pues el chico no parecía tener nada que ver con el ambiente del hermano. Pero sigue siendo un misterio ya que ninguno de los tres implicados lo aclara.

En los juzgados de Tarragona

Vamos a los juzgados y le notifican una acción judicial al tiempo que le ponen al corriente de otro caso que "está en previas". Él devuelve el sumario del asesinato, disculpándose por el retraso ya que el máximo de tiempo que puede tener el expediente para calificar son 5 días y él lo ha tenido dos meses.

N.O: Cuando oigo que el retraso es de 2 meses alucino ya que él se ha estado quejando de los atrasos de los procesos y de que aún estuvieran calificando el caso anterior y ahora él tiene una causa con preso de SU cliente más de dos meses.

Al salir del despacho del juzgado, se justifica ante mi ya que él también es consciente de esta incoherencia.

"Si yo creyera que con este retraso hago un agravio a alguien no lo haría, pero como el chico está en prisión igualmente ..."

En la prisión de Tarragona

Vamos a la prisión, él cree que podrá entrar ya que conoce mucho al director, de cuando él trabajaba en la prisión. Cuando llegamos pregunta por el director, pero éste está de vacaciones, así que no puedo entrar y me he de ir a la granja-restaurante. Cuando J.A. me acompaña, fuera se encuentra a un antiguo amigo -un funcionario de la prisión que había trabajado con él- se saludan y

bromean con el menú que prepara la prisión para la noche de San Juan -el cual es realmente exquisito-.

El amigo se va pues tiene trabajo y yo me voy al bar, J.A. entra en prisión para un bis a bis con sus clientes.

En la Granja

Una vez en la granja pido un agua y me siento en una mesa -esta vez es más pequeña y con sillas- cercana a la barra y a la entrada. Saco mi diario para anotar los acontecimientos del día y cuando aún no he escrito ni dos líneas aparece J.A. con su amigo. Guardo el Diario y ellos se sientan en la mesa, piden un par de cañas. Resulta que los presos tienen las visitas de sus familiares hasta las 12 horas. J.A. dice que así aprovechará para hablar con la madre de uno de ellos.

La charla es amena y rica, recuerdan viejos tiempos y me hacen participe de ello. El amigo, ahora es Jefe de Centro, J.A. le pregunta por otros compañeros de trabajo. Algunos siguen igual pero a otros los han ascendido también, y otro ha tenido problemas otra vez.

Parece ser que un preso se autolesionó y dijo que había sido agredido por el funcionario. Esto también le ocurrió anteriormente y lo detuvieron por ello. Fue muy fuerte para ellos ya que la policía se presentó en prisión y delante de todos se lo llevaron. Esta vez se pudo comprobar que a la hora que el preso decía que le había apaleado, el funcionario estaba reunido con sus superiores. Así, se pudo comprobar que todo había sido una invención de éste.

Los dos comentan que estos hechos forman parte de su trabajo, el Jefe de Centro lleva trabajando 25 años en prisión y dice que este tipo de acusaciones junto con las de violación son comunes. Comentan que en el caso de este funcionario creyeron la palabra del preso y fue todo muy violento.

J.A. pregunta también por algunos presos -de estos que entran y salen continuamente-. Me explican el caso de uno que vivieron los dos:

"Uno se cortó los huevos y los tiró por la ventana al patio. Y yo tuve que recogerlos -dice J.A.- son pequeños y de un color grisáceo.

Fue muy desagradable, estaba desnudo y todo lleno de sangre con las borlas de lana del colchón enganchadas por todo el cuerpo. Estaba como loco y no podían con él, tuvieron que tirarle un colchón encima y entonces reducirlo" - continua explicando-.

Explican que utilizó para cortárselos los alambres que hay dentro del colchón. Ahora sigue en prisión -es de los que entran y salen-, está muy gordo ya que le han tenido que hacer un tratamiento hormonal.

Ese día al amigo de J.A. le tocaba estar de guardia, pero se libró del espectáculo porque el día antes sufrió un accidente de moto muy grave.

Hablan también del motín que se produjo días antes de nuestra visita -yo lo recordaba por su mención en la prensa-. Parece ser que al principio no se tomaron medidas disciplinarias y los tíos estaban "ganduleando" por el patio. El Jefe de Centro advirtió que si no se tomaban medidas, los presos se les subirían a la "parra", así que al día siguiente los trasladaron a Quatre Camins y a LLeida.

El amigo se levanta y dice que tiene que irse, nos despedimos. J.A. se queda conmigo. Ya son las 12 h así que le aviso para que no se le escape la madre de su cliente -ya que ella no sabe que J.A. está en Tarragona-. Él me pregunta si me gustaría hablar con ella:

"J.A: Siquieres te la envío o la traigo

J: Bueno, pero si tiene prisa, déjalo.

J.A: Mira le diré que me espere aquí, por si su hijo me dice algo más".

También me dice que si quiero le dice al joven que pida comunicar conmigo y hablamos. Yo le digo que me parece muy interesante pero que habría que pensarlo y comentarlo con Lupi para establecer si este material me puede ser útil y como enfocar la entrevista. Él responde que no es necesario que me decida en ese momento. Ya es hora de irse:

"Ahora vuelvo con Ana".

N.O: Realmente J.A. es un buen informador, me da la información que necesito y al mismo tiempo me habré muchas puertas, a las cuales no tendría acceso de otra manera. Incluso aunque a mí no se me haya ocurrido, es él mismo quien se ofrece a ponerme en contacto.

N.O: Mientras espero a la mujer voy dándole vueltas a cómo llevar la conversación sobre un tema tan delicado e íntimo, me siento incómoda, no me gustaría aprovecharme de su situación o que ella pudiera tener esa sensación. Pero no puedo pensar demasiado ya que a los pocos minutos llegan los dos.

J.A. me la presenta y se va. Ella se sienta y empieza hablar sin que yo diga nada:

"Es muy duro ... y además es una historia muy larga"

N.O: Yo estoy alucinada, parece que esta mujer me va a explicar toda su historia sin reparos sin conocerme de nada. Deduzco que necesita hablar con alguien y que quizás sabe que soy psicóloga, o quizás es que simplemente no puede hablar con nadie más....

La mujer responde a la descripción que me había hecho J.A.: una mujer fuerte, luchadora, sensible y muy agradable. Esta afectadísima por todo lo que está pasando por su hijo y también por la reacción de sus otros hijos:

"Es muy duro tener a un hijo encerrado y sus hermanos preguntan y lo que paso fue muy gordo.... Han reaccionado muy bien, le quieren mucho pero sufren por él. La mayor a ido a verle un par de veces y el pequeño quiere ir pero yo no le dejo, es demasiado pequeño y no quiero que esto le afecte para el resto de su vida. Cuando sea un poco mayorÉl siempre me pregunta por sus hermanos" -llora-.

Cuando se dispone a explicarme su historia llora, yo le digo si quiere tomar algo y le aprieto el brazo para consolarla. Ella quiere tomar un café con leche, voy a la barra a pedírselo. Ella empieza su relato:

"Es muy fuerte ver a un hijo encerrado en la cárcel y muerto de miedo ya que está amenazado de muerte por los otros dos, incluso lo han tenido que cambiar de módulo. Creo que también le han amenazado con hacerme algo a mí y a sus hermanos porque siempre me dice que no salga sola, ni venga a verle sola y que tampoco deje a mis hijos sin compañía. Pero yo creo que no me harán nada y además si yo cambiara de vida y tuviera miedo esto repercutiría negativamente en el estado de ánimo de mi hijo".

Ella comenta que hay días que lo lleva mejor que otros pero que desde que todo empezó sufre dolores y ha engordado 15 Kg. a causa de la ansiedad. Se siente mucho peor porque su familia le ha dado la espalda.

N.O: Ella no lo comenta, pero por el informe psicológico del hijo se que éste es hijo de su primer marido, el cual la maltrataba y también pegaba a los niños. Ella se separó de este hombre y ahora vive con un holandés de unos 40 o 50 años que ha aceptado a sus hijos como propios. J.A. me ha hablado de este hombre, dice que es buena persona, la quiere y es todo el apoyo que ella tiene en esta vida -aunque él no la escucha cuando ella se quiere desahogar-.

Ella explica que tiene 7 hermanos y una hermana "muy mala". La familia la culpa de todo lo que le pasa a su hijo por ser mala madre, cuando según ella lo único que ha intentado es inculcarles valores positivos a sus hijos ya que este era su objetivo como madre.

"La familia está en mi contra porque siempre tenían a mi hijo en su casa y yo me enfadaba porque volvía siempre tarde. Entonces mi familia, incluida mi madre, lo ponían en mi contra. Para colmo J. D. tiene un carácter que se lo cree todo".

El informe forense dice que J.D. es "borderline", la madre no hace referencia directa a esto pero si que comenta que su hijo es débil de carácter y en un momento dice que es tonto.

Ella continua:

"Él solía estar en casa de su primo -que es hijo de mi hermano mayor que es Guardia Civil- que era su mejor amigo. J. D. hacia lo que fuera por estar con ellos (los amigos de su primo). Parece que su primo traficaba con drogas y era muy amigo de los otros dos (se refiere a los dos implicados en el caso)".

Yo le pregunto si su hijo también tomaba drogas.

"Alguna vez le encontré porros"

N.O: Ella no menciona que su hijo tomara pastillas, sin embargo J.A. me había dicho que J.D. le había dicho que las tomaba menudo.

En cuanto al caso la madre dice:

"Todo es una mierda y perdona la expresión, pero es por la droga y esos asuntos. Hay muchos intereses en eso y la policía ...y lo sé porque tengo hermanos y tíos de la Guardia Civil hacen lo que quieren y pasan lo que tengan que pasar como en este caso".

Ella cree que la pelea empezó por algo relacionado con las drogas aunque no sabe si el muerto estaba en ese mundo. Cree que no, que era un buen chico, con estudios, con una novia...:

"No como el hermano, el cantante de " " que tenía o tiene, no sé, una discoteca en Zaragoza que dicen que era centro de venta de pastillas"

N.O: Ella ha leído la causa y ha visto las cartas de la novia y los amigos del joven muerto junto con su curriculum vitae. Estos documentos han ejercido su influencia sobre ella, le parece imposible que un chico así pudiera estar vinculado al mundo de la droga y de la delincuencia. ¿Ejercerá el mismo peso sobre el Tribunal? Incluso J.A. hace comentarios en el mismo sentido que la madre de J.D.

En cuanto a la noche de los hechos ella no dice que su hijo estuviera exento de toda culpa:

"Yo no digo que no estuviera en la pelea y que no pegara algún golpe, y eso esta mal. Yo siempre le digo "cuando haya una pelea tu márchate y aléjate del lugar".

Pero en ningún momento cree que su hijo apuñalara al joven:

"Pero si es un cobarde, es incapaz, solo de ver sangre se desmaya y no puede entrar en un Hospital porque se pone malo. Una vez el perro se escapó y otro lo mordió y volvió a casa con heridas y mi hijo lo vio y le dio algo, tuve que llevarlo al Hospital ¿Cómo quieres que él haya dado tres puñaladas? además el que las dio era zurdo y él es el único de los tres que no lo es".

Ella está segura de que en este caso ha habido algún "arreglo" ya que en un principio detuvieron a los tres chicos y dejaron libre a su hijo al ver que no tenía nada que ver con el asesinato, además el que lo hizo confesó el hecho a la policía.

"Justamente fue mi hermano policía quien me llamó de madrugada para explicarme lo que había pasado y que mi hijo estaba libre y que el otro había confesado"

Ella explica que pasaron cosas raras. El joven que confesó era el mejor amigo del primo de J.D., es decir, el hijo del policía. Al ser así, éste tuvo un trato especial y se le permitió ver a su familia mientras estaba encerrado y tuvo una buena asistencia. Parece ser que en ese tiempo, le aconsejaron que cambiara su declaración "ya no era un asesino" y decretaron la búsqueda y captura de J.D.. Cree que quizás su hermano tenía miedo de que su hijo se viera implicado en algo por el tema de las drogas.

Ella recuerda la noche en que todo ocurrió:

"Yo tengo un Bar con mi marido y estaba trabajando allí por la noche cuando vino J.D. al salir del trabajo y me dijo que se iba a dar una vuelta. Yo le pedí que no saliera porque al día siguiente había de ir a trabajar y le cuesta mucho levantarse por las mañanas. Él me dijo que volvería pronto que sólo salía media hora. Y se fue".

Una vez en casa al cerrar el Bar, vio que él no estaba en casa pero no le sorprendió:

"A menudo salía hasta muy tarde con sus amigos. Lo malo eran las malas compañías"

Continúa con la historia:

"Hacia las 5 h suena el timbre, me levanté y encontré a la Policía en la puerta "¿Esta su hijo en casa?". Yo fui a mirar a su habitación y vi que no había llegado, me asusté mucho. Ellos me dijeron que querían hacerle unas preguntas. Yo les preguntaba que pasaba, pero ellos no me lo explicaban (hasta que no hablé con mi hermano...). Volví a la cama muy preocupada y nerviosa. Por la mañana mi hijo no había vuelto y me fui al trabajo muy nerviosa, pensé que si él volvía mi hija que se quedaba en casa me avisaría".

Explica que hacia las 11h la llamó su hija:

"Se han llevado a J.D."

Parece ser que la Policía se había quedado en la calle vigilando la casa para ver cuando volvía el chico. Cuando llegó lo detuvieron. Ana fue en seguida para verlo o para hablar con alguien:

"No sabia que hacer, estaba muy asustada y cansada, no podía pensar, el mundo me cayó encima y no sabia que hacer, a quien recurrir. Era época de vacaciones y era difícil encontrar un abogado". -mientras hablaba se le nublaron los ojos y se le escaparon algunas lágrimas-

N.O: Yo trataba de consolarla y darle ánimos, me sabia mal que ella reviviera todo aquello, pero parecía que quería hacerlo, necesitaba comprensión. No le pregunte como había conocido a J.A., ya que creí que era mejor que siguiera su historia y se desahogara.

Su hijo no estaba allí, se lo habían llevado a un pueblo, mientras tanto el chico que en un principio había confesado, seguía allí en mejores condiciones y acompañado por su familia. Ella dice respecto a la detención de su hijo:

"Allí le pegaron una paliza y no me dejaron verle. Me sentía fatal porque vi que todo es una mierda y que lo que manda es el dinero y los intereses de los de arriba"

Ana está convencida de que su hijo es un buen chico y que lo malo son las malas compañías que ha tenido y también el ambiente familiar:

"He hecho un esfuerzo muy grande, he luchado para crear una familia y ahora que lo había conseguido"-llora de nuevo-

N.O: Imagino que se refiere a que pudo dejar a su marido y acabar con los malos tratos y encontrar un buen hombre que los quería a todos y tratar de separar a su hijo del primo, etc..

También explica que la Policía y otro hermano que tiene en el Ayuntamiento apoyan por interés al que en un principio confesó. Cree que quieren colgarle el muerto a su hijo porque es el más "tonto" y se deja llevar.

En ningún momento pierde la esperanza de que todo se arregle y acabe bien:

"Si sufrimos pero es para bien pues no pasa nada. Todo se olvida, he pasado mucho y puedo pasar esto. El Señor nos manda sufrir".

Comenta también que su hijo ha tenido mala suerte:

"Un día el Harry -el holandés- oyó que mi hijo hablaba con un amigo de ir al Bar y coger dinero de la caja. Los siguió y los pescó en el Bar, llamó a la Policía y después con todo eso se vio obligado a poner una denuncia, no por mi hijo sino por el otro".

N.O: Yo no acabo de entender que queriéndolo como un padre le ponga una denuncia por robo, pero no hago preguntas y dejo que continúe la historia.

"La denuncia siguió su curso y fue a parar al juzgado nº 8. Yo fui a hablar con el juez para explicarle que mi hijo no era malo que las malas compañías me tenían preocupada. Le pedí que le diera un susto y que le aconsejara estudiar en algún centro ya que a mí no me hacia caso"

Ana quería meter al chico a estudiar un oficio y ya se había informado del precio 150.000 pts, era mucho para ellos pero estaban dispuestos a pagarlo para alejarle de las malas compañías. Ella dice que su familia aprovecho esto para ponerle al chico en su contra:

"le dijeron que no le queríamos y que queríamos sacárnoslo de encima"

El juez va y lo declara culpable y la sentencia es ir cada 15 días a "fichar". Ella se muestra enfadada ya que esto no era nada y parecía que podían hacer lo que quisieran sin castigo.

N.O: Creo que es interesante las atribuciones que Ana hace del papel del juez y después de la justicia como castigo. Ella le atribuye un poder al juez sobre su hijo pensando que éste hará lo que le mande ya que ella no tiene suficiente autoridad sobre él.

Ella continua explicando porqué su hijo tuvo mala suerte:

"Un tiempo después se vio envuelto en otro asunto sin importancia, y le tocó el mismo juzgado. Otra vez le declaran culpable y el caso de ahora que es más gordo también va a parar al mismo juzgado. ¿Qué va a pensar este juez de mi hijo?"

Esta convencida de que esto predispondrá al juez a pensar que es un joven descarrilado que va de mal en peor y que cada vez la hace más gorda.

En varias ocasiones dice:

"Es una historia tan larga que mejor resumo"

N.O: Es como si creyera que tiene que explicarme toda la historia y sufre por que se le acabe el tiempo.

Ahora llega J.A. ha visitado a tres presos. Llega de muy buen humor:

"Hoy he tenido una conversación muy buena con J.D. He hablado con un hombre y no con un niño como los otros días"

Ana le explica que él estaba muy asustado y que ella le recomendó confiar en su abogado:

"Él es el único que puede ayudarte, yo aunque quiera no puedo hacer nada, le he dicho".

J.A. le dice que si aprueban el nuevo Código Penal antes del juicio, J.D. saldrá el mismo día. Le explica que el nuevo Código Penal estipula que los jóvenes 16-18 años no van a prisión:

"Pero no te hagas ilusiones, sólo es una posibilidad"

Ana le dice que no se preocupe que ella puede aguantar. J.A. también le explica que la sentencia dependerá de la interpretación del juez:

"Si él considera que J.D. no le provocó heridas de muerte la sentencia será menor, pero si el juez estima que la presencia de los tres favoreció la muerte entonces le acusará de asesinato"

Al decir asesinato, Ana empieza a llorar:

"Esta palabra, esta palabra. Dios mío, acusado de asesinato".

J.A. le pregunta si ya ha pensado en el juicio:

"Allí oirás cosas más duras. Yo te hablo con cuidado pero allí... quizás no deberías ir".

Ana responde que hará lo que sea mejor para su hijo:

"Si mi presencia le puede ayudar iré".

En varias ocasiones Ana habla de la familia del joven muerto y llora:

"Es horrible que te maten a un hijo así. Solo pensarlo, quitar la vida a alguien. Dios mío es lo peor".

J.A. va a pagar y ella me da las gracias por haberla escuchado:

"No tengo con quien hablar y me lo quedo todo para mí"

Salimos y nos despedimos para ir a buscar el coche, ella me da un par de besos y las gracias otra vez, yo le deseo suerte.

N.O: Estoy contenta porque la veo marcharse más tranquila y además contenta por las buenas expectativas que ha planteado J.A.. Sin embargo yo me he quedado hecha polvo.

En el coche J.A. me comenta que es una mujer muy fuerte y buena y que le ha ido muy bien hablar conmigo:

"Eres tan amable y simpática que con todos te entiendes bien".--Reímos--.

N.O: Lo dice porque no es la primera vez que hago de "psicóloga" a sus clientes. Yo bromeo con él:

"Hacemos un buen equipo, tú preparas la parte legal y yo te tranquilizo a los clientes. Así que me vas a tener que contratar":

Él dice muy en serio que podría establecerme en su despacho como psicóloga cobrando por mis servicios. Le pregunto si le había dicho a Ana que yo era psicóloga y me dice que sí -lo cual me permite entender un poco mejor su apertura conmigo-.

Volvemos a Barcelona.

18/9/95

En la UAB.

Reunión con Lupi.

Nos hemos reunido en la UAB pues él ya ha leído el Diario. En general, lo encuentra bien, pero me recomienda:

- ser más exhaustiva en las descripciones
- añadir esquemas, fotografías y documentos
- recoger mis comentarios personales

Considera que puedo centrarme en un caso, pero yo creo que se perderá información ya que de cada caso he tenido acceso a momentos diferentes del proceso penal.

Le comento que hemos de escribir una carta para solicitar el permiso de entrada en prisión y quedamos que yo la redactaré y se la llevaré.

Apunta que considera interesante que me entreviste con una letrada amiga suya que ahora está en Barcelona: "lleva un caso muy interesante". Aunque quizás es mejor esperar un poco a que mi trabajo esté más avanzado.

Como "deberes" me pide una lista con las personas a las que puedo entrevistar y de los temas que trataría con ellos en la entrevista.

Le comento la posibilidad de entrevistar a J.D. en Tarragona y me dice que es muy interesante y que lo grabe. Muestra interés por los casos y le explico el caso de la castración y mi entrevista con Ana la madre de J.D. Comenta que el tema es muy interesante y que presente el proyecto para la Beca. Acordamos que escribiré una propuesta del proyecto para la beca.

19/9/95

Ayer por la noche llamé a J.A. para ver que hacia hoy:

"Gestiones bonita, quedamos a las 10:30 en el despacho".

N.O: Pense que seguramente estaría preparando algún caso hasta esa hora y que después saldríamos. Cuando tiene juicios suele ir primero al despacho a trabajar, no está acostumbrado a trabajar en casa.

En el despacho.

He llegado puntual, no había luz y he tenido que subir a pie, tampoco funcionaba el timbre y no oían los golpes en la puerta. Finalmente ha abierto la puerta Marga -la futura juez-:

"No estaba segura de que llamaran y aquí sola me da miedo salir... J.A. aún no ha llegado"

Poco después vuelven a llamar, esta vez va a la primera a abrir la puerta sin miedo. Resulta ser una chica joven que pregunta por J.A.. Marga la hace esperar en la sala.

Espero a J.A. con Marga que está preparando una casación.

N.O: Me extraña que así sea ya que J.A. me dijo que para presentarse a juez había tenido que darse de baja como abogada.

Le pregunto al respecto y me comenta que lo hace como un favor para J.A.:

"Será él quien firmará ya que yo ahora soy juez a todos los efectos aunque aún no haya actuado como tal".

N.O: Me parece que es una buena ocasión para conocer las motivaciones que puede tener un letrado para hacerse juez y los miedos que tiene al respecto, ya que cuando entreviste a jueces éstos ya lo

serán hace tiempo y no podré obtener esta información sobre el "antes de...". Así que improviso una pequeña entrevista.

Le pregunto porqué quiere ser juez "quizás no te gusta ser abogada..." .

"No, al contrario. El Derecho me gusta mucho y como abogada no puedo disfrutarlo en toda su amplitud, mientras que el ser juez me da un ámbito de "juego" más amplio. Y digo "juego" en el mejor de los sentidos".

Le pregunto si no le asusta el poder de decisión que tendrá. Ella responde que no porque la libertad de interpretación siempre se da bajo la luz de la razón.

Yo le comento que lo entiendo pero que hay casos en los que es difícil establecer los hechos y que el uso de la razón no permite llegar al convencimiento de qué es lo correcto. Le comento el caso que expuso Lupi en una sesión de Doctorado y que conocía porque lo lleva una letrada amiga suya.

Un joven que estaba haciendo la mili se encuentra en la estación de trenes de Madrid, ha perdido el tren y ha de pasar la noche allí. A su lado se sienta un hombre maduro que entabla conversación con él. En esta estación hay muchos "chaperos" y el hombre solía ir a la estación en busca de sus servicios.

Cuando ya ha establecido contacto le ofrece al joven ir a pasar la noche a su casa para que pueda descansar antes de tomar el tren al día siguiente. El joven acepta agradecido. Una vez en la casa, el hombre le propone compartir la cama y cuando el joven ya se está durmiendo, comienza a tocarle. El joven se enfada y dice que se va, el hombre le pide disculpas y le pide que se quede que ya no le molestará más. El chico accede y vuelve a dormir pero ha sacado un cuchillo de su petate y lo ha puesto debajo de la almohada. De pronto el hombre se le pone encima tocándolo de nuevo. El joven trata de quitárselo de encima y sin saber como coge el cuchillo y se lo clava. Despues, asustado por lo que ha hecho y viendo que el hombre había muerto, revolvió la casa, cogió la llave del coche del hombre y se fue de la casa.

El juez estima que hubo intención en el crimen y lo argumenta diciendo que el apartamento estaba revuelto, mientras que el joven dice que no hubo intencionalidad que fue en defensa propia y que revolvió el piso para dar la impresión de que se había cometido un robo.

En este caso, le digo a Marga, los mismos hechos pueden ser explicados de dos formas totalmente diferentes y tomar una interpretación u otra tiene consecuencias importantes sobre el caso. Además, creo que no se puede llegar al convencimiento de cual de las dos interpretaciones se ajusta a la realidad.

Ella considera que es un caso difícil y que la decisión del juez en este caso cambiara la vida del acusado, pero comenta que al ver los "hechos probados" y el proceso de instrucción el juez ya tiene bastante clara su decisión:

"No cambia demasiado la decisión lo que puedan decir los abogados, a no ser que aparezca algún dato o testigo que de un giro al caso y no estuviera contemplado en la fase de instrucción".

Le pregunto en que instancia trabajará como jueza, y ella responde que de Instrucción y que por tanto verá mucho Civil y algo de Penal. Concreta que es donde el juez tiene más poder porque en el Civil todo viene muy especificado.

Yo le comento que esta muy bien ya que la fase de Instrucción me parece la más bonita ya que incluye la investigación. Muy al contrario ella piensa que es el más aburrido ya que se investiga poco:

"Es muy rutinario y aburrido. Además por motu propio el funcionario es quien hace la instrucción : interrogar a los implicados y testigos, pedir informes forenses,..."

N.O: Me sorprende su explicación. Yo creía que el caso se construía en el proceso de instrucción.

Así, ella considera que el juicio oral es más interesante:

"Da más juego ya que es dialogante y permite jugar con las argumentaciones, etc. Yo disfruto haciendo escritos y relacionando unas leyes con otras ... y esto donde más se da es como juez de juicios orales".

J.A. llega soplando del esfuerzo de subir a pie y se sienta a recuperarse con nosotras.

N.O: Creo que puede ser interesante entrevistarla y sacar otros temas tocados hoy ya que encuentro algunas contradicciones; por un lado, los abogados y los manuales destacan la importancia de la capacidad de persuasión de los abogados, mientras que ella comenta que poco importa lo que haga el abogado ya que se basan en los "hechos probados". Creo que hay que incidir en este tema y ver si es así realmente o si es un intento de dar la imagen de objetividad y deshacerse de la subjetividad de dejarse llevar por las argumentaciones y las sensaciones a lo largo del juicio. Por otro lado, ella acepta que los jueces tienen mucho poder pero que este viene marcado por el sentido común y la razón, pero ¿qué entiende por sentido común y por razón?. Considero además que la entrevista puede servir para contrastar sus expectativas de lo que será ser juez y la vivencia de la experiencia de los otros jueces.

Suena el teléfono, J.A. va al despacho de al lado ha responder pues donde estamos no hay teléfono. Es el Dayo, J.A. le escucha y se va poniendo nervioso, nos avisa haciendo gestos con la mano para que vayamos a escuchar lo que le dice. El Dayo le pide una fotocopia del expediente de Rocío porque dice que él no sabe nada.

J.A. se enfada y le dice que no puede decir eso ya que hablan o se ven cada día para tratar el tema. Tampoco puede decirle que él no se mueve ya que no deja de hacer escritos, ir a prisión y hablar con la jueza.

El Dayo lo amenaza "me puedo enfadar" a lo que J.A. responde diciendo que él también. Sin embargo, J.A. trata de reconducir con tacto la conversación aunque es difícil ya que el Dayo es obsesivo y además no escucha:

"pero yo no se na y me han dicho que la Rocío tiene nueve causas"

Finalmente, J.A. consigue calmarlo quedando que iría ese mismo día a ver a la Rocío y que el jueves al volver de Alicante lo iría a ver el Dayo al despacho.

Cuando cuelga, comentamos lo obsesivo que es el Dayo, y J.A. me explica que no le dará el expediente y que se lo ha dicho bien claro porque esto solo puede significar dos cosas:

1. Que no se fía, lo cual le toca la moral después de todo lo que trabaja en el caso o
2. que se lo quiere llevar a otro abogado.

J.A. le dice a Marga que vayan a su despacho para hablar del caso F.M.S. Se van y yo me quedo esperando.

N.O: En estos casos nunca se si acompañarlos o no, ya que temo no ser oportuna si han de tratar algún tema delicado. En esta ocasión creo que J.A. daba por supuesto que yo les seguiría pero ante la duda...

Suena el teléfono, al no funcionar la centralita ellos no pueden oírlo desde el despacho, así que respondo es una mujer que pregunta por J.A., voy al despacho a darle el aviso. Él me indica que me siente y sale a atender la llamada.

Marga me comenta que F.M.S. le parece muy guapo pero que es un chico muy agresivo "se ha de tener cuidado con él". Le he comentado lo del intento de fuga y dice que no lo sabía pero que no le extraña.

N.O: Encuentro este comentario muy curioso ya que J.A. me ha vendido a F.M. S. como un buen chico y con posibilidades de salir de todo esto.

Marga dice que F.M. S. es un chico muy inteligente y que sabe como ha de actuar.

"Para la defensa a veces es necesario examinar los problemas mentales que tienen. Una vez, tuve que ir a asistirlo ante el juez y sólo preguntarle ¿Cómo estas?" nos montó un número llorando y tal".

Otra vez, explica, delante del juez empezó a decirle cosas pasando del juez:

"Que guapa estas, a ver si nos vemos..."

Vuelve J.A. y le comenta que haga un escrito para la casación de F.M.S.. J.A. no recuerda si en la sentencia le condenaron por los delitos en que las fechas del vídeo no coincidían. Yo le comento que no, pues así lo recordaba.

En es escrito debe recoger este aspecto, así como el hecho de que los videos no fueron peritados y por tanto no se sabe si "nos engañan" o lo que es lo mismo no son válidos como prueba condenatoria.

J.A. dice que hemos de irnos y nos dirigimos a la puerta. Marga se queda trabajando y nos vamos J.A., la chica que esperaba en la sala y yo. J.A. nos presenta, se llama Estefanía y es una " posible futura colaboradora del despacho".

Mientras nos dirigimos al coche hablo con la chica, ella cree que yo también soy abogada y que trabajo en el gabinete. Le explico que soy psicóloga y que estoy haciendo la tesis. Le parece muy interesante y me dice que su marido estudia 2º de Psicología por la UNED.

N.O: Al saber que Estefanía trabajaría allí, me alegré, pensé que ampliaría mi campo de trabajo, creí que sería una buena informadora y que podría aportar sus experiencias anteriores como abogada. Pero resultó no ser así.

Estefanía se licenció dos años atrás y no ha trabajado nunca como abogada, muy al contrario le aterra pensar que habrá de hablar en un juicio. Tiene esperanzas de que el trabajo con J.A. le sirva para aprender ya que en la carrera esto no se estudia. Como experiencia laboral en este campo, comenta que estuvo en un despacho haciendo jurisprudencia, es decir, papeleo.

En el coche

Llegamos al coche y ella sube detrás. J.A. bromea conmigo y a mí me sabe mal porque Estefanía está detrás sin abrir la boca, así que me dirijo a ella y le hago comentarios y bromas para implicarla. Ella responde y reímos.

N.O: No acabo de entender que pasa, por qué nos acompaña. Ella tampoco lo entiende ya que creía que venía a una entrevista con J.A. para ver si podían trabajar juntos. Sin embargo, J.A. le ha dicho "Vamos a hacer gestiones ven y nos vamos conociendo por el camino".

En los Juzgados de Sta. Coloma.

Llegamos a los juzgados de Sta. Coloma, encontramos al funcionario que lleva el caso que le interesa a J.A.. Éste le pregunta en qué fase se encuentra:

"El Fiscal ya lo ha calificado y ahora lo tiene la acusación particular pero hoy fine el plazo, así que en breve se lo pasaremos al otro defensor y después a usted".

N.O: Hay dos defensores porque hay dos implicados en el caso.

Le fotocopian una notificación ya que él la necesita para redactar un escrito relacionado con el caso. Volvemos al coche y vamos al despacho. Una vez allí J.A. le da unos expedientes a Estefanía y yo me voy ya que él tiene gestiones que despachar.

25/9/95

En el despacho.

A las 12 h ha de tener lugar el Reconocimiento fotográfico de R.S. en los juzgados de Barcelona. Hemos quedado a las 10:30 en el despacho de J.A..

Esta rueda se había suspendido con anterioridad ya que la policía había imputado 5 violaciones de los años 88-89 a R.S. La jueza que instruye el caso, había convocado la rueda pero no se lo habían notificado a J.A., por lo que éste no se personó por desconocimiento. LLegado el momento de la rueda, R.S. renunció al abogado de oficio y pidió que avisaran a J.A. -su letrado- negándose a realizar la rueda sin su presencia puesto que tiene derecho. De esta manera se tuvo que suspender la rueda. Después, la jueza avisó a J.A. y ambos fuimos a los juzgados a revisar las causas pendientes.

Cuando llego están Estefanía y Laura en el despacho. Laura le está dictando a Estefanía una serie de cartas que han de llevar a los juzgados para suspender los juicios y temas pendientes de esa semana ya que J.A. se había lastimado la pierna y no sabían aún si había rotura. Estefanía me comenta que el día antes fue a hacer gestiones con J.A. y este se torció el pie y se hizo daño. Como el dolor y la hinchazón iban en aumento fue al Hospital y ahora lleva el pie vendado y no puede apoyarlo en el suelo, tiene que hacer reposo

Ingrid también está pero no la veo porque no sale de su despacho. En un momento en que Estefanía sólo debe cambiar una serie de nombres de los escritos Laura me saca de allí:

"¿Vamos a tomar un café?"

Laura tiene mucho trabajo desde que se marcharon todos los colaboradores de J.A. del despacho, ya que Ingrid no trabaja con J.A. sino que tiene alquilado un despacho por su cuenta y no le ayuda. Es más, en alguna ocasión que J.A. ha tenido mucho trabajo y le ha pasado algún caso a Ingrid, ésta lo ha rechazado.

Estefanía ya ha terminado y viene a la cocina con Ingrid. Hablamos de que vendrá la prensa y la TV y comentan que si R.S. se entera se va a enfadar mucho ya que es su propio abogado quien lo ha preparado.

Mientras estamos en la cocina llega J.A. con la pierna vendada, ha venido en taxi ya que no puede conducir. Bromeamos sobre su "mala pata" y me dice que estuvo a punto de llamarla la noche anterior para explicarme lo del accidente. Yo le comento que debiera haberlo hecho ya que yo lo hubiera traído en coche -somos vecinos-.

J.A. no quiere suspender la rueda ya que fue suspendida con anterioridad y esto ocasiona mucho trabajo y además es hacerles pasar un mal trago a las testigos otra vez. Así que decide que va a la rueda pero que suspende el resto de actos pendientes para esa semana.

J.A. dice que nos vamos aunque aún falte bastante para la Rueda ya que con la pierna mal va muy lento. Cuando estamos Estefanía, Laura y yo solas, la primera me comenta que J.A. le hizo llamar a la

prensa el día antes por si querían seguir el proceso de R.S. ya que el "gran juicio" -como le llaman por la cantidad de causas que tuvo- fue seguido por los medios de comunicación.

Bajamos todos en dos turnos de ascensor y nos dirigimos al coche de Laura. El suyo está en el taller y trae uno destalado que tienen en su casa hace al menos 15 años, ella teme que nos deje tirados. Nos ponemos en marcha Laura, J.A., Estefanía, Ingrid -que se ha apuntado al último momento- y yo.

En los Juzgados de Barcelona.

Llegamos a los juzgados, Laura se va a hacer las gestiones pendientes y Estefanía, Ingrid y yo acompañamos a J.A. al lugar en el que tendrá lugar la rueda de reconocimiento. J.A. envía a Laura a avisar a la jueza de que ya ha llegado pero que no sube porque le cuesta mucho subir y bajar escaleras. Laura baja diciéndole a J.A. que la jueza está avisada y que le agradece mucho su esfuerzo. También comunica que las testigos aún no han llegado y que cuando lleguen se hará la rueda.

J.A. me enseña la sala del reconocimiento, en realidad son dos espacios diferentes separados por un espejo o cristal -depende del lado desde el que lo mires-. Al primer espacio se accede desde un pasillo ancho que cuenta con bancos y hace las veces de sala de espera. A final del pasillo hay unas escaleras que conducen a los calabozos de los juzgados, por lo que continuamente pasan miembros de la Guardia Civil con hombres esposados, y donde se encuentra también la puerta de acceso al espacio donde se sitúan las personas que participaran en la rueda de reconocimiento.

Este espacio es reducido, cuenta con un banco largo apoyado a una pared blanca con los números 1 2 3 4 5 marcados en negro en la misma, bajo los cuales han de colocarse los participantes en la rueda. A un metro y medio de distancia aproximadamente hay un espejo que ocupa toda la pared que impide ver lo que hay al otro lado y permite ser vistos desde allí. Para que puedan comunicarse de una sala a la otra hay en una esquina un pequeño intercomunicador.

La otra sala es algo mayor, cuenta con 5 sillas apoyadas a la pared -a unos cuatro metros aproximadamente del espejo- y una mesa situada al lado de la puerta. Esta sala cuenta con una luz tenue de intensidad regulable, que es utilizada cuando escriben y firman el acta. Cuenta así mismo con el intercomunicador en la misma esquina que en la sala anterior y en este caso el espejo es un enorme cristal que permite ver a los participantes en la rueda con toda claridad. Entre las sillas y el cristal hay unos dos metros y medio.

Al salir de las salas y volver al pasillo han empezado a llegar los periodistas. Primero llega Carlos Quilez, se interesa por su pierna y luego le pregunta cuantas causas hay y si él cree que son de su cliente. J.A. responde que las declaraciones de las víctimas son muy diferentes y las descripciones también. También hacen un poco de resumen del gran juicio, pero no puedo oírlos bien desde donde estoy.

Poco después llega una periodista de TV, que me recuerda a la escritora Patricia Highsmith, acompañada de los cámaras, habla con J.A. sobre lo mismo que el periodista anterior y le pregunta si

también vendrá la abogada defensora V, que fue quien llevo la mayor parte de las defensas de las 28 causas del gran juicio.

Él responde que no cree que venga puesto que no es necesaria su comparecencia y además no tiene porque ser la letrada de los testigos de hoy. La periodista le dice que ha pedido permiso a la jueza para filmar a R.S. cuando lo suban de los calabozos y que ésta le ha dicho que sí. J.A. tampoco tiene inconveniente.

J.A. la acompaña a la sala y yo me sumo a la excursión. No encontramos la luz y ella cree que no va a poder filmar. Así que deberá filmarlo cuando lo suban del calabozo a la sala. Después vuelven al pasillo, para que J.A. pueda descansar la pierna y recuerdan el gran juicio de R.S..

J.A. se muestra inquieto porque ya debería haber empezado la rueda hace 20 min. y envía a Estefanía con Ingrid a ver que pasa. Bajan pocos minutos después y le dicen que la jueza ya lleva el sumario en la mano pero que se han olvidado de preguntar si habían llegado las chicas.

Mientras esperábamos le he preguntado a J.A. quienes son las personas que se ponen en las ruedas junto con el sospechoso. Él me dice que normalmente son detenidos que se encuentran en los calabozos de los juzgados o de la Comisaría, y que en caso de que no sean suficientes o no reúnan las características se puede poner un funcionario. Ingrid me había explicado que a veces salen a la calle y al primero que pasa lo cogen para la rueda. Ella dice que no te puedes negar a participar en una rueda ya que es obligación del ciudadano ayudar a la justicia. También comenta que si entonces eres identificado por el testigo "se te cae el pelo".

J.A. al contrario dice que es posible negarse, que de hecho muchas veces los detenidos se niegan y que si es cierto que existe la obligación de ayudar a la justicia pero también existe el derecho

a la imagen y por tanto te puedes negar sin problemas. En el supuesto de que el "relleno" sea identificado como culpable no supone ningún problema sino que se declara la rueda como negativa.

N.O: Cada vez se me confirma más la idea de que Ingrid no es una buena informadora ya que tiene poca información, siempre ha de pedir consejo. Creo que se debe a que no le interesa el Derecho. A veces pienso en sus pobres clientes que son todos de oficio.

La periodista quiere volver a las escaleras que suben del calabozo para estudiar las mejores condiciones de luz para la filmación. Esta vez J.A. se queda en el pasillo y yo la acompañó. Vuelve a entrar en la sala para ver si encuentra algún interruptor de luz que ilumine con más claridad la sala, pero no lo encuentra. Contrariada dice que no hay más remedio que filmarle cuando lo suban.

La periodista me pregunta a que me dedico y le explico que estoy realizando la tesis doctoral sobre la construcción del delito:

"me interesa seguir el proceso desde que se denuncia un caso hasta el final".

Le parece muy interesante.

N.O: Creo que puedo contar con ella en el futuro si me interesa entrevistarla para recoger datos sobre el papel de los medios de comunicación en la construcción del delito.

Cuando volvemos al pasillo, ella le comenta a J.A. que le parece muy interesante mi estudio y que ella también está realizando una investigación para hacer un reportaje sobre los métodos de recogida y análisis de pruebas para los juicios. Sobretodo le interesan los nuevos métodos que analizan el ADN o el esperma. Comentan un caso que conocen los dos: en un pueblo pequeño se produjo un asesinato, el juez era un joven recién salido de la Facultad sin ninguna experiencia. Éste no pidió las pruebas oportunas en el momento preciso y esto impidió la encarcelación del asesino, aún cuando tenían la certeza de quien era el autor del crimen.

La periodista le pide a J.A. que si lleva algún caso de este tipo, que le avise para poder seguir todo el proceso, recogida de pruebas y análisis,. El le comenta que ahora lleva el caso del hermano de un cantante famoso y que si surge algo ya le llamará.

N.O: Creo que sería interesante hablar con ella en el futuro e incluso ver si en archivos guardan material escrito o filmaciones sobre casos de penal.

Comento con J.A. mi interés, y me dice que no hay ningún problema en contactar con ella, pero él considera que podría resultarme más interesante hablar con Carlos Quilez ya que este es más profundo en su tratamiento con estos temas y es además un gran periodista. Así, él puede conseguirme una entrevista con cualquiera de los dos y también con algún periodista más que conoce y con los que mantiene muy buena relación.

N.O: Me da la sensación de que estas relaciones son puramente de interés, ellos necesitan estar en contacto con abogados que les avisen cuando hay algún caso de interés y J.A. se beneficia de la publicidad.

Estefanía está nerviosa pues es la primera vez que va a una rueda y me pregunta como son. No puedo ayudarla porque también es mi primera rueda. Esta impresionada sobretodo porque R.S. es un "violador". Habla de que le han dicho que R.S. tiene unos ojos fríos y extraños, y creo que espera verle "algo" en la cara, como si llevara escrito el delito o su maldad en ella. Ingrid tampoco está demasiado tranquila y duda en si entrará a la rueda o no ya que recuerda como muy desagradables las ruedas por violación:

"Es muy desagradable. Vienen las chicas acompañadas de sus madres y éstas te insultan "guerra, defender a este cabrón", "ya verías si te pasara a ti", ... Claro, te insultan porque te ven con J.A. y creen que apruebas lo que ha pasado. Es horroroso, yo lo paso muy mal".

Yo le comento que puedo entender esta reacción de las madres, pero que me parece que puede ocurrir cuando la violación es reciente. Sin embargo, ahora han pasado ya entre 5 y 6 años de los hechos y no creo que se den escenas de este tipo.

Ella dice que sobre la marcha decidirá si entra o no. También se muestra nerviosa porque la rueda se está retrasando.

Finalmente baja la jueza acompañada con unas chicas, una se queda dentro de la sala y la otra sale. Le pregunto a J.A. si son las testigos y me dice que no que son las componentes del juzgado.

"¿Cómo está usted? ¿cómo lo vamos hacer para bajar a calabozos" -dice la jueza-

"si quiere bajo yo, y le enseño antes de proceder a la rueda a las personas que he seleccionado y si a usted no le parecen oportunas las cambiamos"

J.A. le dice que no se preocupe y que el hará el esfuerzo y bajará con ella. La chica de televisión les sigue y la jueza le dice que no puede acompañarles.

"No podemos perder más tiempo, tengo a tres señoritas muy nerviosas arriba que quieren acabar cuanto antes con esto".

N.O: Después de este comentario, no he considerado oportuno pedir permiso para acompañarles aunque creo que hubiera sido interesante ver los calabozos y estar presente en la elección de los participantes en la rueda.

Arriba nos hemos quedado Estefanía, Ingrid, la periodista y yo. Poco despues han subido los dos. J.A. venia exhausto, casi no podía respirar, y se ha sentado en la silla. Así hemos estado hasta que han subido a los detenidos, aunque no podíamos verlos desde donde estábamos. Entonces la jueza le ha dicho a la periodista que no podía filmar a R.S. ya que este se negaba.

Le pregunto a J.A. por la negativa de R.S. a ser filmado. Me responde que éste es muy reservado y que además una de las testigos que están citadas -que no ha venido- lo reconoció al verlo en TV cuando se hizo el primer juicio. La joven al reconocerlo llamó a la policía y dio aviso.

J.A. le pregunta a la jueza si han llegado las chicas. Ésta dice que solo hay tres de las seis citadas y que están arriba. J.A. le pide que por favor no las pongan juntas y ella responde que están separadas:

"No se preocupe, una ya está en la sala, hay otra en mi despacho y otra en el despacho de un compañero".

N.O: Así, no pueden hablar entre ellas e influirse en el reconocimiento.

La jueza le pregunta a J.A. si tiene alguna preferencia por el lugar que ha de ocupar su defendido en la rueda y J.A. dice que le es indiferente. Parece que R.S. se colocó donde quiso, bajo el número cinco en un extremo junto a la puerta.

Finalmente pasamos a la sala donde va ha llevarse a cabo la rueda de reconocimiento. Entramos todos los que estamos en el pasillo: la jueza, la secretaria, J.A., Estefanía, Ingrid, la testigo y yo. En la sala ya estaba la joven que había bajado antes con la jueza y los cinco participantes están en sus respectivos puestos, siempre acompañados por una pareja de la Guardia Civil.

Nos acomodamos el la sala J.A., Estefanía, Ingrid y yo ocupamos unas sillas, la secretaria, la jueza y la testigo permanecen en pie y más cerca del espejo.

Los cinco hombres ya están situados de pie bajo los números. A R.S. le corresponde el número 5. Las características de los hombres son diferentes: uno lleva barba, otro es alto, otro bajo y R.S. lleva perilla, antes no la llevaba.

N.O: J.A. ha escogido hombres con un parecido pero al mismo tiempo tengan características diferentes (altura, barba, etc), de forma que si la testigo recuerda unas características concretas pueda verlas en los hombres que componen la rueda. (Si cree identificar a un hombre canoso evidentemente el autor no puede ser su cliente que es moreno). Así la elección se hace pensando en la posibilidad de identificarlo y en la de descartarlo por completo.

R.S., no es demasiado alto, es "fofo" y va vestido con unos téjanos, unas "chirucas", una camiseta de propaganda y en vez de chaqueta lleva la parte de arriba de un chandal con cremallera abierto de azul claro y lila -en la pechera-.

N.O: Es curioso pero recuerdo que cuando trabajaba en prisión, la mayor parte de los presos llevaban este tipo de chandal.

Primera testigo

La primera testigo viene sola, ha pasado mucho tiempo, y no estamos ante una joven destrozada y deprimida como temía Ingrid. Es una chica joven de unos veinte y tantos años. Es rubia con el pelo largo y muy bien cortado, es delgada aunque de huesos anchos. Va muy bien vestida, con un pantalón azul oscuro y zapatos de tacón, camiseta blanca, americana y abraza unos libros y una carpeta como si viniera o fuera a estudiar.

La veo tranquila, se ha tomado mucho tiempo antes de responder, ha ido mirando a los hombres uno a uno tomándose su tiempo. La jueza le ha dicho que ellos no podían verla y que ella podía pasear por la sala y acercarse todo lo que quisiera al cristal. Sin embargo, ella ha mantenido cierta distancia del mismo, como si quisiera alejarse de aquello.

Ella se ha tomado su tiempo, ha reflexionado y ha dicho que no podía reconocer a ninguno de los cinco como su agresor, sin embargo a continuado mirándolos. Poco después ha dicho que el número cinco, que corresponde a R.S., se le parece. La jueza que en todo momento ha sido muy respetuosa con las jóvenes le ha preguntado que si le era posible explicar en qué basa ese parecido. La joven le ha dicho que en los ojos, pero que no puede afirmarlo porque ella recuerda al hombre más alto.

Después de esto, fuera de la sala la secretaria de la jueza ha comentado que no es extraño que lo recordara más alto ya que ella hoy llevaba tacones y si el día de la violación iba plana esto puede explicar esta percepción. Si no fuera por eso, ella cree que la joven lo hubiera identificado. La chica antes de decir que no podía identificar a ninguno, le ha preguntado a la jueza si la altura del suelo era la misma para las dos salas, a lo que la jueza a respondido que si.

La jueza le ha dictado el acta a la secretaria:

"Que dice no reconocer a ninguno de los presentes como su agresor, que el que más se parece es el número 5 y se parece en los ojos pero era más alto"

La jueza le ha dado las gracias a la joven le ha dado el acta para que la firmara y le ha dicho que podía marcharse. Después han firmado la jueza, su secretaria y J.A..

La jueza se ha dirigido a los participantes de la rueda a través del intercomunicador para decirles que podían sentarse. Después todos hemos salido.

Fuera esperaba otra joven y al mismo tiempo llegaba la tercera. La jueza ha salido:

"Ya puede pasar"

En ese momento, la joven que llegaba le ha dicho a la otra:

"Te importa que pase yo primero"

"No, no, pasa" ha respondido la otra, que ha permanecido sentada esperando.

Segunda testigo

Se la ve muy nerviosa, se mueve mucho, se toca el pelo (se hace una coleta, se la quita),...

Es una chica joven, 1,65 metros con una larga y rizada melena morena. LLeva un pantalón tejano blanco, una chaqueta larga y una mochila.

En el momento de entrar aguanta la cartera entre las piernas para poder hacerse la coleta. Tira la cabeza hacia delante para poder recoger el pelo y en ese momento la jueza le dice que ya puede entrar. La joven entra atándose la cola con una goma y dando pasos muy pequeños ya que camina con la cartera entre las piernas.

Sólo entrar ha mirado a los cinco hombres dejando la cartera en el suelo y ha dicho:

"No reconozco a nadie"

Nadie ha dicho nada aunque creo que todos hemos pensado lo mismo: no ha tenido tiempo de mirarlos. Ella ha empezado a mirarlos detenidamente uno a uno y mientras tanto va diciendo:

"No. No reconozco a nadie. Hace tanto tiempo No, no ... el que más se parece es el número cinco, pero no puedo afirmarlo ha pasado demasiado tiempo..."

La jueza, como en el caso anterior, ha preguntado en qué se parecían y le ha comentado también que podía acercarse y mirarlos detenidamente ya que ellos no podían verla. Ella ha dicho que ya lo sabía y en cuanto al parecido se ha referido a la estatura, los ojos, la complexión y la forma de la cabeza. Dice que la barba le despista pues entonces no llevaba.

La jueza ha dictado el acta y se la ha dado a la joven para firmarla. También han firmado ella y J.A. y la secretaria.

Esta vez no hemos salido fuera y los participantes en la rueda no se han sentado, ya que la jueza ha hecho entrar inmediatamente a la otra joven.

Tercera testigo

Ha entrado la tercera joven. Llevaba media melena castaña y vestía informalmente. Se la veía incómoda. Ha sido la más rápida. Al entrar ha dicho que no conocía a ninguno y después de mirarlos más detenidamente ha confirmado que no conoce a ninguno. La jueza dicta el acta "rueda de reconocimiento negativa". La joven sale de la sala.

Los ha mirado desde el centro y manteniendo cierta distancia con el cristal, sin decir nada ni mirar a la jueza ni ha nadie, los ha ido mirando detenidamente, tomándose su tiempo. Finalmente, ha dicho que no era ninguno de los presentes. Esta testigo no ha dudado ni ha parecido que R.S. le fuera familiar.

La jueza ha dictado acta, han procedido a firmarla y la joven se ha ido. Después la jueza ha dicho a los Guardias Civiles que custodiaban a los detenidos, que la rueda había finalizado y los han retirado.

N.O: Me sorprende que el resultado de la prueba ha sido negativo, cuando para mí no está tan claro que sea así. Hay que tener en cuenta que han pasado entre 5 y 6 años desde los hechos y aún así dos de ellas han dudado con R.S. y no han podido identificarlo por el tiempo que ha pasado y por la enorme responsabilidad que supone afirmar que es así corriendo el riesgo de enviar a un inocente a la cárcel. La primera ha dudado por la altura pero realmente la apreciación de que ella hoy llevaba tacones es importante ya que sin ellos quizás lo vería más alto. La segunda joven lo ha identificado casi plenamente coincidían todas las características menos la barba, sin embargo, parecía dispuesta desde el principio a no reconocerle.

N.O: Imagino que además de la enorme responsabilidad que supone hacer un reconocimiento positivo después de tanto tiempo y con alguna duda también están las ganas de olvidarlo y no removerlo más. Un reconocimiento positivo supone iniciar todo un proceso penal pesado y duro para las víctimas.

N.O: Creo que para el resto jueza, secretaria, Estefanía, ... la rueda tampoco ha resultado negativa.

Al salir J.A. le ha preguntado a la jueza si pensaba tomarle declaración a su cliente y ella ha dicho que sí. Nos cita en su despacho. Vamos a buscar el ascensor para J.A. y subimos.

En el despacho de la magistrada.

Arriba nos situamos ante el despacho, J.A. se sienta en la silla, yo estoy a su lado. En ese momento llega R.S. acompañado por tres Guardias Civiles y se pone junto a J.A. y por tanto a mi lado también:

"Hombre J.A. ¿qué tal, qué te ha pasado? Parece grave, ¿no? -dice R.S.-.
Mira chico ya ves, que tengo mala pata"

J.A. le pregunta como está y le informa de que las ruedas han sido negativas.

Después la jueza nos ha hecho pasar a su despacho. J.A. le ha preguntado si podía entrar todo el equipo y ella ha dicho que no había problema. La jueza se sienta en su silla ante la mesa, la secretaria está a su derecha ante la máquina de escribir situada sobre un carrito. Entra un hombre que se sienta a la izquierda de la jueza, éste no interviene en ningún momento y no sabemos quien es. Enfrente de la jueza hay dos sillas: una para J.A. y otra para R.S. -la suya es una silla dura-. A la izquierda de J.A. hay un sillón que ocupa Estefanía y a la derecha del acusado hay otro que ocupamos Ingrid y yo. Ingrid se sitúa junto a la pared y yo en la parte de fuera muy cerca de R.S.. Detrás nuestro tres Guardias Civiles armados.

Mientras la jueza se acomoda y toma el sumario, J.A. le dice a R.S.:

"Mira esta chica es psicóloga, te vendrá a ver"

R.S. se gira y nos mira a Ingrid y a mi:

"¿Cuál?"
Yo -digo-
Ella" -dice rápidamente Ingrid-.

N.O: J.A. después me dijo que R.S. le preguntó si lo iría a ver estando en la misma habitación o no. J.A. dice que le ha dicho que siempre con cristal entre nosotros y que él le ha dicho "hombre a si no sirve". Yo creo que J.A. disfruta con el morbo. De hecho yo le he dicho en varias ocasiones que no me interesa ir a ver a R.S. en particular que lo que yo quiero es estar presente cuando él se reúne con sus clientes para preparar un caso.

J.A. pide por favor a la jueza si es posible quitarle las esposas a su cliente y esta accede:

"... siempre que su cliente se comprometa a comportarse".
Si señoría, evidentemente" -dice R.S.-. "Es que me quiero rascar un ojo y no puedo con las manos atrás".

Después J.A. se dirige a la jueza:

"Señoría se puede fumar un cigarrito"

La jueza lo mira, torciendo el labio. No ha parecido gustarle la propuesta pero se lo ha pensado. Entonces interviene R.S.:

"No señoría, no quiero fumar"

Ella parece no haberle oído:

"Si va usted a estar más tranquilo declarando con un cigarrillo adelante.
No, no señoría no quiero fumar -dice él-.
Pues mucho mejor" -dice ella-.

La jueza le dice que hay seis denuncias, que se han personado tres testigos y que ninguna le ha reconocido como autor de los hechos. También explica que en uno de los casos no ha podido contactar personalmente con la víctima, que la llamada la atendió la madre y que dijo que su hija no quería saber nada de aquello. La jueza cree que es posible que la madre no le haya comunicado a su hija la citación a la rueda.

La jueza le explica a R.S. que va a proceder a la lectura de las denuncias que hay contra él y que después él podrá decir lo que considere necesario para su descargo. Él asiente.

Ella lee la denuncia íntegra y le pregunta que tiene que decir en su descargo. Él dice que en esa época estaba en la modelo cumpliendo condena. Esto se da de la misma forma en las seis condenas.

N.O: Creo que lo más interesante ha sido la comunicación no verbal que se ha establecido entre los asistentes. La situación ha sido muy violenta puesto que las denuncias eran muy crudas, muy fuertes. Ingrid está a mi lado "hecha una bola" evitando mirar a R.S.. Los policías intercambian miradas entre ellos y cuando ven que les observo, las intercambian conmigo, sus miradas parecen decir "como alguien es capaz de hacer semejantes atrocidades". Estefanía se ha quedado clavada mirando al "violador" parece que espere ver reflejado algo en su cara.

Sólo ha habido un momento en que la jueza no ha podido ser imparcial y ha sido a lo largo de la lectura de una de las denuncias:

"...Cuando él la dejó libre le dijo que no se moviera en media hora porque sino la mataría. El tomo una dirección y ella el camino contrario para no encontrárselo "por sí le hacia algo"".

En ese momento la jueza ha añadido:

"¿Por sí le hacia algo?. Algo más será".

La jueza en todo momento ha sido muy correcta con R.S.. Cuando a finalizado la declaración, le ha dicho que ella evidentemente iba a comprobar si él en esas fechas él estaba en la Modelo y si no era posible que estuviera de permiso.

Él le ha dicho que no tuvo ningún permiso hasta el año 90. Ella le dice que si comprueba que él estuvo en prisión por esas fechas lo excusará del caso, pero que tiene sus dudas al respecto.

Después de esto la policía a esposado de nuevo a R.S. y todos hemos salido del despacho. J.A. pide hablar un momento con su cliente y se sientan en las sillas delante del despacho.

Allí le pregunta si realmente recuerda que estaba en prisión por esas fechas ya que él no está seguro. Hablan sobre ello, y le invita a un cigarro. En esta ocasión le han esposado con las manos delante y así puede fumar.

La jueza se les acerca y le dice a J.A. que él tenía la citación desde hace tiempo y que por tanto podría haber comprobado si su cliente estaba en prisión y por tanto ahorrar todo este trámite si así fuera.

Él responde que si, pero que el sumario de este cliente es enorme y que no ha tenido tiempo para hacerlo puesto que lleva otros muchos casos. La jueza se acerca al acusado:

"¿Usted de cuantos delitos de violación está condenado?"

De doce -responde él-.

¿De cuantas se le acusaba? -pregunta la jueza"-

De 28" -responde él-.

J.A. se suma a la conversación puntuizando que en total se le acusaba de unos 70 delitos diferentes. A estas alturas los policías ya resoplan, parece que no dan crédito a lo que están escuchando y no pueden disimularlo.

"A usted que tiene la pena máxima parece que decretarle prisión no tiene importancia, pero para mi si que es importante, por eso he decretado prisión por este caso, y si usted resulta culpable cumplirá la condena" -le dice la jueza a R.S.-

J.A. le dice a la jueza que él sospecha que cada año le van a seguir saliendo una serie de violaciones como hasta ahora y que él cree que esto no es casual sino que se debe a que hay alguien que tiene interés en "cargarle el muerto". La jueza le dice que no entiende que quiere decir y él le especifica que la policía le está sacando denuncias continuamente y que parecen tener un interés especial.

La jueza responde que ella no se ha dejado llevar únicamente por una diligencia policial, sino que ha habido una testigo que lo ha reconocido en TV. R.S. pregunta si esa mujer había venido a la rueda y la jueza le responde que no.

Después se llevan a R.S. y salimos de los juzgados. Estefanía me dice que lo ha pasado muy mal porque se ha puesto muy nerviosa con todo esto y además cree que ha sido él quien lo hizo. Ingrid le comenta a J.A. que la denuncia que habla de un joven al que se le cae el pañuelo de la cara es "típico de R.S.".

N.O: Yo, personalmente, creo que alguna de las denuncias son suyas pero otras no ya que el modus operandi es muy diferente del que él lleva a cabo en sus violaciones y así se lo digo a uno de los periodistas que esperaba fuera. Hay algunas declaraciones que explican que el violador les dijo que ya había matado a 13 personas y que no venía de una más, en otra dijo haber matado a 6 personas el día antes y en otra dice que está huyendo de la policía y que necesita a la chica para hacerse pasar por una pareja y despistarlos.

Estefanía e Ingrid van a buscar el autobús y J.A. y yo compartimos un taxi ya que vivimos muy cerca. Por el camino le comento que para mí las ruedas de reconocimiento no han sido del todo negativas y que pienso que son pruebas difíciles de valorar ya que el recuerdo está impregnado de las experiencias más

recientes y que además en algunos casos en que las ruedas de reconocimiento se preceden de un reconocimiento fotográfico pueden sesgar la rueda ya que se puede reconocer al detenido simplemente porque le resulta familiar.

24/10/95

He quedado a las 7:15 con J.A. delante de su casa para ir a Tarragona para un juicio que tendría lugar a las 9:15. He llegado puntual y J.A. ya estaba esperando en la calle. Me ha dicho que quizás venia Estefanía con nosotros pero que no se lo había confirmado "me dijo que si no estaba aquí a la hora que nos fuéramos".

J.A. va al parking a buscar el coche y me deja con el móvil por si llamara Estefanía. Cuando vuelve Estefanía no ha llegado y tras esperar unos minutos decide marchar.

Teníamos que recoger a su cliente e iríamos juntos a Tarragona. Me explica que el hombre es un "xxx":

"Es un "xxx", ¿sabes?
No, no los conozco
Es una familia muy conocida de criminales"

El caso es el siguiente: un guarda de una urbanización en Salou llama a la Guardia Civil ya que ve algo sospechoso en un apartamento: ha entrado una pareja y un Mercedes verde con matrícula suiza ronda por los alrededores. La guardia Civil se persona en el apartamento y encuentran la puerta forzada, entran y bajo la cama encuentran a la pareja con una navaja y un machete. Estaban robando.

La Guardia Civil al salir se dirige hacia el Mercedes. El conductor trata de arrollar a uno de los policías y el otro abre fuego contra el automóvil. El coche emprende la huida, sin embargo, de pronto da media vuelta y trata de arrollar al otro policía, de nuevo el compañero abre fuego. El coche huye hecho un "colador".

El hombre al que vamos a recoger es el dueño del coche en cuestión. Está acusado de falsificar la matrícula de su coche.

Yo estoy preparando la grabadora y me dice que sobretodo no la saque delante de ese hombre. Dice que es muy inteligente y que mejor que no vea cosas raras.

Guardo la grabadora otra vez y llegamos al cruce en el que han quedado. Él aún no ha llegado, esperamos y finalmente llega. Viene con un Cheroky, baja del coche y hablan de donde dejarlo. Va muy bien vestido, zapatos negros, traje oscuro, camisa clara y corbata. Es muy bajo y delgado, lleva bigote y es moreno aunque es canoso. Tiene muchas arrugas en el cuello y la cara, se le ve "cascado". Cuando habla tiene un deje andaluz y "quillo". Lleva detalles ostentosos: anillo de oro, reloj de oro...

J.A. me presenta como una compañera del despacho y vamos a buscar un aparcamiento para su coche, nos dirigimos hacia la Diagonal. De camino suena el portátil, es Estefanía que ha llegado tarde a casa de J.A., quedamos en que vamos a buscarla.

Este imprevisto nos hace ir mal de tiempo y J.A. se pone algo nervioso ya que al salir tarde encontramos la salida de Barcelona colapsada y para colmo ha habido un accidente.

En el coche

Cuando vamos a buscar a Estefanía nos hace pasar a los asientos de atrás para que el cliente suba delante. Advierte a Estefanía que cuando los oiga hablar del caso no haga ningún comentario ya que ese hombre podría ser susceptible.

Vamos a buscarle cuando ya ha aparcado el coche y ponemos rumbo hacia Tarragona. Poco después el cliente le pregunta a J.A.:

"Bueno, y ¿qué hay que hacer?"

J.A. le explica como va a plantear el caso. Cree que no tiene sentido que le acusen de falsificar la matrícula del coche y que no digan nada del atentado a la Guardia Civil. El cliente reacciona rápidamente:

"Hombre no. No digas eso, no vaya a ser que el Fiscal diga "pues vale, también le acusamos de ese delito".

J.A. se enfada:

"Hombre, pero déjame acabar. Primero, eso no puede ser y después que esto yo lo voy a decir en la conclusión".

J.A. le pregunta si recuerda bien sus declaraciones anteriores para no equivocarse y las repasan. Se supone que él ha prestado el coche a un conocido, del cual aportan nombre y dirección, y que después de eso no ha sabido nada más de él. Los únicos contactos fueron por teléfono, cuando éste le comunicó que su coche tenía problemas y que estaba en poder de la Guardia Civil".

En cuanto a cómo es que J.A. lleva su defensa y la de los otros dos implicados, aún cuando no se conocen, la explicación es sencilla. Su cliente debe decir que cuando se enteró de que su coche estaba en manos de la Guardia Civil se personó en el juzgado nº 3 de Rubí, donde se instruía el caso, pidió su coche y como no se lo dieron preguntó por el letrado que llevaba el caso para hablar con él para ver que se podía hacer al respecto. No conoce ni a la mujer ni al hombre que encontraron en la vivienda.

Después de esto, ellos siguen hablando pero Estefanía me va comentando cosas y no puedo seguir la conversación de ellos que me interesa más. Además J.A. había puesto música lo cual dificultaba que pudiera seguir la conversación. A pesar de todo oigo que comentan otro caso en el cual a su cliente se le encuentra un arma y parece ser que su mujer se enfadó mucho. La explicación que da J.A. delante nuestro

es que él encontró el arma por casualidad y que como tenía un amigo policía estaba esperando el momento para poder dársela a éste. No quería dejarla en cualquier dependencia policial ya que no quería pasar por el interrogatorio y tener que dar explicaciones. Se le detuvo antes de que pudiera devolverla y se le acusó de tenencia ilícita de armas, pasó 15 días en prisión.

Yo conocía el caso ya que J.A. me lo había explicado antes. Parece ser que el juez en la fase de instrucción al dictar el acta al secretario sobre la declaración del hombre no es fiel a las respuestas de éste. J.A. protesta al respecto y solicita el cambio oportuno en la declaración. El juez se ofende y empieza a gritar y despotricar contra J.A.. La discusión sube de tono y J.A. decide abandonar la defensa para no perjudicar a su cliente. Este hecho preocupa a J.A. ya que el cliente y su mujer no entendieron su postura y trata de explicárselo.

J.A. en todo momento habla como dando por supuesta la inocencia de su cliente, el cual a su vez parece sentirse más víctima que culpable. Sin embargo, oigo fragmentos de su conversación sobre otros casos y parientes relacionados con otros delitos, valoraciones sobre a dureza de algunos jueces, etc.. lo cual me da a entender que éste hombre ya está relacionado con la delincuencia hace tiempo, lo cual no es de extrañar si su familia es tan "famosa".

Hablan también de la muerte de un sobrino del cliente y de la enemistad de la familia:

"Pero ¿vinieron todos al entierro o no?"

Ante la pregunta de si tiene antecedentes penales, el cliente responde que dirá que no. J.A. le dice:

"Hombre si te preguntan si has sido detenido alguna vez habrás de decir que sí"

"Si, pero si me preguntan si tengo antecedentes, diré que no ya que hace tiempo de eso y ya han sido anulados. Así que no voy a sacar ese tema".

El resto del trayecto hablamos de temas muy generales que no tienen relación con el caso. J.A. está nervioso porque hemos salido tarde y hay mucho tráfico y además cae una tormenta muy fuerte. Sin embargo, J.A. va a 200 por hora. Comenta con su cliente que coche corre más si éste o el suyo, etc... Además como a Estefanía no le gusta correr y se queja, J.A. aún corre más para asustarla.

Finalmente y debido a la tormenta aminora la marcha. Estefanía se siente culpable ya que el retraso es por culpa suya "es que me cuesta levantarme y creí que con un cuarto de hora era suficiente para hacer el trayecto hasta casa de J.A.".

Por el camino J.A. le pide a Estefanía que llame a los juzgados para avisar que llegaremos con un poco de retraso a causa de la tormenta.

"Oiga, somos nosotros que llegaremos un poco tarde por la tormenta -dice

Estefanía que está nerviosa porque estamos todos pendientes de la llamada-.

El letrado J.A. Plaza, que tiene un juicio a las 9:15. Gracias.

Cuando llegamos son las 9:30. J.A. nos hace ir primero a un Bar ya que quiere ir al lavabo. Tomamos un café, el cliente está inquieto y nos dirigimos rápidamente a los juzgados.

En los Juzgados de Tarragona.

Estos juzgados son diferentes de los de Barcelona, de hecho el edificio se construyó para viviendas y después ha sido habilitado para acoger los juzgados. Nuestra sala está en la primera planta. La Sala es pequeña, en una mesa pequeña se sienta el juez y a su lado el secretario. El Fiscal y el abogado defensor se sientan cara a cara. Todos ellos están sobre un estrado de madera. Abajo, hay un banco de madera, que ocupa el justiciable, y detrás de éste otro banco igual para el público.

En los juzgados hay mucha gente esperando ya que éstos se señalan con unos 15 minutos de diferencia. Cuando llegamos los implicados en el caso están todos presentes por lo que pasamos a la Sala.

Ha salido el secretario a pasar lista y ha llamado a J.A.. Ha entrado solo y se ha reunido con la Fiscal y el juez.

N.O: Es una lástima que no haya podido entrar con él, ya que en los breves minutos que ha estado dentro se ha resuelto el caso. Sin embargo, en esta ocasión ha sido imposible entrar antes de que anunciaran Audiencia Pública.

Mientras esperamos fuera, el cliente de J.A. parece nervioso y dando la espalda a un hombre que espera en un banco nos dice que es uno de los Guardias Civiles del caso.

Pasados unos minutos entramos todos, incluido el Guardia Civil que se presenta como testigo.

El juicio ha sido muy rápido, hemos entrado unos 8 min. después de las 9:30 y a las 10 h ya estábamos de nuevo en el coche.

Al entrar, el juez le ha preguntado al justiciable si sabía de qué se le acusaba y ha leído la denuncia. Después ha dado paso a la intervención del Fiscal, la cual le ha hecho unas preguntas:

"F: Si él era el propietario del coche con el que se había realizado el delito.

A: Si

F: ¿Qué clase de matrícula tenía del coche?

A: Verde.

F: ¿Cuándo había comprado el coche?

A: Hacía 5 días ... aún no lo había pagado.

F: ¿Por qué se lo dejó a u amigo?

A: Para que lo probara ya que quería comprar uno y era una oferta muy interesante.

F: ¿De qué le conocía?

A: Frecuentaban el mismo café-

F: ¿A cambiado usted las placas?

A: En absoluto, yo no sabia que las habían cambiado y no conozco a los otros dos".

N.O: En el juicio faltaban los dos implicados pero tanto el Fiscal como el defensor han aceptado celebrarlo sin su presencia. La mujer después de salir en libertad tras la detención ha desaparecido, no se tienen noticias de ella desde hace 6 años. El compañero se presentó a su juicio y ha de cumplir condena 2 meses y un día.

J.A. ha realizado un corto interrogatorio.

"J.A: Es cierto que usted regenta un Restaurante en Castelldefels de bastante prestigio

A: Si.

J.A: ¿Tiene usted necesidad de robar para vivir o su negocio funciona?

A: No tengo necesidad de robar y no he visto mi coche desde los hechos-".

Después han interrogado al Guardia Civil como testigo. J.A. temía que pudiera haber una identificación por su parte, pero no ha sido así.

Éste ha referido que mientras patrullaban habían recibido una llamada del vigilante de la urbanización que decía que había un Mercedes merodeando la zona. Ellos se personaron en el lugar de los hechos y pudieron comprobar que la puerta de una de las viviendas había sido forzada y dentro encontraron a los presuntos ladrones escondidos debajo de la cama armados con un machete de grandes dimensiones, una navaja y un par de destornilladores, con los que forzaron la puerta de entrada.

Fuera estaba el Mercedes con matrícula verde que esperaba a los presuntos ladrones con el motor en marcha. Ellos se dirigieron al coche para pedirle la identificación al conductor. Al ver que se acercaban el conductor aceleró y trató de arrollar al que hace la declaración. El compañero efectuó dos disparos sobre el coche, acto seguido el coche giró en redondo para arrollar al policía que había efectuado los disparos. Entonces el declarante disparó sobre las ruedas del coche, pero el Mercedes pudo huir.

El declarante durante breves segundos vio al conductor pero no puede identificarlo con seguridad ya que éste se escondía (subiendo y bajando la cabeza).

Después de esta declaración el juez da paso a las conclusiones de las dos partes:

La Fiscal retira la denuncia por falta de pruebas y J.A. se da por satisfecho y se acaba el juicio.

Cuando hemos salido el hombre se siente satisfecho y tranquilo "ya me lo esperaba pero ...". El cliente también nos dice "Es que yo no estaba en el coche, ¿cómo me van a identificar?".

J.A. decía que desde el principio estaba clara su absolución por falta de pruebas y nos dice que la resolución se ha tomado antes de que entráramos en la Sala.

Dice que él le ha pedido a la Fiscal que retirara la acusación contra su cliente si no quería hacer el ridículo ya que no tenían pruebas contra él.

Mientras vamos hacia el coche el cliente dice que el Guardia Civil ha mentido ya que ellos bajaron de su coche disparando contra el coche sin que éste intentara arrollarlos.

J.A. le pregunta:

"¿Y tú cómo lo sabes si no estabas dentro?

Bueno, ya sabes, por que me lo han explicado?" -dice riendo-.

Después yo le pregunto por las otras dos personas implicadas a J.A.. Él me responde que la mujer ha desaparecido y que seguro que hasta que no lo necesite de nuevo no le llamará. En cuanto al otro se celebró el juicio hace pocos días y está en espera de la sentencia, que él espera condenatoria (2-1).

El cliente se interesa por la razón de que éstos no aparezcan, pero no se llega a ninguna conclusión.

Cogemos el coche y vamos hacia Barcelona ya más tranquilos. En una estación de servicio paramos para tomar un café y poner gasolina. La gasolina la paga el cliente. En el Bar desayunamos y, para variar, hablan de mujeres, tema constante en sus conversaciones con abogados.

Estefanía y yo seguimos preguntándonos que pasó en realidad, ya que hay puntos oscuros y este hombre está claro que no es trigo limpio. Decidimos que en Barcelona se lo preguntaremos a J.A..

El trayecto se nos hace más corto que a la ida y vamos hablando de diferentes cosas. El cliente de J.A. es muy machista y valora muy positivamente el estereotipo de hombre macho. Él dice que no le gustan los hombres claro está, pero que cree que un hombre que ha de gustar a las mujeres es Mario Conde por que es "chulo, pecho pa delante ... pero es bien elegante". Después hará lo que tu quieras no pero ... gusta".

Comenta también que en prisión él ha hablado con maricones y demás pero que él es hombre porque ha de serlo y punto y que no le gustan los hombres porque no le han de gustar. "Esto es evidente". Pero cuando ha tenido que hablar con MARICONES, lo ha hecho y ya está, no se va a poner en contra si no se pasan con él. J.A. le gasta una broma:

"Cariño, ..." -tocándole la pierna-.

Él simula que le pega y J.A. se molesta porque está conduciendo.

El cliente comenta que la gente es mala por naturaleza, que todo el mundo tiene envidia, y todo el mundo es malo. Parece tener esta idea muy arraigada. Antes de esto he oído que le pregunta a J.A.:

"¿Qué te pones en el pelo?. Envidio tu pelo.
Yo no envidio nada a nadie -responde J.A.-.
Esto no es verdad, todos envidiamos a los demás".

Dice que la gente quiere lo que tu tienes sin pensar que a ti te ha costado un esfuerzo ganarlo. Dice también que esta envidia es la que lleva a la gente al asesinato y demás.

N.O: Encuentro que una persona que razona así, acepta claramente su maldad y además la considera universal. Quizás le sirve de justificación a su forma de actuar o bien es que no conoce a nadie "diferente" en este sentido. También encuentro que su explicación y razonamiento es sumamente simplista y radical. Su discurso naturaliza totalmente la criminalidad, es algo que se encuentra en todos los individuos y contra lo que no se puede luchar.

Llegamos a Barcelona hablando sobre si la ambición es buena o no y lo dejamos en su coche. Le preguntamos a J.A. por el caso y éste nos lo explica.

Después de dejar a su cliente nos dirigimos a los juzgados de Barcelona donde ha de tener lugar otro juicio. J.A. nos hace ir a Estefanía y a mí a la Audiencia (Sala 7) para comprobar si han consignado una fianza para que un cliente suyo pueda salir de prisión. Mientras tanto, él se dirige al edificio de los juzgados para preparar algo más el caso. Los juzgados cuentan con unos despachos a disposición de los abogados. De hecho, son necesarios ya que algunos abogados de oficio no tienen gabinete propio y por tanto precisan de un espacio en el que poder trabajar y encontrar a sus clientes.

J.A. tiene especial interés en este caso ya que está prácticamente seguro de la inocencia de su cliente aunque hay ciertas pruebas que lo pueden inculpar. No me ha podido explicar el tema, salvo que se trata de un atraco.

Estefanía y yo vamos a la Audiencia y confirmamos que la fianza ha sido consignada. Nos dirigimos a los juzgados a buscar a J.A..

En los Juzgados de Barcelona

Para llegar a los despachos hemos de atravesar un pasillo, al inicio de éste se encuentra una mesa con un funcionario que reparte las togas, de tallas diferentes, a los letrados. Delante del hombre hay unos sillones y unas cabinas telefónicas desde las cuales los letrados pueden hacer sus gestiones.

Atravesamos el pasillo, encontramos varias salas, son casi todas iguales. Cuentan con una mesa de reuniones de gran tamaño y sus respectivas sillas. Algunas salas son compartidas por hombres, imagino que son letrados, que están trabajando (entre ellos siempre quedan algunas sillas sin ocupar).

Encontramos a J.A. en la última sala. Está solo. Le hacemos una señal para que sepa que hemos llegado y salimos a esperarlo en los sillones de la entrada.

Estefanía comenta que esa semana había sido muy movida. Hubieron varias detenciones y J.A. tuvo que asistir a varios detenidos en comisaría. Uno de los problemas fue con una familia gitana. Uno de los miembros atacó a alguien por la calle y lo detuvieron, en Comisaría se presentaron las mujeres de la familia diciendo que le llevaban ropa y comida. Cuando estaban dentro atacaron a los policías con un martillo. Finalmente fueron reducidas y se las llevaron a Comisaría hasta que al día siguiente las dejaron en libertad.

Otro de los casos, que J.A. aún no conoce porque no han tenido tiempo de hablar, es el de una mujer que quiere que él la represente. Esta mujer tenía una hija de 26 años que se casó. La joven tenía una hija de 4 años de otro hombre. El nuevo compañero parece ser que era una persona conflictiva, de mal carácter y la joven no estaba contenta con su convivencia ni con los horarios y la vida que llevaba el marido. Así que un día le dio un ultimátum "si no cambiaba de vida le dejaría". A esto, el hombre respondió con una amenaza de muerte. La mujer, le explicó a Estefanía, llorando que ella estaba desesperada porque una noche ella se había quedado a la niña y su hija fue a recogerla y al llegar a casa se tumbó en el sofá y cuando llegó el marido con un collar, o algo parecido, la intentó asfixiar, la remató con su cinturón y después la violó y la arrastró por el suelo de toda la casa e intentó descuartizarla. La niña dormía en una habitación. Detuvieron al hombre y lo condenaron a prisión. Ha cumplido ya 4 años de condena y ahora este quinto año saldrá en libertad por buena conducta. La mujer quiere saber si hay algún medio para evitar que él salga y si es posible hacer alguna acción legal para reclamarle la indemnización por lo ocurrido (400.000 pts.).

J.A. sale y nos vamos a la Sala 22 de lo penal y nos encontramos un montón de gente en la puerta. 5 o 6 skins rapados y con las clásicas bambas negras con tres rayas blancas, pantalón de chandal verde. Un hombre rapado con camperas, su mujer y un bebe rapado de tres meses en su cochechito. También había una mujer bastante diferente de todos elegante, con americana verde y pantalón negro (madre del acusado).

Una chica joven muy, muy delgada vestida con pantalón negro, jersey y chaleco (es amiga de la novia del detenido). La novia del acusado con zapato de talón negro, medias negras y una minifalda muy corta del mismo color y un jersey verde.

Magdalena, cliente de José Angel y madre de la ahijada de éste, que acompaña a la madre del acusado ya que son vecinas y conoce al chico desde que era pequeño. Magdalena se mantiene alejada de la delincuencia, quiere que su hija crezca sin relación con este mundo.

Al llegar no sabía que los skins iban con el cliente del J.A., y me extraña que cuando ven a J.A. se acerquen y pregunten. J.A. convoca a los testigos al despacho de abajo para preparar el juicio. Ha convocado a los siguientes:

1. Un chico joven con aspecto de "heavy", es alto y grueso, lleva el pelo muy largo. Viste téjanos negros y camiseta negra y lleva varios tatuajes en los brazos. Este joven se dedica a hacer tatuajes y es el que tatuó al acusado. Ha traído a un amigo suyo por si es necesario que enseñe sus tatuajes y demuestre que los que luce el acusado no son únicos sino que son habituales entre los skins.

2. Dos hombres jóvenes bien vestidos, si bien en uno resalta el pendiente. El primero lleva bigote y barba y es el que lleva la voz cantante. Ambos son los jefes de la empresa de mensajeros en la que trabaja

el joven acusado. Los convoca para que certifiquen que es un buen chico y que transporta grandes cantidades de dinero, por lo cual si necesitara robar podría hacerlo en su empresa y no atracando a un joven en la calle.

3. La amiga de la novia del chico, la novia y la madre son convocadas para certificar que a la hora del atraco el joven estaba en casa comiendo.

4. Un joven de aspecto atlético vestido con chandal y con casco de moto en la mano. Es el entrenador de boxeo del acusado. Hace deporte federado y está para testificar que el joven es un buen chico, con mucha disciplina y que no consume drogas de ningún tipo.

J.A. repasa con ellos sus intervenciones. Al joven de los tatuajes le dice que ha de decir que tatuó al joven. También le pregunta si el tatuaje de la tela de araña lo ha hecho más veces y éste responde que es muy corriente, incluso lo lleva él. Dice que suelen llevarlo en el codo pero que él lo lleva en el "sobaco".

Con los jefes repasan el horario laboral del joven de 9 a 14h y de 16 a 19 h. aproximadamente. Dicen que nunca les ha causado ningún problema y que le han asignado clientes importantes a los cuales les lleva a veces importantes cantidades de dinero (hasta 2.000.000). Ellos manifiestan que no creen que él haya atracado a un joven por 700 pts que les dio y 15.000 que le cogieron del bolsillo.

La novia, la madre del chico y él comieron juntos ese día en casa del joven y la amiga de la novia fue a tomar el café con ellos, ya que tenía que ir a peinar a la amiga.

Con el entrenador de boxeo concretan que no tomaba drogas y que dos días después tenía un combate, así que no creen que se lo jugara por una tontería.

N.O: J.A. repasa con los testigos su declaración pero no con afán de cambiarla o prepararla para que él saliera en libertad, sino que repasa hechos que son ciertos. Realmente parece que todos están seguros de la inocencia del joven, incluso J.A..

Después del repaso, subimos a la Sala. Hemos de esperar ya que ha pasado un juicio antes del nuestro. J.A. ya llamó ayer a la Sala diciendo que se retrasaría a causa del juicio de Tarragona.

Esperamos en la puerta, nos deja con el portafolios, que pesa mucho, y la toga y dice que va a hablar con los testigos. Me sabe mal no poder seguirlo ya que está Estefanía allí y no puedo estar presente en la conversación. Pasa bastante rato hasta que vuelve y no sé si todo el tiempo ha estado con los testigos ya que no lo veíamos desde donde estábamos.

Cuando vuelve J.A. pregunta si podemos entrar a la Sala con él, son las 12:30. Acceden y entramos antes de que anuncien "Audiencia Pública". Los demás esperan fuera. Traen al joven que viene de prisión y por tanto lo trae una pareja de Policía Nacional, viene esposado con las manos detrás.

La Sala es la más pequeña que he visto hasta ahora. Tiene como todas una tarima de madera donde se sitúan el juez y el secretario. A su lado, el Fiscal y enfrente de éste y al lado del juez el defensor.

Delante hay un banco de madera destinado al acusado y detrás otro algo más largo que es para el público y los dos policías.

Al final del banco, hay dos sillas tapizadas con brazos que ocupamos Estefanía y yo. Estamos detrás del joven y al lado de los policías y cerca de J.A.. Entre nosotras y éste último, en ángulo recto, hay dos sillas más de las mismas características.

En la Sala

Al empezar el juicio. El juez le pregunta si sabe de qué se le acusa. Él responde que sí, pero el juez lo expone igualmente.

N.O: Lo cual es una suerte porque yo no conocía el caso en detalle.

Se le acusa de atraco con intimidación en la Plaza Lesseps de Barcelona utilizando como arma una jeringuilla presuntamente contaminada de SIDA.

El juez cede la palabra al Fiscal, el cual dice que atendiendo a los hechos considera en la calificación que hay un delito de intimidación. J.A. pide que pueda sumar algunos testigos más a los que pidió en la calificación. Éstos testigos son: el entrenador de boxeo, los jefes, el "tatuador" y la amiga de la novia.

Ante esta petición el juez considera oportuno que únicamente aparezcan como testigos la amiga de la novia y uno de los jefes, y dice no considerar relevante para el caso si existen más tatuajes como el que luce el acusado, ni tampoco si hace o no deporte.

N.O: J.A. posteriormente comenta que cree que la decisión del juez vino motivada por una cuestión de falta de tiempo. Sin embargo, yo percibo un tono algo cínico en el juez cuando desestima a los testigos. Creo que quiere evitar que sea un juicio de película y además me parecen pertinentes sus argumentaciones sobre la poca relevancia de esas "pruebas".

Después de esto, anuncian "Audencia Pública" y entra Magdalena. Los demás esperan fuera en calidad de testigos.

Testimonio del acusado

El juez le pregunta, como es habitual, si sabe de qué se le acusa. Él responde que sí. Le pregunta cómo se declara. Él responde que inocente. Se procede al interrogatorio.

El Fiscal le pregunta si reconoce los hechos. Él dice que no, que es inocente y no estaba en la plaza Lesseps a esa hora.

El Fiscal le pregunta a qué hora sale de trabajar habitualmente y a qué hora llega a casa. El joven dice que sale sobre las 14 h y que llega a casa entre las 14:15 y las 14:30. Ratifica que el día de autos llegó a la misma hora.

El Fiscal le pregunta qué como explica entonces que la víctima le haya reconocido en la rueda y en el reconocimiento fotográfico. Él dice que no lo sabe, pero que él no era.

J.A. le interroga sobre los horarios habituales y le pregunta si en su trabajo ha de llevar objetos de valor y dinero. Él responde que sí, que muy a menudo transporta grandes sumas de dinero.

J.A. no hace más preguntas y el juez llama a declarar a la víctima.

Testimonio del testigo-víctima.

Entra un joven -de unos 17 o 18 años- rubio, viste téjanos y una camisa por fuera del pantalón. Es el joven al que atracaron en la plaza Lesseps. Parece desinhibido, y "pasota". Ha venido solo y no parece preocupado ni turbado por la presencia de los amigos skins del acusado. Se sitúa ante una silla que se encuentra al lado del Fiscal.

Ante las preguntas del Fiscal expone que estando en la plaza Lesseps se le acercó un joven de aspecto "punk" que le pidió el dinero que llevaba encima. Él le dió 700 pts que llevaba en el bolsillo. Después se le acercaron una chica y un chico con aspecto skin, identifica al acusado, que le amenazó con la jeringuilla.

El Fiscal le pregunta si está seguro de que ese era el joven y responde que sí, y que ya lo estaba días antes cuando hizo la declaración y cuando lo identificó: primero en el reconocimiento fotográfico y después en la rueda de reconocimiento.

Le pregunta en qué basa su identificación. El joven dice que le conoce por la cara y después por el tatuaje.

El Fiscal no hace más preguntas e inicia el interrogatorio J.A. El joven se sienta en la silla. El juez le indica que no se puede sentar y que ha de permanecer en pie. Éste se levanta.

J.A. intenta romper la credibilidad del joven mostrando incoherencias entre la declaración en el momento de la denuncia en Comisaría y la que tuvo lugar posteriormente en el proceso de instrucción. En la primera, el joven dice que está en la plaza Lesseps y que un Punky le pide el dinero que lleva encima poniéndole una jeringuilla -que dice estar infectada con el virus del SIDA- en el cuello. Acto seguido la joven y el skin acaban de atracarlo. (J.A. lee la declaración). En la segunda declaración, el joven "punk" le roba las 700 pts y después abre su cartera y le quita las otras 15.000 pts. Aquí la joven y el skin sólo le amenazan de muerte si dice algo y levanta el brazo como si fuera a pegarle, pero no le quitan el dinero.

J.A. insiste en que las dos declaraciones son diferentes y le pregunta cuál es la verdadera. El chico se pone nervioso, no sabe muy bien que le están preguntando:

"¿Se ratifica o no en las declaraciones? -pregunta J.A.-.

¿Qué quiere decir ratificar?" -pregunta el chico-.

J.A. aclara el significado del término y el chico responde que si. Los hechos no quedan claros. El joven ha cambiado su actitud, no parece asustado sino que adopta un tono de "chulería" hacia J.A..

El juez interviene diciéndole a J.A. que trate de hacer las preguntas de una forma más clara y al mismo tiempo trata de reformularle las preguntas al joven para ver si puede esclarecer quien se llevó las 15.000 pts. y qué participación tuvo en los hechos el justiciable.

Finalmente parece que el "punk" fue el que se llevó todo el dinero y el acusado lo amenazó de muerte si ponía denuncia. Una vez esclarecidos los hechos, J.A. le pregunta en qué basa su seguridad para identificar al joven. El chico responde que en seguida que vio las fotos en Comisaría lo identificó como el joven que le había amenazado.

J.A. le pregunta si hubo incitación por parte de la policía al enseñarle las fotos "quizás podría ser este...". El joven dice que no, fue él mismo quien lo vio y lo reconoció por la cara y no por el tatuaje.

N.O: Así que el tatuaje del acusado era lo que menos importaba.

El juez quiere acabar el tema y le pregunta si vio una sola fotografía o muchas. El joven responde que vio álbumes y álbumes llenos de fotos, así como también fotografías sueltas. Dice también que cuando lo vio, lo reconoció inmediatamente y sin dudas.

También le reconoció sin ningún tipo de duda en la rueda de reconocimiento. El juez insiste en si está totalmente seguro, si no cree que puede confundirlo o si puede influirle algo. El joven dice que no, que en ese momento, el acusado llevaba gafas de sol, pero que aún así podía reconocerlo sin dudas.

J.A. acaba el interrogatorio y el juez le dice que puede marcharse o quedarse a seguir el juicio. El joven dice que se queda y se deja caer en la silla. Se sienta de cualquier manera, apoyando la cabeza en la pared y con los pies casi encima de la silla.

N.O: Continua con su actitud pasota. Quizás debido a que él es la víctima y puede sentirse como si fuera el acusado, quizás es una defensa a esta situación. Sin embargo, me sorprende esta actitud y me extraña sobretodo que no se sienta intimidado por la presencia de los amigos del skin. Sobretodo teniendo en cuenta las miradas de los jóvenes.

Llaman al siguiente testigo. Es un amigo del acusado.

Testimonio del amigo del acusado.

Le pregunta J.A. si también lleva tatuajes y él responde que si, que tiene uno idéntico al del acusado.

Testimonio de la madre del acusado

El Fiscal intenta establecer una correspondencia de horarios y para ello le pregunta a qué hora suele llegar su hijo a casa al medio día. Ella responde que su hora de llegada era entre las 14:15 y las 14:30, ya que solía salir entre las 14 h y las 14:10 y, como el trabajo estaba próximo al domicilio, tardaba entre unos 10 y 15 min. Declara que el día de autos también llegó a esa hora.

El Fiscal insiste en si puede asegurar que ese día llegó a la misma hora y la madre responde que sí, que a las 14:30 estaban comiendo y que lo recuerda muy bien ya que ese día la novia había ido a comer con ellos.

J.A. también incide en los horarios y le pregunta si su hijo consumía drogas. La mujer responde que no, que su hijo llevaba una vida muy sana y que era deportista y que no tomaba drogas.

J.A. continua:

"Usted cree que su hijo es capaz de cometer un delito"

El juez interviene diciendo que esta pregunta no tiene sentido y que no debe contestarla.

Ya no hay más preguntas y el juez le dice a la madre que puede marcharse o quedarse a ver el juicio. Ella decide quedarse.

N.O: La madre no ha estado demasiado convincente, ya que en determinados momentos dudaba. Seguramente debido a los nervios. También he comprobado que no se encuentra demasiado integrada con el grupo de amigos del hijo y existe cierta antipatía entre ella y la novia. Sobretodo por parte de esta última.

Testimonio de la novia.

El Fiscal le pregunta si aquel día vio a su novio. Ella responde que sí y que a las 14:30 estaban comiendo. Dice también que aquel día había quedado con una amiga suya que se llama Susana en casa del novio para que ésta le tiñera el pelo, ya que dos días después era el combate del novio y ella quería llevar el pelo arreglado.

J.A. incide nuevamente sobre los horarios y acaba el interrogatorio.

Testimonio de Susana

Esta testigo ratifica lo mismo que los anteriores testigos. El Fiscal insiste en que recuerde la hora exacta a la que llegó a casa del joven. Ella dice que llegó entre las 14:30 y las 14:45 y que ya estaban él, la novia y la madre.

Testimonio del jefe del acusado

A las preguntas del Fiscal declara que el horario habitualmente era de las 9h a 14 h o 14:10 y de 16h a 19h dependiendo del trabajo del día.

A las preguntas de J.A. responde que confían mucho en el joven, que incluso le habían asignado clientes fijos a los cuales debía llevar importantes sumas de dinero ya que era un joven muy responsable y nunca habían tenido problemas con él.

También dice que ellos saben siempre a qué hora finalizan la jornada sus trabajadores ya que es norma de la empresa personarse en la oficina después del último envío. Dicen que ese día como los demás, el joven pasó por la oficina.

J.A. incide en el tema de la confianza en el chico pero el juez corta esta parte del interrogatorio.

Una vez que ya han aparecido todos los testigos se procede a la conclusión.

Conclusión del Fiscal.

Concluye que hay hechos probados de un atraco con intimidación a causa del uso de la jeringuilla, en el que ha participado activamente el acusado y ya que el delito se cometió a las 14:15 h y no pueden establecer con claridad que hacía el joven a esa hora en concreto ya que todos hablan de intervalos de tiempo, no cree oportuno retirar la acusación y se mantiene pidiendo 4 años 2 meses y 1 día. También basa la conclusión en la declaración de la víctima que lo reconoce en el reconocimiento fotográfico, en la rueda y en el estrado.

Conclusiones de J.A.

Dice que nunca había tenido un caso en el que creyera tan firmemente en la inocencia de su cliente y expone los hechos en los que se basa para tal afirmación.

Primero, destaca que ha habido una confusión por parte del Fiscal ya que en la denuncia presentada en la Comisaría se estima que el atraco se produjo a las 14:45 y no las 14:15, de tal manera que si el acusado a las 14:30 estaba comiendo en casa no era posible que a las 14:45 estuviera en el lugar de los hechos atracando al joven.

En segundo lugar, destaca que el tipo de vida que lleva el joven en un trabajo de responsabilidad y estando federado en boxeo, teniendo que dedicar muchas horas al entrenamiento y sin tomar drogas, no le lleva a pensar que éste necesite más dinero que el que gana trabajando y tenga por tanto la necesidad de robar. Es decir, no es compatible con su estilo de vida.

Por otro lado, no es lógica la acusación ya que no ha podido ser totalmente probada y que el denunciante ha entrado en controversias. Así, no entiende la insistencia del denunciante en acusar a su cliente. También destaca que el testigo tenga tan claro el reconocimiento si se tiene en cuenta que el agresor llevaba gafas de sol en el momento de los hechos y estas desfiguran el rostro. Comenta al respecto, que en varias sentencias el uso de gafas de sol ha sido considerado un agravante de la pena al considerarse un disfraz para evitar ser reconocido, por lo tanto le parece difícil que un joven con características skins, muy similares entre ellos, y con gafas de sol sea reconocido con tanta seguridad por parte del testigo.

También expone que es extraño que el testigo sólo mencione en tatuaje del codo ya que en el antebrazo lleva otro de grandes dimensiones y de color rojo. Lo considera doblemente extraño puesto que la posición del agresor frente a la víctima -estaba inclinado de cara a él que estaba sentado en un banco- dejaba al descubierto el tatuaje rojo y no el otro.

J.A. dice que quizás esta seguridad se deba a que dos días después del reconocimiento fotográfico, se llevó a cabo la rueda y es a partir de allí que aparece otra de las incoherencias en la declaración del joven. En la primera declaración, en Comisaría, dice que el tatuaje lo llevaba en el brazo izquierdo y en la segunda, después de la rueda, dice que lo llevaba en el derecho. Sospecha que este cambio se debe a que en la rueda vio donde llevaba el tatuaje. El denunciante asegura que no es cierto ya que llevaba manga larga.

Pide en consecuencia que su cliente sea absuelto.

El juez se dirige al acusado y le pregunta si tiene que añadir algo a lo que ha dicho su abogado. Él dice que es inocente y que no tiene nada que ver con los hechos que le imputan.

El juez levanta la sesión y dice que podemos salir. Cuando nos levantamos se dirige a J.A.:

"Supongo que el testigo puede salir sin temer ninguna represalia por parte de los amigos del acusado
Por supuesto señoría".

N.O: Me extraña mucho esta intervención del juez, ya que parece que el abogado defensor sea el responsable de lo que pueda ocurrir fuera del juzgado. Me parece incompatible este presupuesto con lo que dicta la ley conforme que el abogado tiene relación con el cliente y le asegura el derecho a la defensa, nada más.

Le comento a J.A. esta reflexión y responde que no se siente molesto por este comentario del juez ya que de alguna forma si que garantizan que, al menos allí, no haya ninguna escena desagradable. Al respecto, me comenta que cuando habló con los amigos del acusado les aleccionó, ya que los skins tienen muy mala fama, pidiéndoles que se comportaran en todo momento con seriedad y educación ya que lo contrario podía afectar a su amigo.

N.O: J.A. como es habitual en él ha hecho uso del lenguaje jurídico más técnico y formal:

"Su señoría ilustrísima...
No voy a hablar de la presunción de inocencia ya que usted está mucho más formado en el tema que este humilde letrado".

A esto el juez responde:

"Venga, venga hombre que me agobia usted con tanto ..."

N.O: Durante todo el tiempo que ha durado el juicio no he podido dejar de mirar al acusado que además tenía muy cerca. Después de su declaración y cuando han empezado a declarar los testigos ha

estado todo el tiempo muy nervioso, apretando los puños, moviendo los pies y retorciendo las manos dentro de las esposas lo que provocaba un repiqueteo de éstas. Cuando ha declarado la novia, él la miraba todo el tiempo y cuando ella se ha quedado en la sala estaba sentada detrás de él -de forma que él le daba la espalda-. Después ella le ha pedido al jefe del novio que le cambiara el sitio para poder verle. A partir de ese momento han estado todo el tiempo mirándose. Cuando el juez ha dicho que podíamos abandonar la Sala los policías han desesposado al acusado para esposarlo con las manos detrás -se las habían cambiado ya que el joven estaba incómodo-. En ese momento la novia le ha pedido a los policías si podía darle un beso a su novio, ellos le han dicho que si y se han besado en los labios ella le abrazaba, pero él no podía hacer lo mismo ya que está esposado. También se ha acercado la madre y le ha abrazado y besado. En seguida se lo han llevado y por el pasillo sus compañeros le daban ánimos y lo tocaban cuando pasaba. Él, se ha parado a darle un beso al bebé. En la calle sus compañeros miraban en un furgón policial para ver si él estaba dentro y se han quedado en la puerta mucho rato esperando verle.

Una vez fuera, la novia sale con un arrebato dejando a todo el mundo plantado. Parece entre enfadada y llorosa. La madre no deja de llorar y se queda con los skins. Fuera está Magdalena que trata de consolar a la novia del joven: "no te preocupes, ya verás como hoy mismo lo sueltan. ¿No ves que no tienen pruebas? ...".

J.A. sale de la Sala y se dirige al grupo. Explica que una vez finalizada la sesión el joven que ha puesto la denuncia se ha dirigido a él y le ha dicho:

"¿Y usted por qué me hablaba así, poniendo en duda mi palabra?"

También comenta que el juez parece tener sus dudas sobre la declaración del denunciante ya que ha puesto en duda el tema de las gafas y también se ha preguntado qué hacia un chico de Hospitalet en la plaza Lesseps a las 14 h. También reconoce que no beneficia al acusado que su fotografía estuviera en Comisaría, aunque fuera por peleas y no por atraco.

De todas formas los comentarios del juez, le han dado pistas para pensar que quizás el juez no acaba de creer en la declaración del joven. Una vez fuera, la familia, como es habitual en estos casos, lo acrilla a preguntas:

"¿Tú qué crees?", "¿Cómo lo ves?" "¿Va a salir o no?", "¿Cuándo sabremos algo?", etc".

J.A. responde que cree que el juicio ha ido bien y que no hay pruebas suficientes como para decretar prisión. Piensa que saldrá en Libertad hoy o en los próximos 2 ó 3 días. Dice también que si en ese plazo de tiempo no sale es mala señal y que significará que la sentencia es condenatoria y la pena sería 4-2-1.

La novia está enfadada con la madre de su novio porque ha dicho que su hijo nunca ha sido ladrón, que ha podido tener peleas callejeras, pero que nunca ha sido ladrón.

Ante esta situación la madre rompe a llorar de nuevo, parece que se siente sola y presionada por la novia. La novia por su parte dice que odia a la mujer. J.A. trata de arreglar la situación y le dice a la madre:

"Ves a darle un beso a la novia de tu hijo que ya verás como ya se le ha pasado, que ya hemos hablado con ella".

Efectivamente, J.A. se acercó a la novia para explicarle que era positivo para el proceso que la madre mencionara las camorras porque el juez ha preguntado que cómo era que la víctima le había podido identificar en la Comisaría:

"¿Qué hacia la foto de este chico en Comisaría?"

J.A. le ha explicado al juez que se debía a que había tenido alguna pelea callejera.

La madre va a besar a la joven y ésta la ignora. J.A. y Magdalena le dan una pequeña reprimenda, diciéndole que es muy dura y que eso no está bien. La joven responde que no soporta a la mujer.

Vamos todos al Bar de siempre. Allí el grupo se dispersa, se sientan en mesas diferentes y algunos en la barra. Los skins no entran en el Bar, se quedan en la puerta de los juzgados con la esperanza de ver a su amigo cuando lo trasladen en el coche policial.

N.O: Supongo que hace rato que se lo han llevado y por tanto no pueden verlo.

Estefanía me pregunta:

"¿Tu qué crees?"

N.O: Yo tengo mis dudas de que este chico sea un santo, aunque quizás es cierto que no ha participado en este hecho, si la declaración de la madre y los otros testigos son verdaderas, ya que entonces a esa hora no podía estar en el lugar de los hechos. También me sorprende la seguridad del joven que lo identifica, supongo que se debe a que soy muy despistada, ya que me parece que en un momento así se puede dudar y además hay contradicciones en las declaraciones. (No recordar el tatuaje rojo e identificar el otro, el hecho de que el joven llevaba gafas y el gran parecido de los skin). Aunque me sorprende también su actitud entre "pasota" y "chula" ante el tribunal no puedo poner en duda con seguridad su declaración, quizás es un buen fisionomista y le ha quedado grabada la cara del joven.

J.A. está convencido de la inocencia de su cliente y la familia no deja de asegurar que lo es.

N.O: J.A. cuando sabe o cree que un cliente es culpable no se esconde de ello. Es más, él afirma que ante el Tribunal nunca declara la inocencia de su cliente si no está convencido de ello, para él es una cuestión de principios. Comenta que se pueden contar con los dedos de una sola mano las veces que lo ha hecho.

Están todos furiosos contra el joven que hizo la denuncia y se oyen comentarios como:

"Pero la declaración de un solo tío puede llevar a prisión a un chico. Pero como se puede encarcelar por el morro a alguien solo porque un tío ha dicho que lo ha visto. ¿Y si es mentira o se equivoca?"

"Ese tío lo que se merece es una paliza, porque lo que se merece es una paliza. Decir que a sido él cuando no ha hecho nada" -dice Magdalena-.

"¿Cómo iba vestido? ¿Cuál era?" -preguntan otros skins-.

N.O: Yo aquí pensé que quizás irían a por él a romperle la cara.

Poco después se van dispersando todos. La pareja, con el bebe, han comido algo y se van a casa y el resto se va cada uno por su lado. Nosotros vamos a la Audiencia pues J.A. tiene gestiones pendientes sobre el caso que hemos ido a consultar antes con Estefanía, mientras él preparaba el juicio.

Cuando salimos de la Audiencia -J.A. ha firmado los documentos correspondientes- nos encontramos con un abogado. Es un hombre alto y grueso, lleva gafas y un maletín, como J.A. Viene de un juicio por violación que ha tenido con V. en la parte contraria.

Se trata de una violación dentro de la pareja. La mujer acusa al marido de obligarla a mantener contacto sexual con él tres veces al día durante una hora y media. El abogado alucina y lo cuestiona diciendo que no es posible que el hombre trabajara 8 horas diarias y no durmiera:

"Ese hombre es superman o qué. Ya me gustaría a mi echar tres polvos, no dormir, trabajar 8 horas diarias y estar como una rosa"

J.A. le invita a un café y acabamos tomando una cerveza en el Bar de siempre. Los jóvenes amigos del skin que quedan en el Bar se despiden y se van. Nos quedamos con el abogado.

N.O: Me parece que este hombre puede ser un buen informador para tenerlo en cuenta en las entrevistas si no pudiera entrevistar a Armando. Es un tío con las ideas claras que toma posición ante las diferentes cuestiones que tratan.

Habla del gran poder que tiene los jueces y del uso que hacen de él. Considera que a veces son personas que no merecen esa confianza ya que son personas inestables y bastante neuróticas. También comenta que él está de acuerdo con el jurado ya que garantiza el que no sea decisión de una sola persona la culpabilidad o inocencia de un ciudadano.

Hablan de diferentes casos, problemas con abogados y argumentos que han utilizado en los juicios. Por ejemplo, comentan un caso que él defiende. El acusado está en prisión y el caso fue el siguiente: un hombre se coló en una convención para comer gratis, los responsables del acto lo echaron y un "delincuente", supongo que le llama así por que ya debía ser conocido, le clavó una navaja en la nalga. Este tipo de herida es muy aparatoso pero no reviste gravedad. La cuestión es que se culpó a un hombre que tiene un amplio historial delictivo, pero que en esta ocasión era inocente. A partir de aquí trata de exponer como funciona la justicia, lo incoherente que es y, el peligro de que los jueces tengan todo el poder.

También comentan el caso de un abogado que antes era amigo de los dos, pero que ahora está subido a la "parra" y que va de Dios. Comenta que para llevar este caso pidió más de 1.000.000 de pts. únicamente para hacer una calificación.

30/10/95

En el coche

Voy a casa de J.A. a las 8:15 y salimos hacia el despacho en su coche ya que ha de encontrarse con un cliente acusado de estafa. El nombre del cliente es Monsina y declara a las 10 ante el juez. La estafa es la del Nazareno.

Me explica en que consiste la estafa: los estafadores montan un negocio de verdad o, a veces, es simulado y compran todo tipo de productos a los proveedores -desde jamones a videos-. En un principio hacen pedidos pagando al contado, pasados unos meses cuando ya se han ganado la confianza del proveedor hacen un pedido de grandes cantidades -sube millones- y se comprometen a pagarla a plazos. Cuando tienen los productos en su poder cierran al negocio y desaparecen, después venden el material a bajo precio.

Hoy J.A. se encuentra muy mal, está muy resfriado y está tremadamente afónico. Comenta que es posible que pida un aplazamiento de la declaración ya que no se encuentra en condiciones.

Mientras nos dirigimos al despacho en busca de su cliente le pregunto por el joven skin del juicio del martes. No lo han dejado en libertad, lo cual quiere decir que le han condenado. Ha hablado cada día con la familia y con él y cree que el joven ya lo tiene asumido. Simplemente pueden esperar la sentencia:

"Cinco años lo encuentro una exageración" -dice-.

Le pregunto si habrá recurso de casación y él responde que si, en caso de que la sentencia sea muy dura pero:

"Los recursos de casación se los pasan por el Arco del Triunfo" -puntualiza-.

Considera que patinó cuando el joven le pasó unas fotos, que yo vi hace tiempo en su despacho, en las que aparecía junto a él otro joven que se le parecía y, que lucía los mismos tatuajes que él y que además -según dice el acusado- era el que había cometido el delito.

J.A. lo citó y resultó ser un joven muy diferente al acusado y sólo coincidían en uno de los tatuajes ¡patinada!.

N.O: Yo no creo que esta sea la única patinada respecto a las fotos del acusado ya que éstas iban acompañadas de unos comentarios muy desagradables. En la foto aparecía el acusado bebiendo y con las axilas sudadas, a su lado otro skin hacia un gesto despectivo con la mano. En la parte de atrás de la foto decía:

"El de los sobacos sudaos soy yo y el de al lado es el " X " un poco tocao...."

La foto y el comentario no daban precisamente una buena imagen al joven y parecía que se quisiera burlar del juez o bien plantarle cara. Indudablemente no ayudaban a crear la imagen de un buen chico.

Cuando le comentó esto a J.A., me responde que él también piensa lo mismo pero que no pudo evitarlo ya que su cliente insistió en que le diera esas fotos al juez.

Sin embargo, el día del juicio J.C. se presentó con el pelo más largo y se mostró nervioso, asustado y muy educado, lo cual contrastaba mucho con la imagen del joven de las fotografías. Quizás ahora ya era consciente de su situación y que pasarse cerca de 5 años en prisión no era broma.

Por otro lado, J.A. piensa que el factor decisivo para declarar la culpabilidad del chico es la seguridad del denunciante en su reconocimiento "ese cabrón".

Yo le digo que probablemente si está tan seguro es que realmente fue él o bien que tiene algo contra él. Sin embargo, ambos dicen no conocerse de nada. Si lo denunció sin ser cierto no entiendo el motivo y J.A. tampoco tiene respuesta.

En el despacho

Llegamos al despacho y mientras esperamos a Monsina leemos la prensa. Poco después llega Laura, y llama el cliente "se retrasa por el tráfico". Voy con Laura a secretaria y la ayudo a hacer fotocopias.

Poco después, J.A. dice que ya es hora de irnos. El cliente llama y dice que no puede aparcar, quedamos abajo.

Bajamos Rosario, J.A. y yo en busca del coche. El cliente se dirige hacia los juzgados "ya nos veremos allí".

En los juzgados de Barcelona

Al llegar vamos directamente al juzgado número 13 de Instrucción, allí se encuentra el otro acusado con su letrada, una chica joven que viste informal- El cliente de J.A. es un hombre joven de unos 35 años, se presenta muy bien vestido: zapatos de piel marrón, pantalón sport del mismo color, camisa azul claro, corbata y americana oscura.

Monsina parece muy nervioso, J.A. le pregunta si el hombre que le ha saludado es el otro acusado, responde que sí. Poco después llega un hombre mayor con traje y corbata, saluda a J.A. y a Monsina, dice que ha venido para darle ánimos ya que el otro día lo vio muy nervioso. J.A. le dice que aún lo está.

El hombre ha traído unas fotos dice que para distraer a su amigo. No puedo verlas ni oírlos a ellos con claridad. Las fotos corresponden a un jefe de policía, que según explica el hombre, había declarado no conocer a una serie de sujetos y en las fotografías aparece junto a ellos y no precisamente trabajando sino en sus horas libres.

En ese momento ha salido la secretaria y los ha llamado. J.A. solicita que nos dejen pasar y la secretaria responde que el juez no autoriza nuestra presencia en el acto ya que no ha dejado entrar a los otros letrados.

Todos los acusados por este delito están en libertad y se han presentado con sus abogados. Seguramente la razón por la cual el juez no nos deja pasar es que los despachos son pequeños y en la declaración de cada acusado es importante que estén también el Fiscal y los abogados de los otros implicados -ya que pueden implicarse unos a otros para recibir menos pena-.

N.O: Es una lástima no haber asistido al acto ya que hasta ahora no he presenciado ninguna declaración del inculpado en un caso múltiple donde también interroge el Fiscal. Quizás J.A. si hubiera explicado que yo no era una compañera sino que estaba investigando para una tesis doctoral me hubieran dejado entrar, pero no ha sido posible.

Parece ser que finalmente J.A. no aplaza la declaración y entran él, Monsina y la letrada joven en el despacho del juez. Fuera quedamos Rosario, el señor con traje, el otro acusado y yo.

N.O: Rosario es una nueva colaboradora de J.A., parece que es amiga de su sobrino. Se han conocido en un curso que hacen en el Colegio de Abogados. Me la presentaron el otro día en el despacho.

Rosario y yo compartimos un banco y hablamos de cine y de su experiencia como abogada. Rosario me explica que es de Badajoz y que se licenció allí y que vino a Barcelona para hacer un curso y ahora ha comenzado a llevar casos de oficio. Esta muy ilusionada por trabajar con J.A. ya que cree que le puede aportar experiencia. Lo conoció a través del sobrino de éste que hace el curso con ella. (El sobrino de J.A. no es penalista).

En otro banco se encuentra el otro acusado que dormita. Viste descuidadamente y no parece en absoluto nervioso. En otro banco se sienta el hombre amigo del Monsina sin dirigirnos la palabra.

Al cabo de un rato, Rosario se va a hacer una gestión y yo escribo las incidencias del día en mi diario. En seguida está de vuelta.

Un tiempo después viene Laura y hablamos un rato. El tiempo de espera se nos hace eterno, llevan ya una hora y media dentro.

A las 11:30 salen J.A. y Monsina. Éste último está muy nervioso:

"Todo ha ido muy bien, muy bien. Pero el juez me ha machacado y el Fiscal también
... que pasada.... pero he respondido muy bien"

J.A. nos dice que ha de volver a entrar ya que la secretaria ya ha llamado al otro acusado. Entra.

Monsina dice que también se va:

"Yo me voy, no vaya a ser que ahora salgan y me detengan o algo... me voy".

Como hemos visto que en esta declaración han estado una hora y media hemos decidido ir a tomar un café Laura, Rosario y yo. Hemos salido de los juzgados y hemos ido a un bar que conoce Laura. Hemos desayunado mientras hablábamos de los problemas sentimentales de Laura. Ella ha aprovechado para saludar a una chica. Nos ha explicado que es procuradora como ella y se pasan los asuntos cuando alguna de ellas no puede ocuparse de alguno de ellos.

A las 12:10 volvemos al Juzgado número 13 a esperar a J.A. ya que a las 12:30 teníamos que ir a la Audiencia con J.A. para ver si se ponía una fecha para el juicio que lleva con los abogados de Pº de Gracia. Los letrados que llevan el caso habían quedado en encontrarse allí para concretar la fecha ya que tenían problemas para encontrar un día que les fuera bien a todos.

A las 12:15 J.A. ha salido. La declaración aún no ha finalizado, estaba siendo interrogado por el juez.

Nos hemos dirigido a la Audiencia y por el camino nos comenta que su cliente ha hecho una buena intervención, su declaración ha sido muy correcta. Dice también que le han "apretado las tuercas", que han sido muy duros en el interrogatorio.

Comenta que no está nada contento de la declaración del otro acusado:

"Dice una de tonterías..."

Comenta además que está implicando a su cliente y dándole las culpas todo y que con ello no sale en absoluto beneficiado.

En la Audiencia no estaban los otros letrados. Dos de ellos ya habían pasado y habían dejado las fechas en secretaría y finalmente ha venido Enrique. Han estado comentando el caso de un juez muy duro de la Audiencia.

Parece ser que un día unos periodistas lo pararon para preguntarle que opinión le merecía la actuación de un juez en un caso concreto. Él respondió que cuando ese caso llegara a la Audiencia él se los cargaría. En base a estas declaraciones, el juez de instrucción que llevaba el caso y al cual se refería el de la Audiencia formuló una queja contra él. El resultado fue que le quitaron la presidencia de la Audiencia y le bajaron de categoría y 9 meses de inhabilitación en su cargo. Comentan que ahora es juez de instrucción.

Enrique dice que, aunque parezca lo contrario, tiene mucho más poder un juez de instrucción que uno de Sala aunque la categoría sea inferior. Esto es así ya que tiene guardias y en esta situación tiene mucho poder. J.A. añade que más incluso que el Gobernador Civil ya que su decisión puede enviar a la

cárcel a una persona. Enrique dice que sí, que si no estas de acuerdo debes enviar un recurso el cual tarda 3 meses y todo ese tiempo el cliente esta en prisión.

Mientras conversaban sobre este caso, llega Blanca para exponer sus fechas y entramos a la secretaría. Hablan con el secretario y éste dice que teniendo sus fechas, hablaría con la Sala para concretar el día y ya les avisaría.

Cuando salen, Enrique comenta que el nuevo Código Penal no va a entrar en vigor todavía y que una vez aprobado han de pasar 12 meses antes de su aplicación. J.A. dice que es lógico, pues se necesita tiempo para reciclar al personal. Sin embargo, Enrique considera que aunque no entre en vigor, probablemente los presos se podrán beneficiar de las mejoras del nuevo Código.

J.A. dice que sí, que es posible, pero que teniendo en cuenta que el juicio sería en febrero, la aplicación del nuevo Código llegaría a tiempo de la Casación y si no cuando estuvieran cumpliendo condena se beneficiarían de la reducción de pena.

Enrique comenta que con el nuevo Código Penal desaparecen las reducciones de pena por trabajo. J.A. no está muy convencido:

"Ya veremos como solventan este tema. porque no está muy claro aún".

Blanca comenta que viene del juzgado número 9. J.A. le pregunta quien era el magistrado:

"El “ “ de “xxx” que nos está machacando a todos. Ha estado de un agrio increíble y ha estado arremetiendo contra los testigos e incluso contra el Fiscal y la acusación particular ... y la policía. Ha estado muy desagradable poniendo en duda las capacidades de los profesionales"

Sigue comentando que a cuestionado que los forenses tuvieran capacidad para serlo. Cree que lo que pasaba era que estaba de mala leche y lo estaba pagando con todos:

"Yo como ya he visto de que iba, lo único que he hecho ha sido preguntar muy poco y pasarle la bola al otro, para que se las cargue otro. Ya sé que con este tío no hay nada a hacer".

N.O: Es una constante en sus reuniones que hablen de los jueces y de su incompetencia. Además a muchos de ellos los conocen de cuando eran abogados y trabajaban juntos y, a menudo, dicen que cuando eran abogados ya eran "muy suyos". También critican, a veces, las actuaciones de otros colegas que no consideran éticas.

Enrique se va a la secretaría del juzgado 7 y Blanca va a dejar la toga. Nosotros hemos vuelto a los juzgados. Laura se ha ido, Rosario se ha ido al juzgado 29 ha hacer una gestión y yo he ido con J.A. al 13 a esperar a que él acabara la declaración.

A las 13:30 J.A. sale de la Sala antes de que acabe la declaración ya que no se encuentra bien. Rosario ya ha vuelto y nos dirigimos los tres al despacho.

En el coche, de camino al gabinete, J.A. conecta con el buzón del móvil. Hay 5 mensajes. Dos eran de Estefanía para hacerle saber que un cliente, el Sr. S, había llamado dos veces. Este hombre está acusado de abusar de una menor, de 13 años, hija de la que era su pareja y ha estado en prisión por esta causa bastante tiempo. De hecho ya tenía conocimiento de este caso porque había acompañado a J.A. al juzgado de Badalona para presentar un escrito pidiendo su excarcelación por falta de pruebas. El juez de instrucción no decretó la libertad pero si lo hizo el juez responsable de la Sala a la que pasó el caso después de la instrucción.

Parece ser que las llamadas de hoy eran porque tenía una citación para presentarse al juzgado y no encontraba a J.A.. J.A. no estaba presente porque el cliente se había equivocado de fecha y hoy no había nada.

El resto eran de un tal J. al que J.A. no conoce y tampoco sabe de qué se trata.

Al llegar al despacho Estefanía le ha pasado a J.A. otros mensajes, de los cuales uno le interesa especialmente a J.A.. Un tal A.G. ha llamado diciendo que quería hablar con J.A. por un tema de drogas. El posible cliente le ha dicho a Estefanía:

"No has visto las noticias este fin de semana. Han encontrado mucha droga en Salou y en Cambrils... es de eso que le quiero hablar".

ha dejado el teléfono para que J.A. le pudiera llamar, aunque él lo intentaría de nuevo.

Después ha llamado una mujer que es la que ha puesto en contacto a A.G. con J.A.. J.A. no sabe si lo que quiere esta persona es que él lleve la defensa. Si es así él está muy interesado ya que puede ser un trabajo rentable.

Nos dirigimos a casa en el coche, por el camino me comenta que ha leído la noticia en la prensa y que han incautado más de 300 Kg. de cocaína. También puede ser interesante este caso ya que hay bastantes detenidos y siempre cabe la posibilidad de llevar más de una defensa.

J.A. ha llamado al teléfono que nos ha dado Estefanía; primero comunicaban y después aparecía el contestador. J.A. ha dejado el teléfono del móvil. Después me hace coger papel y lápiz por si llama A.G. y es necesario tomar nota.

J.A. se encuentra mal pero esta tarde no va a poder descansar ya que ha de ir a prisión a visitar a algunos clientes y además tiene varias visitas de casos nuevos -la semana pasada habían habido varias detenciones-.

31/10/95

UAB. Reunión con Lupi.

Lupi considera que debo dejar la observación para poner al día el Diario de Campo. De esta manera será posible valorar si contamos con suficientes datos para el análisis.

Yo creo que es interesante esperar a Enero ya que si me concedieran la Beca podría realizar una exhaustiva recogida de datos, contando incluso con observaciones de otros abogados -que actuaran como acusación particular-.

Por el contrario si no me conceden la Beca en breve empezaré a trabajar y ya no tendré disponibilidad para seguir con J.A.. LLegados a este punto tendré que trabajar con los datos obtenidos y con los documentos propios de los procesos penales que he seguido.

El objetivo ahora es poner al día el Diario de Campo y preparar los guiones para las entrevistas. Éstas las he de realizar antes de empezar a trabajar.

13/11/95

La semana anterior tuve una charla con Lupi en la que decidimos que debía preparar el guión de las entrevistas a los diferentes profesionales y recoger los documentos a los que hace referencia el diario para poder analizarlos. Esto implica aparcar, al menos de momento, las salidas con J.A.. Sin embargo, ayer por la noche éste me llamó ya que al día siguiente tenía un juicio en Terrasa al que yo había ido a la primera vista. El juicio se suspendió ya que los testigos, los guardias civiles, que habían hecho la detención no se personaron en el juzgado.

El caso era de contrabando de tabaco. J.A. pensó que me interesaría especialmente ir ya que estuve hablando bastante rato con el acusado y con su mujer. Además J.A., en su día, me explicó la argumentación que iba a presentar en la defensa de su cliente.

N.O: Es un detalle por su parte llamarle y lo considero una prueba más de que me considera integrada en su equipo.

En el despacho

A las 9 h llego al despacho y me encuentro con Estefanía en la puerta. Subimos juntas en el ascensor y me comenta que llevan unos días con mucho trabajo y que J.A. ha salido en televisión ya que lleva el caso de una mujer que tenía el uso y disfrute de una vivienda después del divorcio y ahora por falta de pago del marido, el banco la quería echar de la casa.

Al llegar al despacho J.A. nos dice que ya nos vamos. Salimos Estefanía, Rosario, J.A. y yo. En el parking ellas bromean y me hacen ir delante ya que "últimamente vienes muy poco".

N.O: La verdad es que el hecho de que hayan nuevos colaboradores en el despacho -también hay un chico que aún no conozco- tiene repercusiones en mi trabajo. J.A. es un buen informador sobre todo en los traslados en coche, y cuando están sus compañeras J.A. hace bromas y se habla de temas que no están relacionados con los casos. Además, Estefanía habla constantemente de su inseguridad, de su falta de experiencia en Derecho, etc... parece que está constantemente pidiendo refuerzo psicológico.

En el coche

De camino a Terrasa, Rosario me pregunta la diferencia entre un psicótico y un psicópata ya que tenía apuntado recordarle a J.A. que debía llamar al psiquiatra para que fuera a visitar a R.S. Yo le pregunto a J.A. que cómo es que esta demanda de atención médica se hace ahora y no antes. Él responde que la demanda viene apoyada por la familia ya que tienen el convencimiento absoluto de que está loco.

J.A. explica que R.S. cada vez que lo ve, le dice que en cuanto salga va a volver a violar y esta vez a matar. Asegura además que va a matar a V, la abogada de la acusación particular en la mayoría de causas que se le han imputado. Comenta que el deseo de matar a esta mujer es compartido con el violador del Eixample. Ambos estuvieron encarcelados juntos y se juraron que el primero que saliera la mataría.

J.A. comenta que R.S. es probablemente el hombre que ha estado con más mujeres en Barcelona. Cree que ha violado a unas 200 mujeres. Nos explica también que la madre del preso está muy preocupada porque se siente culpable de lo que hace su hijo. Esto es así, en tanto que cree que ella le ha transmitido la locura a su hijo ya que un hermano suyo, tío de R.S, lleva 30 o 40 años encerrado en una institución para enfermos mentales después de haber matado a una persona mientras sufría un brote psicótico. La abuela o la bisabuela de R.S, J.A. no lo recuerda bien, murió en lo que entonces se llamaban "casas de locos". Basándose en el historial familiar están convencidos de que hay algo hereditario en el problema del joven y creen que es necesario que reciba atención médica mientras este en prisión.

Rosario me hace varias preguntas acerca de la psicopatía. Yo les explico lo que se al respecto y pronto llegamos a los juzgados de Terrasa.

En los Juzgados de Terrasa

En la puerta encontramos a Manuel, -el cliente de J.A, y subimos todos a la planta en la que se encuentra la Sala del juicio.

Arriba hay muchísima gente, encontramos a un grupo de chicos y chicas jóvenes, parecen estudiantes, que han instalado cámaras en la Sala. Se sitúan delante de la puerta de la Sala y en varias ocasiones la secretaria sale para pedir que desalojen la entrada.

La Sala está situada al lado de la secretaria y fuera hay un banco. Llega la policía con una pareja joven esposada y les indican que se sienten en el banco. El chico, vestido con un chandal azul, lleva el brazo escayolado y está esposado a una chica que viste también un chandal, bastante sucio, y lleva el pelo despeinado y enredado. Calza unas bambas de bota sin cordones y con la lengüeta fuera. Hace muy mala cara, parece que este bajo los efectos de alguna droga.

Comentamos con Estefanía y Rosario la situación, primero pensamos que quizás están ahí para participar en algún juicio pero después vemos que el juzgado está de guardia y concluimos que se trata de

una detención. Al cabo de un rato llegan los familiares y les esperan cuando son llamados a declarar ante el juez de guardia.

Esperamos un rato e intentamos averiguar por qué hay tanta gente. Todo parece indicar que se trata de un grupo de estudiantes que realizan un trabajo y parece ser que además el juicio que está previsto para después del nuestro despierta gran interés ya que se trata de un delito ecológico, contra la salud pública.

J.A. va a buscar la toga y se pasea por los pasillos del juzgado como siempre para relajarse y pensar en el caso. Su cliente y su mujer esperan en un banco después de ultimar con él los detalles.

Yo estoy con Rosario y Estefanía delante de la Sala cuando veo que la mujer de Marcos me hace una señal. Voy a saludarla y la encuentro igual de nerviosa que la vez anterior, no quiere entrar en la Sala y teme lo que le pueda pasar a Marcos. Mientras estoy con ella viene J.A. y nos lleva a parte con Marcos, comenta que el Fiscal le había llamado y habían estado hablando. El Fiscal proponía un acuerdo: en la calificación el Fiscal pedía más de dos años, ahora propone 4 meses y la multa si aceptaba la culpabilidad. J.A. se lo explica a Marcos y a su mujer y éstos tiene idéntica reacción:

"Ah! ... pues elige tú J.A."

J.A. evidentemente no quiere aceptar esta responsabilidad y trata de explicarles los pros y los contras:

"En el juicio puedes obtener la absolución, pero también puedes resultar culpable y entonces habrás de pagar los dos años y pico, a lo que yo pediría un recurso de casación. Si nos conformamos con el trato te caen 4 meses pero como no tienes antecedentes no vas a ingresar en prisión y la multa que te cae que va acompañada de la sentencia no la pagas porque no tienes dinero y por tanto no van a emprender ninguna acción contra ti".

Marcos, en seguida, dice que sí que esta de acuerdo y que no hay problema. Ella no lo ve tan claro y pregunta por qué ha de considerarse culpable si luego, a la larga, esto le puede acarrear problemas por tener antecedentes. J.A. le comenta que si durante un tiempo, que ha de establecer el juez, Marcos volviera a cometer un delito, debería pagar la pena del nuevo delito y los 4 meses de este. La mujer está muy nerviosa y no sabe que es lo mejor. Marcos decide aceptar el pacto.

N.O: A mi me extraña que J.A. no les haya comentado precisamente lo que la mujer me preguntaba a mi "¿puede traerle problemas tener antecedentes?" hasta que no lo han preguntado. Ya que me parece muy diferente ser considerado inocente a culpable, aunque quizás admitiéndose culpable sale ganando ahora ... pero ¿y más adelante?...

Le pregunto sobre ello a J.A. ya que en la primera citación para el juicio él comentaba que estaba prácticamente seguro de que ese juicio lo iba a ganar y lo iban a absolver. Ahora me responde que si lo piensa, pero que la certeza no la puedes tener nunca "cada juez hace lo que le parece" y que entonces ha de dar la opción al cliente.

Vuelvo al lado de la mujer cuando vemos pasar al juez con la toga. Ella, -igual que la vez anterior, dice que le "da cosa verlos vestidos así" y se siente nerviosa. Le pregunto si entrará a la Sala puesto que el juicio ya se ha celebrado en el pasillo al aceptar el pacto. Ella responde que no puede ver a Marcos allí dentro delante de aquellos hombres.

Sale la secretaria de la Sala y llama a los abogados. Entramos todos, menos la mujer, antes de que anuncien Audiencia Pública. La Sala es pequeña, en la tarima y ocupando las posiciones habituales se sitúan juez, secretario, Fiscal y defensor. En las dos hileras de bancos nos sentamos el resto. En los primeros bancos de cada fila se encuentran unas jóvenes con cámaras de vídeo enfocando la Sala.

Cuando dicen Audiencia Pública entran los jóvenes "estudiantes" que estaban en los pasillos, todos van con carpetas y libretas donde realizan varias anotaciones.

El juez le pregunta al acusado si conoce los cargos de que se le acusan. Éste responde que sí. El juez procede a pedirle a la secretaria que lea la denuncia, ella la lee. Es un caso por contrabando, en el cual se le incautan al hombre un montón de paquetes de tabaco Winston y Marlboro americanos que tenía para su posterior venta. El Fiscal pide 2 años y pocos meses.

El juez comenta entonces que tenía noticia de que había un pacto entre las dos partes y expone los términos del pacto: 4 meses y una multa de un millón y medio de pesetas. Le explica al acusado que si acepta el pacto deberá cumplir una serie de cosas: si cambia de domicilio tiene la obligación de hacerlo constar en ese juzgado o de lo contrario se le puede decretar prisión y si comete un delito en los dos años que va a durar el período de remisión de la pena deberá pagar el nuevo delito y el de ésta pena íntegro.

Marcos dice que le entiende y que acepta el pacto. El juez se dirige a J.A. y le pregunta si tiene algo que añadir. Él asiente: dice estar de acuerdo con el pacto y la propuesta del juez, pero expone que ya que su patrocinado no tiene antecedentes penales pide que no ingrese en prisión y que el periodo de tiempo en el que habrá de ir a fichar al juzgado sea de dos años.

El juez le pregunta al Fiscal si está de acuerdo, a lo que éste responde que sí. El juez expone que como tiene potestad para hacerlo y el caso cumple los requisitos necesarios: el acusado no tiene antecedentes, la pena es inferior a un año y el delito se puede acoger a esta norma, por lo cual acepta la petición.

El juez le pregunta a Marcos si ha entendido todo lo que se ha dicho, responde que sí. Le pregunta si acepta el pacto y responde que sí.

Le pregunta a Marcos si tiene algo que añadir y éste responde que no. Pide que desalojemos la Sala y salimos.

N.O: Es curioso, el primer juicio se suspendió ya que no se habían personado los guardias civiles que habían realizado la detención. Esta vez están presentes, pero su intervención no ha sido necesaria ya que el Fiscal y la defensa han pactado. Creo que en general se utilizan estos errores de procedimiento para

ganar tiempo retrasando los juicios. También me sorprende que teniendo tiempo suficiente para preparar los juicios se cometan errores de este tipo (no se citan a todos los implicados,).

J.A. se ha quedado dentro con el Fiscal y el juez. El acusado ha salido y un hombre, que nadie sabe quién es, le ha llamado. Se han ido juntos. La mujer estaba fuera, parece sorprendida de la rapidez con que hemos salido. Le explico que todo ha ido bien tal y como se había pactado. Ella parece estar más tranquila. Sale J.A. y dice que ya nos vamos, le pregunta a la mujer por Marcos y ella le dice que se ha ido con un hombre. J.A. quiere hablar con él, así que le dice que le espere y que después bajen los dos a la cafetería.

Cuando vamos hacia el bar, J.A. encuentra a los guardias civiles, se saludan y nos acompañan a la cafetería. Uno de los guardias civiles es joven, el otro es mayor y responde totalmente al estereotipo de guardia civil. J.A. comenta que en pocos días se llevará a cabo otro juicio contra Marcos también por contrabando de tabaco. Los dos guardias civiles comentan el caso. Parecen conocer bien a Marcos, incluso conocen detalles íntimos de su vida:

"Se tira a la mujer esta que está con él tres o cuatro veces al día" -dice uno-.

"... y esta mujer está mucho más buena que la que tenía antes ... cuando cometió los delitos". -apunta el otro-.

J.A. les pregunta si están seguros de que estaba con la otra mujer cuando se dedicaba al contrabando ya que él cree recordar que estaba con esta mujer.

A mí lo que me ha sorprendido es que Marcos tuviera un juicio pendiente para dentro de pocos días y aceptara el pacto ya que esto implica casi con toda seguridad que le condenara por el otro delito y tendrá que cumplir las dos penas íntegras. Le pregunto a J.A. al respecto y me dice que Marcos ya lo sabía y que también pueden absolverle del otro, pero sino tendrá que cumplir, que es lo que pasará casi con toda seguridad según J.A.

N.O: Me extraña aún más que la mujer no lo haya mencionado ya que parecía muy preocupada por los antecedentes y sus consecuencias. ¿Quizás no sabe lo del otro juicio? La cuestión es que lo más probable es que este hombre vaya a parar a prisión en poco tiempo.

Ya que están con nosotros los guardias civiles aprovecho para enterarme de cómo trabajan un caso como este. Le pregunto a uno de ellos cómo habían tenido conocimiento de qué Marcos era contrabandista de tabaco y cómo lo habían detenido. El guardia civil me responde que esto se sabe porque se lo dicen los mismos contrabandistas:

".. además lo ves. Estuvimos durante muchos meses vigilándolo ...

¿Vestidos de paisano y siguiéndolo?" -pregunto yo-.

Si, si claro. Vigilando la casa y sus movimientos. Cuando vimos que había llegado un cargamento efectuamos la detención".

N.O: No me quedó muy claro si tenían orden de detención y permiso de registro cuando entraron en la casa, lo cual es necesario para poder hacer el registro. De hecho, J.A. tenía previsto basar su argumentación en que no se hizo la detención correctamente ya que no le dijeron que podía negarse al

registro en aquel momento. J.A. me explicó que a veces hacen la detención de forma incorrecta ya que si el abogado no lo saca a relucir en el juicio las pruebas son válidas.

El guardia civil no concretó nada al respecto más bien divagó.

LLevamos ya un rato en el bar y Marcos y su mujer no aparecen. J.A. dice que volvamos al juzgado a buscarlos ya que tenemos que ir a El Prat a realizar una prueba de escritura. En los juzgados Estefanía sube a buscar a Marcos y baja diciendo que no lo ha encontrado, poco después viene la mujer diciendo que no lo ha visto aún. J.A. no lo entiende y no sabemos con quien se ha ido. Nos despedimos de la mujer y quedan que esta tarde pasaran por su despacho o lo llamarán.

Mientras estábamos fuera esperando a Estefanía, que había subido a buscar a Marcos, he visto salir a los dos jóvenes detenidos. La chica ya tenía mejor aspecto, ya no tenía los ojos tan hinchados, salían acompañados de familiares un matrimonio y otra joven.

Cuerpo de escritura. Juzgados del Prat.

Hemos llegado a los juzgados con la ayuda de un policía local que nos ha “escortado” ya que J.A. no conocía el camino. Hemos llegado dos horas tarde ya que primero teníamos que ir al juicio, el juzgado estaba avisado.

Al llegar hemos encontrado el juzgado con la puerta forzada y un montón de expedientes tirados por el suelo. Esta noche han entrado a robar, no se sabe que se han llevado.

La funcionaria encargada de hacer el cuerpo de escritura nos dice que la cliente de J.A. está nerviosa ya que lleva un montón de tiempo esperando. La van a buscar y la traen al despacho del forense que estaba vacío.

El despacho es pequeño, consta de una mesa con una silla que ocupa la funcionaria y otras dos al otro lado ocupadas por la acusada y J.A.. La chica tiene unos 30 años, es negra, muy atractiva y viste muy bien.

N.O: Al salir Estefanía, Rosario y yo coincidimos en que nos ha parecido una joven muy dulce y simpática. Realmente la apariencia es más importante de lo que cabe esperar, esta chica, al menos a nosotras, nos hubiera convencido de lo que fuera.

El cuerpo de escritura es una prueba para el caso, se trata de certificar si la letra de la acusada corresponde a la de unas cartas que han sido requisadas en relación al caso.

El caso es de tráfico de droga, la entró escondida en el ano y en su casa encontraron gran cantidad de cocaína, y documentos falsificados, concretamente un pasaporte. Detuvieron a la chica y a su novio, también negro. J.A. cree que fue por una “patinada” de éste, ya que robó el pasaporte a un hombre blanco y puso su fotografía, así la policía en seguida detectó la falsificación, al no corresponder la foto a la descripción del hombre. Las cartas incautadas muestran la relación de la chica, si es su letra, con un contacto fuera del país.

La chica viene acompañada de una pareja de la guardia civil, una mujer y un hombre jóvenes que no dejan de reír en todo el tiempo. Se sitúan detrás de la funcionaria. J.A. le pregunta a Atasu si quiere un café con leche, ella acepta y yo voy a buscarlo al bar de al lado.

Cuando vuelvo ya ha empezado a escribir. La funcionaria le dicta una carta, de dos caras, que está en inglés. Atasu va escribiendo, a veces no entiende lo que le dicta y la funcionaria repite, otras veces confunde alguna palabra y la funcionaria le corrige. La prueba dura un buen rato. Estefanía, Rosario y yo estamos de pie en la puerta que está abierta ya que no cavemos todos en el despacho.

Cuando acaba Atasu pide hablar con J.A.. Salimos todos menos ellos dos y la Guardia Civil. Atasu quiere comentarle unos requerimientos que ha recibido del juzgado con los que no está de acuerdo. Mientras están dentro voy a devolver la taza del café con leche.

Cuando salen, la Guardia Civil esposa de nuevo Atasu y se la llevan, entonces J.A. le pregunta si necesita algo, ella dice que no. J.A. insiste:

"¿Tienes dinero?

No

Pues toma -le da mil pesetas- décláralo cuando llegues a prisión y di que te lo ha dado tu abogado" -dice J.A.-.

Nos despedimos y nos vamos. J.A. me explica que no pueden entrar nada en prisión, pero que si dice que se lo ha dado su abogado seguramente no le dirán nada.

En el coche

Volvemos a Barcelona. Por el camino reviso el sumario de Atasu, aparecen las fotografías del pasaporte falsificado de los preservativos llenos de cocaína que llevaba en el ano.

N.O: Me parece interesante revisar con calma este sumario pues aparecen pruebas periciales que no había visto en otros. J.A. me ha dicho que ya me lo pasará.

Como es la hora de comer me dejan en casa y ellos siguen hacia el despacho. J.A. comerá allí pues tiene una reunión a primera hora de la tarde. Estefanía y Rosario viven cerca del despacho y comerán en sus casas.